24633/2

ACTAS

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE





V. 38/2

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE

24633/2

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE

DILIGENCIA: Se da apertura al presente libro de Actas, para extender las aleladas por la Comisión de Gobierno de la Excma. Diputación provincial de Alicante, en el día ocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis; constando de cien folios.

El Secretario general

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE



Comisión de Gobierno
Sesión de 14 de septiembre de 1956

A las dieciocho horas, con asistencia de los señores Presidente, Martínez Morellá García Leal, Oltra, Pascual Pascual y Enrices Ríos. Actúa de Secretario, el titular, Don Leopoldo de Urquía.

Reunida en el día de hoy la Comisión de Gobierno de la Excma. Diputación provincial dictamina del modo que sigue los asuntos que a continuación se expresan:

Central

Proponer, mediante la moción correspondiente, que la Excma. Diputación, a partir del próximo mes de Octubre, celebre sus sesiones ordinarias los días 25 de cada mes, a las doce horas, y caso de ser festivo, el siguiente hábil, en primera convocatoria; y en segunda, 48 horas después y si coincidiera en fecha inhábil, en la inmediata laborable.

Personal

A la instancia de Barbero José Soria Tirado, solici-

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

tando una subvención para gastos de viaje con objeto de que en Madrid puedan reconocer a su hijo el Doctor López Ibor, informar que dado el carácter graciable que tiene la petición se eleve al Pleno para que resuelva en definitiva.

Informar favorablemente la petición del Portero José Ferrer Durbá, que solicita anticipo reintegrable de dos mensualidades.

Dictaminar, también de modo favorable, la petición del Practicante, don Amadeo Ríos Pérez, que solicita, a efectos de quinquenio, los servicios prestados interinamente.

A la petición de doña Francisca Ballester Barca, viuda del funcionario fallecido, don Jorge Pacheco Barrera, solicitando nuevamente pensión, dictaminar que procede decretarla puesto que ya la Diputación, oportunamente, resolvió en este sentido.

Beneficencia

Al igual que lo hace la Comisión de Beneficencia y Obras sociales, dictaminar favorablemente los expedientes de subvención de lactancia para sus hijos nuevos, instados por don José Cortés Richart, de Cocentaina; don Ramón Mesa Martínez, de Benimodo; don Heriberto Gil Morell, de Crevillente, y don Ramón Lema Laplana, de Albatera.

Dictaminar favorablemente el expediente instruido para adquisición mobiliario y enseres con destino al Sanatorio Psiquiátrico provincial, mediante concurso, para ser elevado al Pleno.

Fomento

Dictaminar de modo favorable los expedientes instruidos a instancias de don José Vidal Cairón y don Miguel Mateo Torres, para devolución de las respectivas fianzas depositadas como Contratistas para responder de las obras de reparación de varias vías provinciales.

Informar del siguiente modo las peticiones de los Ayuntamientos que a continuación se expresan:

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE

Del de Zamora, que solicita subvención para reconstruir la Casa Ayuntamiento y redacción de proyecto para construir Escuelas y vivienda para la Maestra; que se traslade a dicha localidad el Arquitecto provincial a fin de que tome los datos necesarios para redactar el proyecto solicitado, e informe del partido que se pueda sacar del edificio que se trata de reconstruir.

La del Ayuntamiento de Tollos, que solicita la construcción del Cementerio, una Escuela mixta con vivienda para el maestro, y adquisición de un reloj público: que por el Arquitecto provincial se redacte un proyecto de cementerio, a base de unas 25.000 pesetas con puntación personal aparte y en terrenos cedidos por el pueblo: que se redacte también un proyecto de escuela vivienda, a construir por el Estado: y no tratan en consideración lo de facilitar el reloj que se solicita.

Y en cuanto a la petición del Ayuntamiento de Vergel que solicita varias reparaciones en edificios municipales y adquisición de un grupo motobomba para el lavadero público: Sólo acceder respecto al arreglo del tejado del Grupo escolar, pero bien entendido que lo que se pudiera conceder es abonar la cantidad de 5.000 pesetas a justificar, debiendo por tanto presentar el Ayuntamiento la referida justificación de la obra.

Dictaminar favorablemente los expedientes para adjudicación de las subastas celebradas el 31 del pasado mes de Agosto y que sean adjudicadas a Don Manuel Berenguer Rocamora, la reparación de varias vías provinciales: y a Don Serafín Blanco Casado, la de construcción de muros de defensa, en caminos y carreteras.

Al igual que lo hace la Comisión de Obras dictaminar favorablemente el Proyecto que presenta la Sección de Arquitectura para construcción de una tinaja encristalada en el Departamento de niños del Hogar José Antonio.

A la vista del expediente tramitado a petición del Ayuntamiento de Benifallim, se acuerda emitir dictamen en

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

el siguiente tenor:

1º. Acceder a la petición del citado Ayuntamiento para que se construyan las obras de alumbramiento de aguas subvencionadas por la Dirección general de Minas.

2º. Que se recabe de dicho Ayuntamiento el compromiso de entregar a esta Diputación en cada plazo las cantidades que le vaya abonando la referida Dirección general.

3º. Que procede aprobar el proyecto de prolongación de la galería de la fuente de Benifallim hasta el pozo del Calvario, por su importe de 25.740 pesetas, con cargo a la Partida de Cooperación municipal del Plan quinquenal aprobado en 1954; y

4º. Que a estos efectos se autorice a la Dirección de Vías y Obras para realizar las de prolongación del indicado pozo por administración directa.

Proponer sea aprobado el proyecto de acopio de piedra y cilindrado en el camino provincial de Onil a la C.ª de Tibi a la Ermita de Polop.

Dictaminar favorablemente las cuentas y certificaciones de obras que presenta la Dirección de Vías y Obras provinciales, realizadas con cargo al Presupuesto ordinario de la Corporación.

Rentas

Informar en el expediente instruido a instancia de don Emilio F. Manzanaque, que impugna el Padrón por el arbitrio sobre riqueza natural del año 1954 en el sentido que convendría se consultase el caso con un Perito agrónomo antes de resolver sobre el particular.

Que procede desestimar la reclamación que hace don Juan Manuel Fernández contra las tarifas de tributación que le han sido levantadas por riqueza transformada, puesto que las mismas fueron autorizadas con la conformidad del contribuyente.

Dictaminar favorablemente las propuestas de exen-

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE

tramitados de Agentes ejecutivos hechas por el Gremio fiscal provincial de Fabricantes de Alpargatas, el gremio de la Sed, Baeq y similares de San Juan de Alicante, y el mismo gremio de Benidorm.

Intervención

Informar favorablemente la petición del Ayuntamiento de Gorga, que solicita subvención para continuar las obras de su alcantarillado, proponiendo se le concedan 15.000 pesetas a tales fines, previa justificación de la cantidad invertida.

Emitir también dictamen favorable a las facturas y recibos que con la relación correspondiente presenta la Intervención de fondos, así como también la relación de medicamentos suministrados durante el mes de Agosto en el Servicio médico de personal.

Educación

Emitir informe favorable para que la Corporación se adhiera a la petición de los Funcionarios de Correos de Murcia que piden la Medalla del Trabajo para el Administrador de aquella Principal, D. Eladio Batón Solera, quien antes de ser trasladado a aquella Capital desempeñó sus funciones en Alicante por más de treinta años.

Quedar enterada de que el Director del Teatro de Cámara, del Instituto de Estudios Alicantinos de la Corporación, presenta presupuesto y bocetos de la obra "Un pueblo de papel", próxima a estrenarse en Alicante.

Dictaminar favorablemente el Reglamento confeccionado por la Comisión de Educación, Deportes y Turismo, para concesión de Becas por la Corporación provincial.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veinte horas y dieciocho minutos, de que certifico.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Diligencia: La sesión de la Comisión de Gobierno no se ha celebrado en 1ª convocatoria, y podrá tener lugar reglamentariamente en segunda.

Alicante, 28 de Septiembre de 1956.

Sesión de 28 de Septiembre de 1956

A las dieciocho horas, con asistencia de los señores Presidente, Martínez Morellá y García Leal. Actúa de Secretario, el titular, don Leopoldo de Urquía.

Reunida en el día de hoy la Comisión de Gobierno de la Excma. Diputación provincial dictamina del modo que sigue los asuntos que a continuación se expresan:

Personal

Dictaminar favorablemente el informe que emite el Negociado relacionado con el aumento de los señores Ingeniero, don Luis Prats y García del Busto y a los Ayudantes de Vías y Obras, don Federico Requena Bonachea y don Gonzalo Bianqui, en la cantidad de 8.640 pesetas a cada uno, por haberlo así dispuesto el Excmo. Sr. Subsecretario de Obras Públicas en cumplimiento de la Ley de 12 de Mayo de 1956; desde 1º de Junio siguiente, con rectificación de los quinquenios que perciben los interesados, sin acumular; dándose cuenta a la Corporación.

Aceptar el informe del Negociado relativo a nuevos quinquenios que cumplen los funcionarios comprendidos en la relación que se acompaña al expediente y que tendrán efectividad desde el próximo ejercicio de 1957.

Dictaminar favorablemente la concesión de anticipos reintegrables de dos mensualidades a don Manuel Cuesta Rueda y Modesto Bedoya, Viriatos; y a don Vicente Martínez Pinna, Cercador, Oficial administrativo.

Desestimar por los motivos que se indican en dictamen aparte, los escritos de los funcionarios don Manuel Richart

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Candela y doña Luis Mras Gil, reclamando contra la convocatoria para proveer una plaza de Jefe de Negociado. Dándose cuenta del indicado dictámen a la Excma. Diputación.

Beneficencia

Aceptar los informes del Negociado correspondiente y dictaminar de modo favorable, los expedientes de adopción legal instados por los cónyuges don Jaime Arnau Juster y doña Concepción Almagro Berenguer, de Polop; y el de doña Manuela Mas Belén, viuda, de Cheirllente; a favor de los expósitos Diego Durá Martínez y Antonio Llinares Vercilla, respectivamente.

Imprenta provincial

En cumplimiento de lo que determina la Orden de la Presidencia del Gobierno, de 27 de Diciembre de 1955, sobre rectificación del Censo Electoral, que las Diputaciones están obligadas á confeccionar, emitir el siguiente dictámen:

Que se debe proceder a verificar los trabajos de rectificación del Censo Electoral, según dispone la Orden referida anteriormente, sin el requisito de su contratación y realizados por administración directa dada la urgencia de su terminación, que forzosamente ha de llevarse a cabo antes del 31 del próximo diciembre, y que la mitad de la confección de dichas listas electorales se realice en la Imprenta provincial en horas extraordinarias para no entorpecer ni descuidar los trabajos normales de la misma; fijándose en momento oportuno las remuneraciones que procedan para el personal que realice dichos trabajos. La otra mitad de dichas listas se darán a confeccionar a las imprentas particulares de la Capital, comprendidas en la relación enviada por el Sindicato provincial del Papel, Prensa y Artes Gráficas, de unos de cien pesetas plaza para cuyo abono existe consignación especial en el Cap. 1º - Art. 1º - Partida 4ª del Presupuesto ordinario de gastos del actual ejercicio, según O. de la Presidencia del Gobierno de 27 diciembre 1955.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presi-

dente levanta la sesión, siendo las dieciocho horas y cuarenta minutos, de que certifico. Sobre raspado "ocho" vale. Certifico.

Sesión de 19 de Octubre de 1956

A las diecisiete horas, con asistencia de los señores Presidente, Martínez Morellá, García Leal, Navarro Rocamora y Torices. - Actúa de Secretario, el titular, Don Leopoldo de Urquía.

Reunida en el día de hoy la Comisión de Gobierno de la Excma. Diputación provincial, dictamina del modo que sigue los asuntos que a continuación se expresan:

Personal

Dictaminar favorablemente el expediente instruído a petición de Dª María Luisa Quijano Cascales, Auxiliar administrativo, interesando licencia de tres meses por encontrarse enferma, que justifica mediante certificación facultativa.

Que procede conceder anticipos reintegrables de dos mensualidades de su haber a los funcionarios Manuel Baldaquí, Juan Muñoz Ramón Villanueva y don Rafael Anca.

También procede el reingreso al servicio activo del Auxiliar Linier de la Imprenta provincial, Francisco Jaime Ramírez que aunque se halla procesado, no se ha dado orden por la Autoridad judicial de que sea suspendido en el empleo.

Beneficencia.

Conocer de los expedientes de separación de lactancia instruídos por el Negociado con motivo de las solicitudes presentadas por los respectivos padres de los mellizos procedentes de Alcoy, Tijola, Elche y Torrevieja.

Dictaminar el expediente instruído por petición de

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Modesta Manuell Ramos, que solicita le sea concedida dote por haber contraído matrimonio, proponiendo sea desestimada al no haber recabado oportunamente la previa autorización de la Corporación provincial para realizar el enlace indicado.

Dictaminar favorablemente el expediente instruído a instancia de Joaquina Gómez Contreras, solicitando la entrega de su hijo natural José Juan que dió a luz en el Departamento de Maternidad del Hogar José Antonio.

Fomento

Conocer de los expedientes instruídos por el Negociado y dictaminados por la Comisión de Obras y de Hacienda, referentes a canalización de abastecimiento de aguas en Tormos; adquisición de una máquina de calcular para el servicio de abastecimiento de aguas; presupuesto de las obras de reparación de la red de recogida y bajantes de aguas pluviales de la cubierta del Palacio provincial; del proyecto de camino provincial de acceso al campamento de Guadalest del Puente de Fumentudes; del proyecto de ampliación del río Gorgot en el c.v. del Puente de Polop a Benisa y de las nuevas y canalizaciones que presenta la Dirección de Vías y Obras provinciales a gastos efectuados durante el pasado mes de Agosto.

En lo referente a la adquisición de terrenos para acceso al Sanatorio Psiquiátrico provincial, y que ocupan los señores Leach que por la Presidencia se realicen las oportunas gestiones con los propietarios a fin de concretar definitivamente los precios de los indicados terrenos y condiciones en que pudiera realizarse esta adquisición.

Visto el informe que emite el Arquitecto provincial sobre la necesidad de reconstrucción del edificio sentenciado a Ayuntamiento de Confrides, que solicita una subvención a tales efectos, teniendo en cuenta el informe emitido por el Sr. Interventor, se propone que informe nuevamente el Sr. Arquitecto sobre la cuantía que pudiera importar la reconstrucción o reparación del citado edificio.

Educación. - Conocer sobre el informe de la Comisión

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

de Educación en lo referente a prórroga, supresión y amortización de becas instituídas por la Corporación y anuncio de las vacantes; y en lo que se refiere a la reglamentación de bolsas de estudios para los funcionarios provinciales.

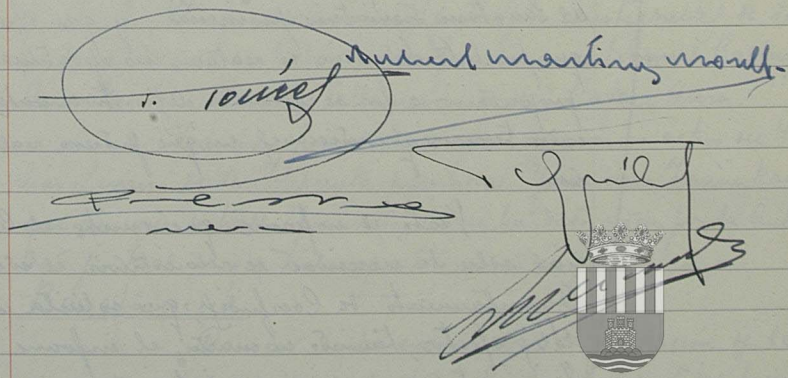
Rentas

Tomar conocimiento del informe emitido por el Negociado desestimando instancia de don Francisco Martínez Calvo, de Aspe, solicitando se le practique nueva liquidación en expediente instruído por riqueza provincial transformada.

Intervención

Conocer de la nota que presenta don Juan Galvis, por la aplicación de antibióticos como Practicante del Servicio médico al personal: la relación de facturas de medicamentos suministrados en aplicación del Seguro de Enfermedad, durante el mes de Septiembre; y, la relación general de facturas y recibos que presenta la Intervención de fondos que ha sido dictaminada por la Comisión de Hacienda.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y diez minutos, de que certifico.



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE

Sesión de 19 de Noviembre de 1956.

En la ciudad de Alicante siendo las diecisiete horas del día diecinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, se reunió la Comisión de Gobierno de la Excma. Diputación provincial, citada al efecto, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Don Lamberto García Atance, concurriendo el Sr. Vicepresidente, don Rafael Martínez Morellá, y los señores don Francisco Zorrilla Rico, don Enrique Oltra Moltó y don Pascual Navarro Rocamora, asistidos de mí el Secretario general, y estando presente el Sr. Interventor de fondos, don Juan Molina Muñoz. Siendo la hora indicada se declaró por la Presidencia abierta la sesión dándose lectura por mí al borrador del acta anterior que es aprobada por unanimidad.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó informar favorablemente los siguientes asuntos:

Nombramiento a favor de don Vicente Pico Climent, como Recaudador de la Zona de Monóvar para las Contribuciones e Impuestos del Estado.

Nuevos haberes del personal que presta servicios a la Diputación sujeto a la legislación laboral.

Propuesta del Administrador del Sanatorio Psiquiátrico sobre denominación de personal sujeto a la legislación laboral.

Licencia por enfermedad de los Sirvientes Bedoya Cardo y Cutillas Pastor.

Oficio del Gobierno Civil sobre pensión de viudedad a doña Magdalena Coll, viuda del Interventor que fué, D. Bernardo Barjevas Alsina.

Instancia del funcionario Ledó Martínez, para que se le abonen por la Diputación los gastos de aplicación de radioterapia a su esposa.

Reconocer al Sr. Interventor, don Juan Molina Muñoz, el tiempo que desempeñó interinamente la plaza de Lucca,

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

reconociéndole el nuevo quinquenio con efecto desde 20 de Julio de 1956.

Petición de doña Remedios Vicenta Sancho para efectuar prácticas en el Hospital.

Fustanera del Ordenanza, don Pascual Hernández solicitando un donativo por matrimonio, fijándolo en 1.000 pesetas, con cargo a Imprevistos.

Propuesta del Tribunal en favor de don José Abad Barranco, para el nombramiento de Letrado Asesor.

Nueva convocatoria de oposiciones a Comadronas

Le dereslimó, de acuerdo con los informes emitidos, la solicitud de don Juan de Rojas, pidiendo la devolución de las cantidades que le fueron retenidas.

Le informó favorablemente la adquisición de bancos para el Hogar José Antonio, y camas y jergillas para el Hospital provincial.

Se dió cuenta de escritos del Secretario del Ayuntamiento de Callosa de Ensarriá, solicitando devolución de cantidad; de don Antonio Bastons, pidiendo exención del arbitrio de Riqueza provincial y devolución de cantidad; de don Rafael Leva, sobre anulación de concierto de Usos y Consumos y que se le exima del descubierto; del Alcalde de Benianés para anulación del concierto de Usos y Consumos, y de los informes emitidos por el Negociado correspondiente, acordando la Comisión emitir su dictamen de conformidad con los mismos.

Propuesta del Negociado correspondiente para la confección de Padrones y recibos del arbitrio provincial de Rodaje para el año 1956; propuesta del Negociado sobre adquisición de una máquina de sumar para la dependencia, acordando la Comisión informar ambos casos favorablemente.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Se dá cuenta de los espedientes de subastas por artículos provinciales, que son favorablemente informados por la Comisión, en el carácter de pronunciados en los prescriben. Con respecto a la propuesta del Sr. Administrador del Boletín Oficial de la Provincia sobre adquisición de nueva maquinaria de imprimir, se acuerda por la Comisión de Gobierno quede pendiente.

En este estado y por tener que asistir el Ilmo. Sr. Presidente a asuntos oficiales, con motivo de los actos que dirá de mañana, se ausenta delegando la Presidencia en el Sr. Vicepresidente, don Rafael Martínez Morellá.

Conoció la Comisión de los informes que constan en cada espediente, emitidos por las Comisiones que se relacionan a continuación con referencia a los asuntos que se mencionan:

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Sobre los asuntos referentes a la adjudicación de subastas, últimamente celebradas, para obras de reparación de carreteras provinciales; cuenta de gastos de entretenimiento, de dietas, adquisición de material técnico para Vías y Obras; reparaciones de electricidad y vapor, conservación de caminos provinciales, conservación de carreteras; gastos por obras de abastecimiento de aguas durante el mes de Septiembre último, y certificaciones de obras por reparación de vías provinciales y, sobre proyecto de estudios en la vereda del Palacio provincial.

Comisión de Cooperación

Escritos de los Ayuntamientos de Alfafara, Jacarilla, Benimeli, La Romana, Pedreguer, Jamorca, Alcocebre, Benasau, Bolulla, Balones, Tormos, Orba, Quatretondeta, Planes y Murla, todos en solicitud de cooperación.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Escritos de la Comisión provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Alicante, Comisiva Radio Villena ambas pidiendo subvenciones; Alcalde de Biar sobre adquisición de ejemplares del libro "El Tesoro de Biar"; del Congreso e Historia de la Corona de Aragón, solicitando subvención; Comité Local sobre suscripción; Federación Alicantina de Boxeo e Instituto Social Obrero de Alicante, ambas pidiendo ayuda económica; de don Primitivo Bonsa, ofreciendo a la Corporación la adquisición de un cuadro y una colección de numismática; la Venerable, Real y Militar-nacional Cofradía del Santísimo Cristo de la Piedad, de Cádiz, ofreciendo boletos donativos y otros informes sobre becas.

Comisión de Beneficencia

Sobre seis subvenciones de lactancia, adquisición de mobiliario y material quirúrgico para el Hospital José Antonio; instalación de planchas metálicas en la cocina del Sanatorio Higiénico; adquisición de gasas, microscopio y centrífuga para el Hospital provincial.

En este estado y con la venia de la Presidencia, siendo las diecinueve horas, se ausenta el Sr. Oltra, continuando actuando la Comisión en virtud y analogía del art. 129-2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones locales, de 17 de mayo de 1952.

Propuesta de la Comisión de Beneficencia sobre instalación de los servicios de Odontología, Oftalmología y Otorrinolaringología en el pabellón de niños del Hospital; ayuda económica para matrícula y libros para hijos de funcionarios provinciales; concierto con los Padres de Ancianos de [illegible] provincia, para abono de internado a cargo de la Diputación; distribución de las partidas 185 y 186 del Presupuesto de gastos. Y, asistencia del Practicante, Sr. Luis Galiano, al Gabinete Ortopédico del Hospital de Madrid, para su capacitación.

Se expone a continuación la cuenta justificativa del

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE

Ayuntamiento de Orgel, de la subvención concedida para el arreglo del tejado del Grupo Escolar, en cumplimiento del acuerdo de la Excma. Diputación de 25 de octubre último.

Sobre petición del Sr. Cura Párroco de San Roque y San Sebastián de Alcoy, solicitando nueva ayuda económica para el Preventorio Infantil antituberculoso "La Asunción".

Petición de la Superiora de la Casa Asilo de Ancianos desamparados de Villena, interesando aumento de la asignación que percibe.

Sobre relación de facturas por medicamentos suministrados al Seguro de Enfermedad.

Cuenta del Practicante del Seguro de Enfermedad, don Juan Caturla, por aplicación de antibióticos; y relación general de facturas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veinte horas y cinco minutos, de que certifico.

Sesión de 17 de Diciembre de 1956

En primera convocatoria y en el Salón de Sesiones de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, a las diecisiete horas del día diecisiete de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. Preside el señor Martínez Morellá, por estar el Titular resolviendo asuntos oficiales, concurriendo los seño-

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

res García Leal, Navarro Rocamora y Torices Rico, asistidos de mi el Secretario general, y estando presente el Sr. Interventor de fondos, don Juan Molina Muñoz. Siendo la hora indicada se declaró por la Presidencia abierta la sesión dándose lectura por mí al borrador del acta anterior que es aprobada por unanimidad.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acuerda dictaminar del siguiente modo los asuntos que a continuación se expresan:

Personal

Favorablemente la petición de D. Juan Rispoll Ruiz, médico Oftalmólogo, para que se le autorice a efectuar prácticas en el Hospital provincial, adscrito al servicio del Dr. Alonso de Medina.

Que no procede acceder a lo solicitado por el funcionario don Vicente Martínez Pina, que interesa diferencia por Ayuda familiar.

Que pase para nuevo estudio la propuesta del Tribunal correspondiente que ha actuado en el concurso abierto para proveer plaza de Vice-Interventor de la Diputación.

Dictaminar favorablemente la propuesta que hace el Tribunal en el Concurso de méritos abierto para proveer entre Oficiales, la vacante de Jefe de Negociado, concediéndola a don Emilio García Romeu.

Desestimar la petición del Conserje Pedro Rico Beltrí, que solicita se le conceda la Ayuda familiar, dado que presta sus servicios interino.

Aceptar los informes propuestos de conceder anticipos reintegrables a los Conserjes, Emilia Torres Castellanos y Tomás Martínez Peinado.

Que procede adquirir calzado para el personal subalterno de la Corporación que usa uniforme.

Acceder a lo solicitado por el Conserje José Martínez Baldó y el Ordenanza, Vicente Flores Fernández, concediéndo-

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

les la cantidad de 1.000 pesetas como donativo por su próximo matrimonio.

Dictaminar favorablemente la instancia del funcionario Jerónimo Benlloch, que solicita se le abonen los gastos de una biopsia practicada a su esposa.

Proponer sea desestimada la petición que en oficio hace el Sindicato nacional de Actividades diversas, interesando se conceda la Ayuda familiar a los Recaudadores de Contribuciones.

Y aceptar la propuesta del Negociado para adquisición de una máquina de escribir con destino a la Sección de Personal.

Beneficencia

Conocer de los siguientes asuntos dictaminados por la Comisión de Beneficencia:

Expediente de subvención de lactancia a menellizos hijos de Vicente Martínez, de Elche; Francisco Valdaña, de Elda; Lorenzo Collado, de Alicante; José Bas, de Orihuela; Manuel Ibáñez, de Catral; y, Pedro Romero, de Novelda.

Escrito de D. Eulalio Privant, de Alicante, solicitando su ingreso en el Hospital provincial; que es desestimado por la Comisión de Beneficencia, por considerar, según los informes aportados, que la enfermedad que padece -parálisis de carácter irreductible- resista a todos los tratamientos.

También dictaminó la propuesta de distribución de las 15.000 pesetas consignadas para ayuda económica a hijos de funcionarios provinciales para libros y matrículas, aceptando el informe de la Comisión especial, excepto en lo que se refiere a ampliar la cantidad para doble ayuda a hijos de funcionarios de mayores sueldos, en atención a que no es posible aumentar la consignación presupuesta.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Fomento

Conocer de los siguientes asuntos dictaminados por las Comisiones de Obras y de Hacienda.

Del expediente instruido por la Dirección de Vías y Obras sobre petición del Ayuntamiento de Torremanzanas para que se encargue la Diputación del alumbramiento de aguas de dicha localidad; que ha sido desestimada.

Del dictamen favorable sobre las cuentas que presenta el Negociado referentes a captación de aguas en Elda de Camacho; locomoción y dietas; conservación y reparación de caminos vecinales y carreteras y caminos provinciales. adquisición de material técnico. Estudio y confección de proyectos; seguro de enfermedad de capataces y Peones; conservación de instalaciones de vapor y electricidad entretenimiento de autos y talleres; y, adquisición de gasolina y combustibles

De la propuesta de multa a don José Enr Barber, por haber realizado obras al lindo de vías provinciales sin la autorización correspondiente.

De la petición de los Ayuntamientos de Almudaina y Benillup, solicitan la construcción de una carretera que enlace una Partida del pueblo de Planes; que ha sido desestimada.

De las certificaciones de obras realizadas por contrata en caminos, carreteras y abastecimientos de aguas en Noviembre y certificaciones y cuentas de Arquitectura.

Educación

Igualmente, conocer de los siguientes asuntos dictaminados por la Comisión de Educación, Deportes y Turismo.

Concediendo 2.000 pesetas para ayuda económica a fin de conmemorar la festividad de San José de Calasanz; a la Unión de Antiguos Alumnos Salesianos, de Ali-

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE

cante, la cantidad de 1.000 pesetas como premio para el III Concurso nacional de Cuentos navideños; del Guarnición Club, de Alicante, un donativo de 1.000 pesetas con destino a las tiradas de Palomas a brazo durante las próximas fiestas de Navidad; e igual cantidad que en dos anteriores, a la Jegunra del distrito General Mola-Renfe, de Alicante, con destino a los festejos de San Juan de 1957.

Y de la propuesta de desestimar instancia del Grupo de Opera, de Madrid, ofreciendo unas actuaciones en Alicante, por carecer de consignación suficiente.

Intervención

Conocen los dictamenes de la Comisión de Hacienda que aprueba la relación de medicamentos suministrados en Noviembre para aplicación del servicio médico al personal; y de las notas del Practicante y de la Comadrona por servicios realizados en el Negnado de Enfermedad.

Y conocen del informe de la Comisión de Hacienda, aprobando facturas y recibos que presenta la Intervención de fondos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, de que certifico.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Sesión de 28 de Diciembre de 1956

En el comienzo a las diecisiete horas del día 28 de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Lamberto García Atance, concurriendo los señores Martínez Morellá, García Leal, Navarro Rocamora y Torices Ríos, asistidos de mí el Secretario general, y estando presente el Sr. Interventor de Fondos, D. Juan Molina Marín.

Se aprueba el acta de la sesión celebrada el 17 de Diciembre, por unanimidad.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acuerda dictaminar del modo que sigue los asuntos que a continuación se expresan:

Favorablemente la petición del Subalterno Francisco Castillo Pastor, en solicitud de licencia por enfermo, por plazo de 15 días.

Y la del Auxiliar administrativo, doña Mª Luisa Quijano, que solicita tres meses de licencia por enferma.

Dictaminar favorablemente la petición de licencia de 10 días que para contraer matrimonio, ha hecho el Ordenanza, don Pascual Hernández Aranzana.

Aceptar los informes emitidos y conceder anticipo reintegrable al Peón de Vías y Obras provinciales, don Vicente Arbeola Lapena.

A propuesta del Tribunal calificador de las oposiciones a Auxiliares administrativos para el nombramiento de los ocho que obtuvieron plaza de acuerdo con las normas de la convocatoria, dictaminarla favorablemente.

También acuerda dictaminar favorablemente la propuesta del Tribunal calificador en el concurso para la plaza de Vice-Interventor de Fondos.

Quedar enterada de la vacante de una plaza de Comadrona que estaba desempeñada interinamente.

Asimismo quedar enterada del emplazamiento

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE

hecho a la Corporación por el Tribunal de lo Contencioso-administrativo, en relación con el recurso interpuesto por don Alvaro Paredes Ortiz y de lo dispuesto por la Presidencia para que informe lo que proceda el Sr. Letrado Asesor de esta Diputación.

Dictaminar favorablemente el Pliego de condiciones formado por el Negociado de Beneficencia para adquirir los víveres, combustibles, efectos de limpieza y vestuario y calzado necesarios en los Establecimientos provinciales durante el próximo ejercicio 1.957.

Y dictaminar que procede dejar desierto el concurso para adquirir mobiliario clínico con destino al Sanatorio Siquiátrico provincial, puesto que la única proposición presentada no se ajusta, en su mayoría, a los precios fijados en el Pliego de condiciones; y proponer que se acuerde por la Excma. Diputación autorizar a la Presidencia para que lleve a cabo el suministro por gestión directa, dada la necesidad de poner en marcha el nuevo Establecimiento.

Que no procede acceder a lo que solicita el Ayuntamiento de Líber, descontándole las 1.389'09 pesetas que abonó por gastos de inspección en las obras que está realizando para construcción de su alumbramiento de aguas potables, de las 20.839'91 pesetas que tiene que abonar a esta Corporación, que se las anticipó para realizar las mencionadas obras.

Dictaminar favorablemente la petición del contratista de las obras de cierre de la verja del Palacio provincial, y que se puede conceder la prórroga de las mismas hasta fines del próximo Febrero, pero entendiendo que si hubiera necesidad de revisar los precios de las mismas, dicha revisión no podría alcanzar más que hasta la fecha en que debieron quedar terminadas las obras con sujeción al Pliego de condiciones que sirvieron de base para la adjudicación de éstas.

ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Quedar enterada la Comisión de que ha sido terminado el proyecto de ampliación del abastecimiento de aguas potables del pueblo de Bíar, que ha confeccionado la Dirección de Vías y Obras provinciales, en virtud de Decreto de la Presidencia en el que se concedía este beneficio al Ayuntamiento de Bíar, que solicitó además ayuda financiera para ello.

Proponer que se confeccione el oportuno pliego de condiciones para adquisición de una máquina plana para la Imprenta provincial, debiendose tener ello en cuenta en la liquidación del Presupuesto.

Y siendo las diecinueve horas y cinco minutos, el Sr. Presidente dió por terminada esta sesión, de que certifico.

[signature]

[signature]

[signature]

[signature]

[signature]

Sesión de 18 de Enero de 1957

Dió comienzo a las diecisiete horas del día dieciocho de Enero de mil novecientos cincuenta y siete, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Lamberto García Alonso, concurriendo los señores Martínez Moreno García Leal y Navarro Rocamora. Actúa de Secretario el Oficial Mayor en funciones don Antonio González Soler por hallarse enfermo el titular. Se encuentra presente el Sr. Te-

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

tervector de fondos, don Juan Molina [illegible].

Se aprueba el acta de la sesión anteriormente celebrada el 28 del pasado diciembre.

La Comisión de Gobierno acuerda dictaminar del modo que sigue los asuntos que a continuación se expresan:

Favorablemente el oficio del Toecólogo de la Maternidad proponiendo el nombramiento de una Comadrona accidental y una interina con el fin de que el servicio esté debidamente atendido, y que pase a informe del Sr. Diputado visitador otro oficio del mismo facultativo interesando se cree una plaza de Comadrona de la Maternidad provincial.

A la vista de los informes emitido por el Negociado, dictaminan favorablemente las licencias por enfermedad solicitadas por Manuel Sánchez Reina, Linier de la Imprenta provincial; doctor don Pedro Herrero Rubio, y Encargado de la Imprenta, Vicente Belvis.

Informar al igual que lo hace la Comisión de Hacienda, interesando las instancias de los Auxiliares don Miguel Fernández Zaralta y don José Arce González, interesando se les conceda aumento de la gratificación que perciben.

Dictaminar favorablemente la instancia de la Enfermera Antonia García López, solicitando la excedencia voluntaria de su cargo.

Dictaminar favorablemente el expediente de pensión instruido a instancia del Peón de Obras, Joaquín Alcaraz Andrés, al que se concede la jubilación voluntaria.

Informar en sentido desfavorable el escrito de reposición que presenta el ex-funcionario don Juan de Rojas Puig, contra acuerdo de la Corporación de 26 de diciembre último, relacionado con el embargo que pesa sobre sus bienes en virtud de alcance cuando estuvo al frente de la

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

recaudación de Contribuciones de Orihuela.

Queda sobre la mesa para estudio, instancia del Ingeniero don Luis Prats, interesando se conceda una gratificación o plus para el personal técnico de Vías y Obras.

Dictaminar favorablemente la propuesta del Negociado de Personal sobre equiparación de los sueldos de los funcionarios facultativos de Vías y Obras provinciales.

Que procede conceder anticipos reintegrables de dos mensualidades solicitados por el Portero Juan José Sánchez Llobregat y el mecánico, José Muñoz Gomis.

Con motivo de haber tomado posesión del cargo de Recaudador de las Contribuciones del Estado de la Zona de Monóvar, el Oficial administrativo de esta Corporación, don Vicente Picó Climent, el Negociado propone sea declarado vacante activo según está dispuesto reglamentariamente. Se dictamina de modo favorable la propuesta.

A la vista de un recurso de reposición interpuesto por don Alvaro Paredes Ortiz, funcionario administrativo, contra acuerdo de la Corporación de 29 de diciembre último nombrando Jefe de Negociado, mediante concurso, a don Emilio García Romeu, se acuerda pase a informe del Letrado Asesor con el fin de que se dé cuenta del mismo a la Excma. Diputación en la primera sesión que celebre.

Conocer de los siguientes dictámenes emitidos por la Comisión de Beneficencia:

Expedientes de subvención de la Tenencia instados para sus hijos mellizos por don Manuel del Palao, de Alicante; don Manuel López Lema, de Carrosa de Segura; don José Rosello, de Altea; don Pedro Alonso García, de Crevillente; don Juan Bta. Vañó, de Alcoy; y don José Cortina Francés, de Bian.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

Sobre el pago de las estancias que siguen en la Clínica mental de Jesús, de Barcares, de el enfermo Ernesto Rico, vecino de Pinoso y, del de doña Dolores Morales Almiñana, de Elche, recluida en una sala de observación del Hospital provincial de Madrid; los cuales habrán de ser trasladados al Sanatorio Siquiátrico provincial de la Corporación..

Del expediente de adopción legal instado por los consortes don Vicente Martínez Amorós y doña Dolores Bernat Gilabert, de Albatera, para adoptar legalmente al expósito Andrés Montaño Sánchez; y de los estadillos de Altas y Bajas habidas entre los acogidos en los establecimientos benéficos a cargo de esta Corporación.

Conocer también del expediente de devolución de fianza instruido a instancia de don Julio Mateo Jiménez, por reparación de las obras del camino vecinal de Almoradí al Barranco del Saladar y Cª provincial de Elche a Dolores.

De la propuesta de concurso para adquisición de dos coches automóviles que se destinarán al servicio oficial de la Corporación; de los dictámenes emitidos por las Comisiones de Obras y de Hacienda, desestimando la petición del Ayuntamiento de Vall de Gallinera para que se modifique la travesía de la Partida de Patió; del de Monóvar de los Frailes, referente a la confección de dos proyectos de urbanización de una calle y habilitación de Camino del Cementerio; y, del de Ayuntamiento de Novelda que solicita el Establecimiento de la Travesía de Novelda.

Igualmente conocer de los dictámenes emitidos por la Comisión de Educación, con referencia a la subvención solicitada por la Sociedad Fotográfica de Alicante, para el V Salón Internacional de Fotografía; el Club Atlético Montemar, solicitando subvención para el actual ejercicio; la propuesta del Delegado provincial del Ministerio de Información sugi-

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

riendo que la Diputación concurrirá suscripciones con periódicos diarios con destino a Escuelas primarias; la oferta de adquisición de ejemplares del libro Venganza de Martín; la petición del Club de Hockey Alcoyano, que solicita subvención para actuar en los Concursos de Bruselas, y para la cual se propone la concesión de 2.000 pesetas; así como que se conceda a la Casa de Valencia en Madrid un donativo de carácter benéfico, por la cantidad de 1.000 pesetas; y, que quede sobre la mesa la oferta de don Primitivo Balcells sobre adquisición del cuadro "marina nocturna", del pintor alicantino J. Bonfort.

Conocen del expediente de renuncia voluntaria instruído a petición del Recaudador de Contribuciones de la Zona de Novelda, don Antonio Milán Esquete; y del expediente de traslado de la Zona de Contribuciones de Monóvar fijando su capitalidad en Elda, que ya ha sido terminado, desestimándola, la Comisión de Hacienda.

Conocen del expediente instruído a instancia de don Antonio Juster Jhasquet, que solicita ampliación del de Rodaje, ya dictaminado favorablemente por la Comisión de Hacienda; y de la propuesta del Negociado sobre construcción de estanterías para archivo y clasificación de fichas y padrones del arbitrio provincial sobre riqueza rústica.

Que quede sobre la mesa para estudio la propuesta de adquisición de una máquina de imprimir para la Imprenta provincial, mediante el oportuno concurso.

Y siendo las veintiuna horas, el Presidente dió por terminada esta sesión, de que certifico.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Samuel Martínez Morell

Diligencia: Por el Sr. Presidente se dispuso aplazar hasta el 20 del actual la reunión que se tenía convocada para celebrar sesión la Comisión de Gobierno en el día de hoy.

Alicante, 18 Febrero de 1957.

El Secretario general

Sesión de 20 de Febrero de 1957.

En comienzo a las diecisiete horas del día veinte de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Lamberto García Atance, concurriendo los señores Martínez Morellá, García Leal, Navarro Rocamora, Oltra y Torices. Hecha de Secretario el titular que suscribe. Se encuentra presente el Sr. Interventor de Fondos D. Juan Molina Muñoz.

Se aprueba el acta de la sesión anterior celebrada el día 18 de enero último.

La Comisión de Gobierno acuerda dictaminar del modo que sigue los asuntos que se expresan a continuación:

Dictaminar favorablemente lo propuesto por el Negociado respecto a la modificación de las pensiones de las clases pasivas de la Corporación.

Asimismo se dictamina favorablemente el expediente sobre asistencia médica a las clases pasivas de la Diputación, con referencia a los apartados 1º y 2º de la propuesta, y en cuanto al 3º queda pendiente para que la Comisión de Beneficencia presente a la de Gobierno un estudio con referencia al caso.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Dictaminar favorablemente la petición de D. José Mª Calzada, solicitando autorización para realizar prácticas en el Hospital en sus estudios de Medicina.

Que procede acceder a lo solicitado por los empleados D. Vicente Belvís, D. Rufino Jago y Dª Antonia Marcos, y que se les conceda la licencia necesaria por enfermos.

Entra el Sr. Navarro Rocamora, y se ausenta, con la venia de la Presidencia, el Sr. Oltra.

Respecto a la petición de permiso por enfermedad presentada por el funcionario D. Manuel Quesada Esteve, Practicante, se da cuenta de la Moción formulada por la Comisión de Beneficencia con relación al caso. La Comisión de Gobierno, por unanimidad acuerda informar en el sentido siguiente: Que se pague por la Diputación un Practicante que sustituya al Sr. Quesada, en tanto dure la licencia por enfermedad de éste para que los servicios queden mejor atendidos, habilitándose partida para ello y para abonar también las sustituciones de funcionarios que en otras ocasiones sean precisas, a juicio de la Presidencia, y 2º, que se le concedan los dos meses de permiso que solicita, abonándosele los haberes íntegros y que mientras disfrute permiso con abono de sueldo se le pague otra cantidad igual a la que por sueldo perciba, en atención a las circunstancias especiales que en el caso concurren, habilitándose también partida para ello y para hacer frente a casos análogos que puedan presentarse.

Entra el Sr. Galvia Leal.

Le emitió también por la Comisión informe favorable sobre los siguientes asuntos:

Creación de una plaza más de Comadrona para Maternidad: solicitándose la oportuna autorización de la Dirección General de Administración Local y obtenida que sea se habilite partida para ello.

Propuesta del Juez Instructor del expediente de depuración en sección de D. Manuel Botella Hernández.

EXMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE

Nombramiento de seis peones camineros.

Designación provisional de un Becario Médico para Matemidad.

Anticipos reintegrables de dos mensualidades a los funcionarios Ana Soler, Angel Torres, Juan Miralles, Mariano Botella, José Lillo, Francisco Soler y José Leiva.

La propuesta del Negociado sobre concesión de permiso al Peón Rafael Rivas Montero, con los dos tercios del sueldo, que comenzará a regir desde 1º del actual mes.

Conceder prórroga de veinte días para presentar documentación para oposiciones a Comadronas.

Moción referente a modificación de sueldos.

Moción sobre concesión de gratificación al personal facultativo de Vías y Obras, fijándola en la misma cuantía que tenía cuando le fué suprimida con el sueldo, que eran 4.000 pesetas para cada Ingeniero y 3.000 para cada Ayudante, si bien cobraban también además los siguientes sobresueldos: Ingeniero Jefe 3.200 ptas., Ingeniero Auxiliar 3.000, y Ayudantes 2.400 ptas. cada uno; bien entendido que todas estas cantidades son anuales. La gratificación se concedería de conformidad con el art. 87 del Reglamento de Funcionarios de Admon. Local de 30 de mayo de 1952.

Con respecto a la instancia presentada por los Médicos de Guardia de Hospital, relacionada con los nombramientos de Becarios, se acordó informar lo siguiente: 1º. Que no debe accederse a la petición de los Médicos de Guardia de ser ellos los Becarios. 2º. Que el Becario que por acuerdo del Pleno habrá de quedar afecto al Servicio de Puericultura, lo sea al de prestar guardias de Médico del Hospital.

Y favorablemente un cuanto a la provisión de las 7 plazas vacantes de Auxiliares Administrativos en plantilla, por vacación hecha en el pasado año.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Dictaminar favorablemente la propuesta del Negociado de Beneficencia para nombramiento de Comisión especial que informe sobre la calidad de los artículos que se ofrezcan en el Concurso sobre suministro de víveres, combustibles, etc.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos, de que certifico.

Sesión de 18 de Marzo de 1957

Dió comienzo a las diecisiete horas del día dieciocho de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete. Presidente, D. Lamberto García Atance, concurriendo los señores García Leal, Tornel y Pastor Orts. Actúa de Secretario el titular, D. Leopoldo de Urquía García Junco. Se encuentra presente el Sr. Interventor de Fondos D. Juan Molina Muñoz.

Se aprueba el acta de la sesión anterior celebrada el 20 del pasado mes de Febrero.

La Comisión de Gobierno acuerda dictaminar del modo que sigue los asuntos que a continuación se expresan:

Favorablemente las Bases para proveer mediante oposición, las plazas de Auxiliares administrativos vacantes en la plantilla de la Corporación.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

El concurso para proveer una plaza de Médico auxiliar, reanimador transfusor del Hospital de la Beneficencia provincial.

Y el concurso para proveer varias plazas de Peones de Vías y Obras.

La petición del Regente de la Imprenta provincial para que se le conceda licencia con sueldo por enfermedad; y que al propio tiempo se debe proceder a su jubilación puesto que el día 21 del actual mes cumple los 70 años de edad.

Proponer sea designado Regente provisional de dicha Imprenta, don Antonio Martínez Gil, que en la actualidad presta allí sus servicios, hasta tanto se provea en propiedad la referida plaza.

Que quede sobre la mesa la propuesta de concurso para proveer en propiedad la referida plaza de Regente de la Imprenta provincial.

Las Bases del Concurso para designación de Médicos becarios, proponiendo que don Redondo Capdepón Más, Médico de la Beneficencia provincial, pase como Ayudante a prestar sus servicios en Puericultura y Pediatría del Hogar José Antonio, por ser el más antiguo de los médicos de guardia en propiedad y concurrir en él precisamente la circunstancia de tener esa especialidad, y ello hasta que la Corporación crea conveniente separar dichos servicios de Puericultura y Pediatría; y acceder a lo solicitado por don Rodolfo Asensi Praxedes de la Beneficencia provincial, que en la actualidad ostenta el título de Licenciado en Medicina, proponiendo que accidentalmente desempeñe la plaza de Médico becario para efectuar guardias en el Hospital provincial.

Que sea desestimada la petición del funcionario, don Emilio García Roman, que interesa tenga efectos retroactivos su nombramiento de Jefe de Negociado, desde el día 27 de Abril último en que se acordó proveer la

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

plaza de Jefe de Negociado; sin que se instruya expediente alguno para justificar si el indicado peticionario actuó de Jefe de Negociado mientras desempeñó la plaza de Oficial.

Quedar enterada de la propuesta del Negociado declarando la vacante de la plaza de Vice-Interventor de la Corporación, por no haberse presentado el designado mediante concurso, don Miguel Juan Gosálbez, a tomar posesión del cargo.

Que puede concederse licencia por enfermedad, al quedar justificada ésta, a los siguientes: don Rufino Jago Martínez, don Pedro Herrero Rubio, don Rafael Vivas Monteagudo y doña Clotilde Lucio Segura.

Procede la petición interesada por don Emilio García Fontanet, para efectuar prácticas en el Hospital provincial necesaria en su carrera de Ayudante técnico sanitario.

Se acceda a la petición de varios funcionarios para concederles anticipos reintegrables de dos mensualidades.

Que proceda pase a la Comisión especial creada al efecto para aplicación y desarrollo de la Ley de 27 de Diciembre de 1956, que concedió la Ayuda Familiar a las clases pasivas de Administración Local la ayuda que establecía para los funcionarios en activo.

Quedar enterada de la propuesta de seguro colectivo de vida, que hace la Agencia de Seguros "Aucona"; y de notificación que hace el Juzgado de Primera Instancia número uno de Alicante, para que la Corporación se persone en el expediente de dominio que se tramita a instancia de D. Fernando Espinosa García, sobre inscripción de unos terrenos de su propiedad en el Registro de la Propiedad.

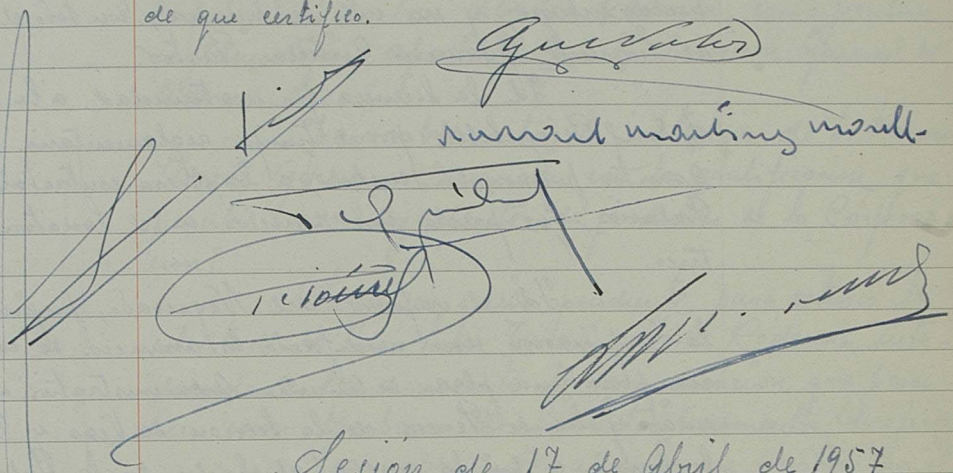
Y dictaminar favorablemente el expediente de concurso para proveer en propiedad la plaza de Recaudador de Contribuciones del Estado, que quedará vacante en la Zona de Novelda, al hallarse autorizado el actual Recau-

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE

dador para renunciar al cargo en el plazo reglamentario próximo.

Y siendo las diecinueve horas y no teniendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, de que certifico.



Sesión de 17 de Abril de 1957

Dió comienzo a las quince horas del día diecisiete de Abril de mil novecientos cincuenta y siete, bajo la presidencia del Iltmo. Sr. Don Lamberto García Altarce, concurriendo los señores Martínez Morellá Navarro Rocamora y Tonices Ríos. Actúa de Secretario el titular, D. Leopoldo de Urquía García-Junco. Le encuentra presente el Sr. Interventor de fondos, D. Juan Molina Muñoz.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de marzo próximo pasado.

La Comisión de Gobierno acuerda dictaminar del modo que sigue los asuntos que a continuación se expresan:

Favorablemente la aceptación de la renuncia del cargo de Recaudador de las Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de la Capital, que hace D. Ernesto Verdú Albert, y el expediente para proveer en propiedad dicha plaza.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Favorablemente la prórroga de licencia por enfermedad solicitada por el Practicante D. Manuel Quesada, Dª Mª Lucía Grijaro Cremades, por dos meses, con los dos tercios del sueldo, por haber agotado los seis con sueldo íntegro; y un mes de licencia, con todo el sueldo, al Sirviente Francisco Castillas Pastor.

Id. la licencia por maternidad a la Sirvienta Dolores Pérez Sellés, por el tiempo reglamentario. Y la de asuntos propios, sin sueldo, a la obrera contratada Celia Palacios, que presta sus servicios en el Sanatorio Siquiátrico.

Id. el informe del Negociado, proponiendo a la Corporación sean modificados los anuncios de convocatoria para una plaza de Auxiliar Administrativo de las Oficinas y las de Peones de la Sección de Vías y Obras, en la forma y por los sueldos aprobados por la Superioridad, que han sido mejorados.

Quedar enterada, de oficio de la Dirección General de Admón. Local aprobando el aumento de sueldo a los funcionarios, según se propuso por la Corporación en sesión celebrada en 25 de Febrero último y dictaminar favorablemente la moción de la Presidencia sobre el caso.

Dictaminar favorablemente la petición de D. José Rodríguez Hervilla, para efectuar prácticas de Médico en el Hospital, adscrito al servicio del Dr. Planelles y en calidad de Médico asistente.

Id. la de D. Vicente Mojica Benito, Practicante de la Beneficencia provincial, solicitando se le reconozca para todos los efectos legales el tiempo de servicios prestados al Excmo. Ayuntamiento de Alicante, aceptando el informe del Negociado.

Id. la solicitud de D. José García Alvarez, Practicante excedente de la Beneficencia provincial, interesando el reingreso al servicio activo, antes de

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE

transcurrir el plazo máximo reglamentario.

Quedar enterada de la nueva distribución de las cantidades que corresponde percibir a Dª Eugracia López Roglá, viuda del que fué Depositario de esta Corporación D. José Abadía Cañada, como pensión reglamentaria aprobada por la Dirección General de Admón. Local.

Favorablemente la instancia de D. Ramón Llorens García, relacionada con la gratificación que percibe como ayudante de jardinero de la Corporación.

Proponer quede pendiente para estudio la solicitud de José Soria Tirado y José Rodenas, interesando se les aumente la remuneración que perciben como Barberos de los Establecimientos Benéficos.

Favorablemente el informe emitido por el Juez Instructor del expediente de revisión del de depuración instruido a instancia del Practicante que fué de la Beneficencia provincial, D. Manuel Botella Fernández.

Favorablemente las peticiones del mecánico D. Vicente Ruiseñor Simelio y de las mozas de limpieza Josefa Silvente y Francisca Soler, solicitando se les conceda anticipo reintegrable de dos mensualidades.

La instancia de D. Juan Antonio García Solena, Arquitecto, solicitando se le designe Arquitecto Honorario de la Corporación, para prestar sus servicios desinteresadamente en la misma, se informa no existe inconveniente en que se le designe Arquitecto honorífico.

Favorablemente la de D. Carlos van-der Hofstadt Helberota, Médico de la Beneficencia provincial, interesando tres meses de licencia con sueldo, para realizar prácticas de su especialidad de cirujano en el Hospi-

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

tal Bronssais de Paris.

Queve pendiente para estudio oficio de la Direcion General de Admon. Local autorizando a la Corporacion para que continue la ayuda familiar a los funcionarios en la forma que se venia establecida.

Fundándose en el art. 147 del R. de O. de 17 de Mayo de 1952, formular la propuesta que se ha considerado conveniente para que sean modificadas las dietas que por asistencias y viáticos perciben los Ilres. Diputados provinciales.

Y por ultimo, ante las manifestaciones de la Presidencia de que (se) procederia acceder a lo solicitado por la Revista "Foto", proponer que se le concedan diez mil pesetas para una Página de propaganda de la Provincia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesion, siendo las dieciocho horas, de que certifico.

Ramón Martínez Moll

Sesión de 20 de Mayo de 1957.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

En comienzo a las diecinueve horas del dia veinte de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. D. Lamberto Garcia Ntaro,

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE

concurriendo los señores Martínez Moreira, Gómez Leal, Navarro Rocamora, Oltra Moltó y Pastor Coto. Actúa de Secretario el titular Don Leopoldo de Urquía García Jimeno. Se encuentra presente el Sr. Interventor de Fondos, D. Juan Molina Máñez.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, celebrada el día 17 de Abril próximo pasado.

La Comisión de Gobierno, después de examinarlos detenidamente, acuerda dictaminar del modo que sigue los asuntos que se expresan a continuación:

Favorablemente la petición de los Barberos de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, José Soria Estrada y José Ródenas Madrona, que interesan se les aumente la jornada de trabajo y con ello la remuneración que perciben, haciendose extensivo a los restantes Barberos; si bien habrá de hacerse la advertencia a la Corporación de que, caso de aceptarse lo solicitado, ello implica modificación de la plantilla correspondiente y por tanto hay que interesar de la Dirección General de Admón. Local la oportuna autorización.

Que quede pendiente para resolver en su día y hasta tanto se dicten las disposiciones aclaratorias del Decreto sobre aumento de sueldos a los Funcionarios de Administración Local, los siguientes asuntos:

Oficio de la Junta Calificadora de destinos civiles relacionados con la dotación de las plazas de Auxiliares y Peones que se han sido ofrecidas.

La Convocatoria para oposiciones a plazas de Comadrona.

La id. id. a plazas de Auxiliares Administrativos. Y

La id. para Concurso a plazas de Peones de Vías y Obras.

Que también quede pendiente para estudio, la

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

solicitud de licencia por asuntos propios del médico D. Carlos van-der Hofstad.

Dictaminar favorablemente las peticiones de licencia por enfermo del Ayudante del Taller de Vías y Obras D. Rufino Jago y de la Sirvienta María Canto Domenech.

Examinada una instancia del Oficial del Museo Arqueológico, solicitando reconocimiento de tiempo de servicios eventuales en la Corporación, para efectos de quinquenios y pasivos. Visto el informe del Negociado, la Comisión de Gobierno, por mayoría acuerda dictaminar este asunto en el sentido de que estiman que la Corporación le reconozca los servicios que pretende a los efectos interesados.

Dictaminar favorablemente el expediente de pensión de jubilación del Regente de la Imprenta D. Vicente Belvis; la instancia de D. José Canto Cánovas solicitando autorización para realizar prácticas como Médico Asistente en el Hospital provincial de San Juan de Dios; y las peticiones de varios funcionarios interesando se les conceda anticipo reintegrable de dos mensualidades.

A la vista de la propuesta del Administrador de la Imprenta provincial, para que se adquiera una máquina de imprimir nueva, tamaño grande, se acuerda quede pendiente de informe hasta tanto que los señores Martínez Morella, García Leal y Navarro Rosamora, hagan un estudio sobre la labor y finalidades de la Imprenta y acerca de su reglamentación.

Dictaminar favorablemente rectificación del concurso para proveer la plaza de Recaudador de las Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de la Capital, según tiene interesado el Ilmo. Sr. Director General del Tesoro.

Dar la conformidad al informe emitido por la Dirección de Vías y Obras al proyecto de línea a 10 K. V. pa

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE

na la caseta de los señores Hermanos Bolufer en Jávea que presenta la Electricista Alcoyana y el de línea aérea a 10 K.V. para D. José Merita Lamperi, en Sanet y Negrals, que remite la Jefatura de Obras Públicas.

Y finalmente dictaminar de modo favorable moción sobre arreglo de los retretes, abrevaderos y fachadas del Palacio provincial; y otra sobre plantación planeada para el jardín del mismo.

Y siendo las diecinueve horas y treinta minutos el Sr. Presidente dió por terminada esta sesión, de que certifico.

Sesión de 27 de Mayo de 1957

Dió comienzo a las diez horas y treinta minutos del día veintisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y siete. Preside Don Lamberto García Atance, concurriendo los señores Martínez García Leal y Pastor Ortí. Actúa de Secretario titular Don Leopoldo de Urquía García-Junco. Asimismo presente el Sr. Interventor de fondos D. Juan Molina Muñoz.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 del mes de mayo actual.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Visto un escrito del Sr. Juez de Instrucción Nº 2 de esta Capital, ofreciendo el sumario 115/57 por el delito de Hurto de unos seis Kg. de cable trenzado realizado el día 3 de mayo actual en el Hospital provincial de San Juan de Dios, a los efectos del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, la Comisión de Gobierno acuerda dictaminar que la Corporación no debe mostrarse parte en dicho sumario, pero sin renunciar a la restitución de lo hurtado o indemnización que pudiera corresponderle.

Examinados los antecedentes de los señores concursantes a la plaza de Depositario de esta Corporación que eleva la Dirección General de Administración Local y a la vista de las circunstancias y méritos de cada uno de ellos y la conceptuación que le merecen, propone al Pleno que se informe a la Superioridad que el orden de preferencia que estima entre los aspirantes a ser nombrados para dicha plaza es el siguiente:

1º - Don Carmelo Serrano Sánchez.
2º - " Juan Bta. Simorra Medina.
3º - " Juan López y Martínez Matamoros.
4º - " Francisco Plaza Dexant.
5º - " Rufo Aguilegor Porta.
6º - " Luis Almodóvar Jungica.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las once horas menos cinco minutos, de que certifico.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE

Sesión de 19 de Junio de 1957

Dió comienzo a las diecisiete horas y quince minutos del día diecinueve de Junio de mil novecientos cincuenta y siete. Presidió Don Lamberto García Atance, concurriendo los señores Martínez Morella, García Leal, Oltra Moltó y Torrecs Rico. Actuó de Secretario el Oficial Mayor en funciones Don Antonio Gonzáles Soler por ausencia del titular.- Se encuentra presente el Sr. Interventor de Fondos provinciales, don Juan Molina Pañes.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, celebrada el día 27 del pasado mes de Mayo.

Después de examinados detenidamente, la Comisión de Gobierno, acuerda dictaminar los siguientes asuntos del modo que a continuación se indica:

Favorablemente el expediente que informa el Negociado Central sobre provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones de la Zona de Novelda, en el que se propone la designación del funcionario de Hacienda D. Luis Bartolí Aguilo, por ser de mayor categoría y clase y antigüedad de los señores que se han presentado al concurso.

Favorablemente también la propuesta del Servicio de Recaudación de Contribuciones, que indica la conveniencia de designar al Recaudador de Contribuciones de Elche, limítrofe con la Zona de Alicante, para que interinamente desempeñe la, ya que el titular ha dimitido el cargo y cesará en el mismo a fin de trimestre.

Aceptar la propuesta del Tribunal correspondiente, por la que se resuelve el concurso para otorgar dos becas con el fin de efectuar prácticas de Médico Internista en el Hospital de San Juan de Dios

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

y de Obstetricia en la Maternidad provincial, proponiendo sea designado para la primera Don Rodolfo Arensi Gomis, y en cuanto a la segunda beca no procede designación porque el único concursante presentado no reune las condiciones exigidas en la convocatoria.

Dictaminar de modo favorable los expedientes instruídos para convocar a oposiciones a una plaza de Auxiliar Administrativo; oposición a una plaza de médico Quiróforista-Reanimador-Transfusor, de la Beneficencia provincial; tres plazas de Comadronas de la Maternidad provincial; concurso para proveer una plaza de especialista Anatomo-Patólogo, de la Beneficencia provincial.

Que procede acceder a lo solicitado por la Srta. Vicenta Elisa Giner Ivorra, concediéndole la excedencia especial en el cargo, por haber contraído matrimonio, y que sea de abono la cantidad correspondiente a las mensualidades reglamentarias por cada año de servicios prestados.

Prestar su conformidad a la moción que presenta la Presidencia que con motivo de la autorización concedida por la Dirección General de Bellas Artes para la reapertura del Museo Arqueológico y ante la sugerencia de que se designe persona idónea que se encargue del mismo hasta tanto por el Ministerio se provea la plaza de Director, propone, dado el carácter circunstancial que ha de revestir tal nombramiento, sea designado el Presidente de la Comisión de Educación, Excmo. Sr. D. Antonio García Leal, en quien concurre la circunstancia de estar en posesión de título universitario, el cual desempeñará gratuitamente estas funciones bajo el asesoramiento técnico de la Comisión provincial de Monumentos.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE

Dictaminar que procede acceder a lo solicitado por el Portero Juan José Sánchez Llobregat y que procede cancelar nota desfavorable en su expediente personal, según informa el Negociado; así como también concederle reconocimiento de servicios eventuales prestados al Instituto de Sordomudos y Ciegos, antiguamente dependiente de esta Corporación, única y exclusivamente para determinar aumentos graduales y efectos pasivos.

Igual que lo hace el Negociado, proponer sea desestimada petición del Practicante de la Beneficencia provincial Don José García Alvarez, solicitando se le conceda la excedencia voluntaria en el cargo por un plazo mayor de un año y menor de diez, puesto que no ha transcurrido el año después de su reingreso al servicio activo, requisito indispensable exigido por el art. 62 del Reglamento de Funcionarios de Admón. Local; según interpretación dada recientemente por la Dirección General en la consulta que al efecto se le formuló.

Proponer quede sobre la mesa, para estudio, escrito de Dª María Soledad Martínez Morilla, solicitando la pensión de viudedad que le corresponde por fallecimiento de su esposo Don Antonio Ordás Salomón, Depositario que fué de esta Corporación.

Emitir dictamen favorable a las peticiones de licencia por enfermedad de Dª María Pascual Martínez, Oficial Administrativo; Don Mariano Quesada Asensi, Practicante; Cleto Guarinos [illegible] Sirviente.

Que procede conceder anticipo reintegrable de dos mensualidades al Portero D. [illegible]dor Sánchez Llobregat y a las Sirvientas Rosa García Gómez y Pilar Molina Peñaranda.

Y finalmente que quede sobre la mesa para

estudio, hasta tanto se complete la documentación, solicitud de la entidad "Costa de Plata S.A." interesando informe favorable sobre el proyecto de creación de un Colegio Sanitario denominado "Santa Faz".

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos, de que certifico.

El Secretario

Sesión de 22 de Julio de 1957.

Da comienzo a las diecisiete horas y treinta minutos del día veintidos de Julio de mil novecientos cincuenta y siete. Preside don Lamberto García Atance, concurriendo los señores Martinez Morella, García Leal, Tovieces Rico y Pastor Orts. Actua de Secretario el titular don Leopoldo de Urquia García-Tuñon. Se encuentra presente el Sr. Interventor de Fondos provinciales, don Juan Molina Muñoz.

Se aprueba el acta de la sesión anterior celebrada el día 19 de Junio último.

La Comisión de Gobierno, despues de examinarlos detenidamente, acuerda dictaminar del modo que sigue los asuntos que se expresan a con-

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE

tinuación:

Favorablemente la resolución del concurso para la plaza de Recaudador de las Contribuciones e Impuestos de la Zona de Alicante, cuyo nombramiento ha de recaer a favor de don Manuel Montesinos Gómiz, único concursante del turno de funcionarios provinciales al que corresponde la plaza.

Del mismo modo se informa de conformidad la moción para aplicar los nuevos sueldos a los funcionarios provinciales por aplicación del Decreto-Ley de 12 de Abril de 1957. La Comisión propone además que teniendo en cuenta los servicios especiales y de mayor responsabilidad encomendados al Aparejador y al Delineante de la Sección de Arquitectura se proponga la asignación a cada uno de ellos de una gratificación anual de 6.000 pesetas con efectos desde 1º de Abril próximo pasado y con las condiciones señaladas en el art. 87 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de Mayo de 1952.

De igual manera, por los trabajos de mayor responsabilidad que realizan el Jefe de Taller de la Sección de Vías y Obras, el Maestro de Obras de la Sección de Arquitectura y el Regente de la Imprenta provincial, se propone se les conceda igualmente una gratificación de 1.500 pesetas anuales a cada uno de los funcionarios que desempeñan dichas plazas con efectos de 1º de Abril pasado y con las condiciones determinadas en el art. 87 del Reglamento citado.

Aprobar la propuesta de [illegible] y que se concedan 22.621'14 pesetas anuales como pensión de viudedad a Dª María de la Soledad Martínez Morilla por fallecimiento de su esposo, el Depositario que fué de esta Corporación, don Antonio Ordas Salomón, con efectos desde 1º de Abril de 1.956.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Favorablemente la propuesta del Negociado con referencia al aumento de sueldo obtenido por el Ayudante de VV. y OO. provinciales, D. Federico Requena Bonastre, con motivo de su ascenso en el escalafón correspondiente de Obras Públicas.

De conformidad la petición del Practicante, D. Rodolfo Asensi, que solicita la excedencia.

Que se debe acceder a lo solicitado por el Capataz de VV. y OO., don Bautista Cerdá Rico, y que se le conceda la licencia, sin sueldo, de dos meses, por asuntos propios.

Denegar, como lo hace el Negociado, la petición de Florentina Samper Macía, Viviente de los Establecimientos provinciales, en la actualidad contratada, puesto que al reingresar al servicio activo después de estar excedente, no existiendo plaza, hubo de contratarse sus servicios hasta tanto se produjese vacante en plaza de plantilla.

De conformidad con lo propuesto por el Negociado, que se reconozca tiempo de servicios eventuales para quinquenios, a los siguientes empleados, pero sin con ello perjudicar a terceros:

Don Antonio Irenidola Fernández, don José Martínez Vicedo, don Vicente Rey Martínez, don Vicente Oriola Ferrer, don Domingo Antón García, don Francisco Rey Bañón y don José Climent Gironés. Todos ellos de Servicios especiales.

Denegar, de conformidad con el Negociado, la petición de don Mariano Alexandre Alexandre, Viviente contratado, de que se le abonen los gastos de desplazamiento y la cuota de seguros sociales a cargo del mismo.

Aceptar los informes emitidos y de conformidad con los mismos, que se puede acceder a la petición del Ordenanza Juan Lledó Hernández en solicitud de dos

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE

tivo de 1.000 pesetas por su próximo matrimonio.

Desestimar las peticiones que hacen los Sirvientes contratados, don José Sánchez Llobregat y doña Josefina Benedicto Muñoz, en relación con donativo para su próximo matrimonio, por ser empleados a quienes afecta la legislación laboral, y tener derecho al préstamo que se les concede a los productores.

Que es de acceder a la petición formulada por el Sirviente Cleto Guarinos Ortiz, en solicitud de prórroga de licencia por enfermedad, justificada con el correspondiente informe médico, con efectos a partir de 25 de Junio último.

Que igualmente debe accederse a la licencia por enfermo que pide la Sirvienta Antonia Marco Ríos, debidamente justificada, con efectos a partir de 19 de Junio pasado.

Del mismo modo que se accede a la licencia pedida por el Barbero, Juan Bautista Pastor, de un mes por enfermo a partir del 27 de Junio último, fecha de la baja.

De acuerdo con el informe del Negociado, favorablemente, la petición de don Miguel Gheri Mora, para efectuar prácticas de sus estudios de Medicina en el Hospital provincial.

Favorablemente las peticiones de Emiliano Fernández Carrasco, Sirviente; José Molina Ramírez, Portero; y, Miguel Cartagena Palmero, Ordenanza, que solicitan anticipos reintegrables.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las doce horas y cincuenta minutos, de que certifico.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

T. 10 núm. 5

Sesión de 19 de Agosto de 1957.

En comienzo a las diecisiete horas del día diecinueve de Agosto de mil novecientos cincuenta y siete. Preside don Lamberto García Atance, concurriendo los señores Martínez Morella, Navarro Zamora y Pastor Orts. Actúa de Secretario el titular de la Corporación, don Leopoldo de Urquía García-Zuñiga y se encuentra presente el Sr. Interventor de Fondos provinciales don Juan Molina Máñez.

Se aprueba el acta de la sesión anterior celebrada el día 22 de Julio último.

La Comisión de Gobierno, después de examinarlos detenidamente, acuerda dictaminar en el modo que sigue, los asuntos que se expresan a continuación:

Favorablemente la petición de don José Gallegos Fauvie, que se ofrece como Ingeniero Industrial para cuantos servicios relacionados con su profesión, puedan encomendarle; y que se le pueda designar Ingeniero Industrial Auxiliar de la Corporación.

Del mismo modo, que se proceda a acceder a lo solicitado por don Enrique Tébar Blasco, concediéndole autorización para efectuar prácticas como Médico asistente en el Hospital provincial.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

De conformidad con lo solicitado y el informe favorable de la Intervención de Fondos, que provee conceder anticipos reintegrables de dos mensualidades a Teresa Mateo, Antonia Pina y Cleto Guarinos, Sirvientes; y, don Emilio García Romeu, Funcionario técnico.

De acuerdo con los informes emitidos y certificaciones aportadas, que procede conceder licencias por enfermedad a Tomás Pilar Escabias, Auxiliar administrativo; Rufino Jago, del Taller de Vías y Obras; don Juan Canto, Capellán del Hospital; Matías Bravo, Sirviente; Francisco Planells, Ordenanza; Antonia Gómez Menargues, Sirvienta; y, Cleto Guarinos, asimismo Sirviente.

También se dictamina favorablemente la petición de prórroga de enfermedad del Practicante, don Manuel Quesada Cremi, y como aclaración a lo que indica el Negociado, que procede se le abone además del sueldo, otra cantidad igual al haber que en la actualidad percibe después de habérsele aumentado, como a todos los funcionarios, la asignación que le corresponde.

Favorablemente la propuesta para celebrar concurso de provisión en propiedad de una plaza de Médico de la Beneficencia provincial, para cuyo fin se cuenta con la debida autorización de la Dirección General de Sanidad.

De conformidad con la propuesta del Negociado, la jubilación del Sirviente del Hospital provincial, don Tomás Richarte Clemente.

Y aceptar las Memorias o Poemicial que presentan los señores don Rafael Martínez Morella y don Antonio García Leal, repetidas a la Edición de Publicaciones Históricas, Biblioteca Roque Chabás; y premio

para los Juegos Florales de "Lo Rat Penat", de Valencia, proponiendo se eleven a resolución de la Excma. Diputación provincial en la primera sesión que celebre.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las diecisiete horas y veinticinco minutos, de que certifico.

Sesión de 20 de Septiembre de 1957.

En la Ciudad de Alicante siendo las diecisiete horas del día veinte de Septiembre de mil novecientos cincuenta y siete, se reunió la Comisión de Gobierno de la Excma. Diputación provincial de Alicante, convocada para este día, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. D. Lamberto García Atance, asistiendo los señores Diputados, D. Rafael Martínez Morellá, D. Antonio García Leal, D. Pascual Navarro Rocamora, D. Enrique Oltra Moltó y D. Francisco Tovices Rico. Actúa de Secretario el titular de la Corporación, D. Leopoldo de Urquía Gómez-Zurita, y asiste también el Jefe de Negociado D. Francisco Alberola Gilabert, que actúa de Interventor de fondos provinciales por ausencia del titular.

Se aprueba el acta de la sesión anterior celebrada el día 19 de Agosto último.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE

La Comisión de Gobierno, después de examinarlos detenidamente, acuerda dictaminar en el modo que sigue, los asuntos que se expresan a continuación:

Que procede desestimar la petición de D. Luis Almodóvar Mingica, Depositario designado para esta Corporación por la Dirección general de Administración local, interesando que la fianza a depositar sea por medio de una póliza de crédito y caución; motivando esta negativa algunas de las condiciones que para esta operación tiene establecidas la Entidad aseguradora, y que la fianza la deposite el interesado en las formas que establece el Reglamento.

Dictaminar favorablemente la propuesta que hace el Negociado para que sea tenida en cuenta la relación de quinquenios que han de vencer durante el próximo en los funcionarios de la Corporación.

Que procede la aprobación del expediente instruído con motivo de la petición que hace el Sr. Arquitecto provincial D. Juan Vidal Ramos, concediéndole la jubilación del cargo que desempeña en esta Diputación, alcanzando el máximo del 90 por 100 del sueldo base a estos efectos.

Igualmente la jubilación del Peón José Bautista Samper Navarro que alcanza también el máximo porcentaje para el disfrute de su pensión.

Que debe aceptarse la renuncia que hace don José García Alvarez, al cargo de Beneficencia provincial, por no poderlo atender.

Favorablemente el expediente instruído para proceder al anuncio de concurso de provisión de varias plazas de Peones camineros de la Sección de Vías y Obras provinciales.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Que queda para estudio la reclamación interpuesta por el Portero mayor de la Corporación, don José Ferrer Martínez, que interesa se mantenga el sueldo correspondiente a su categoría.

Dictaminar favorablemente la petición de prórroga de licencia por enfermedad del Practicante don Manuel Quesada Asensi, y como han transcurrido los 6 meses que con todo el sueldo tenía derecho a disfrutar, dicha prórroga será abonándole los dos tercios del sueldo que disfruta y continuará percibiendo, en la misma proporción, 2/3, la gratificación concedida con anterioridad.

También se dictamina favorablemente los expedientes instruidos para prorrogar las siguientes licencias por enfermedad:

La de doña Pilar Escabias Lacárcel, Auxiliar administrativo; la de don Francisco Planells Espinós, Ordenanza interino; y la de doña Magdalena Pastor Serrano, de los Establecimientos provinciales, a quien puede concederse permiso por hacerlo.

Dictaminar favorablemente el informe emitido por el Negociado denegando la pensión de viudedad interesada por doña Josefa Fernández Antón, por fallecimiento de su esposo don Antonio Garrigós Soler, y concediendo orfandad a la hija de ambos, doña María del Carmen Garrigós Fernández.

Que procede acceder a lo solicitado por el Oficial del Taller de Vías y Obras Francisco Clavel Alberto, concediéndole el reingreso para ocupar la primera vacante que se produzca de su categoría en el taller, y por encontrarse excedente.

Que se debe acceder a lo solicitado por el Médico Doctor Sánchez San Julián, concediéndole un mes de licencia sin sueldo para asuntos propios.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE

Que cabe acceder a la petición del vecino, Francisco Aníbal Lorenzo, concediéndole un anticipativo de 1.000 pesetas para contraer matrimonio.

Dictaminar favorablemente las peticiones de José Ródenas Madrona y Francisco Lledó Martínez abonándoseles los gastos de aplicación de la radioterapia a las respectivas esposas, y además a la del primero, los gastos de una biopsia urgente.

Favorablemente la petición de anticipos reintegrables de dos mensualidades a Ramón Galiana Montes, José Juan Mascarell, y Remedios Lemus Sirvientes; y José Sonia Tirado, Barbero.

Que procede que por la Presidencia se designe Representante de esta Corporación para que forme parte de la Junta pericial que ha de actuar en Alba-tera para la ordenación de la Contribución Rústica y Pecuaria de dicho término municipal.

Dictaminar favorablemente la Memoria que ha confeccionado el Secretario de la Corporación cumpliendo lo dispuesto en el Reglamento de Funcionarios de Administración local, en su art. 144 y el 263 del Reglamento de Organización.

Y finalmente dictaminar de modo favorable el expediente instruido para enajenar material sobrante existente en la Imprenta provincial, de conformidad con el art. 189 de la Ley de Régimen local y 95 del Reglamento de Bienes.

No habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las diecisiete horas y treinta minutos de que certifico.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Sesión de 21 de Octubre de 1957.

En la Ciudad de Alicante siendo las diecisiete horas del día veintiuno de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete se reunió la Comisión de Gobierno de la Excma. Diputación provincial de Alicante convocada para este día bajo la presidencia del Ilmo. Sr. D. Lamberto García Ataeg asistiendo los señores Diputados D. Antonio García Leal D. Rafael Martínez Morella y D. Agustín Pastor Ortí. Actúa de Secretario, el Oficial mayor en funciones, don Antonio González Soler, por hallarse enfermo el titular. Asiste también el Sr. Interventor de Fondos D. Juan Molina Muñoz.

Excusa su asistencia, por hallarse enfermo, el Sr. Diputado, D. Enrique Ortiz Amat.

Se aprueba el acta de la sesión anterior celebrada el día 20 de Septiembre último.

La Comisión de Gobierno, después de examinar los detenidamente, acuerda dictaminar favorablemente que sigue, los asuntos que se expresan a continuación:

De acuerdo con el expediente instruido, que procede conceder a Dª. Jesusa Aguirre Sánchez, la pensión de viudedad, por fallecimiento de su esposo, el funcionario jubilado que fué de esta Corporación, don Manuel Agui-

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE

Macià

Igualmente se acuerda dictaminar favorablemente, el expediente instruido a petición de Doña Magdalena García Martínez, para la jubilación de la misma de su cargo de Sirvienta de los Establecimientos provinciales.

Que procede adjudicar la confección de uniformes de invierno para el personal subalterno a la razón social "La Japonesa", y que se confeccionen el señalado en la muestra nº 2, al precio de 1.020'- pesetas uniforme, y haciendo gorra sólo para los chóferes.

En cuanto a la petición de D. Juan Antonio García Solera, interesando se le designe interinamente Arquitecto de la Corporación por vacante de la plaza, dictaminar en sentido favorable y que se provea el cargo mediante oposición aprobándose las Bases confeccionadas por el Negociado, siendo conveniente autorizar a la Presidencia para que solvente cualquiera dificultad que se produzca en la redacción del programa para realización de los ejercicios.

Examinado el informe que emiten los señores Presidente, García Leal y Secretario e Interventor de la Corporación, relacionado con las remuneraciones y gratificaciones propuestas en sesión de 29 de Julio último para compensar servicios especiales de algunos funcionarios de la Corporación, se acuerda identificarse con la propuesta indicada y dictaminar del modo que lo hace la misma.

Aceptar el informe emitido por el Negociado a la instancia suscrita por el Portero Mayor de esta Corporación, don José Torres Martínez, considerando su escrito como recurso de reposición reclamando contra el acoplamiento de sueldos realizado en sesión de 29

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

de Julio último y que procede desestimar la petición del interesado.

Dictaminar favorablemente los expedientes instruidos por el Negociado y conceder licencias y prórrogas de licencias por enfermedad a los empleados Dª Pilar Escabias Lacárcel, D. Francisco Planells Espinos, y D. Antonio Mares Rico.

Que procede acceder a lo solicitado y conceder anticipo reintegrable de dos mensualidades a los siguientes José Molina, Francisco Martínez Sánchez, Carmen Sánchez Martínez, Luis de la Raya Robledo, Isabel Fernández Miguel, Costurera; Domingo Antón García, albañil; y, Don Antonio Mares Bueno, Practicante.

Quedar enterada de la memoria que presenta don Carlos Van Der Hofstadt Albendea, Médico del Hospital provincial relacionada con la labor que desarrolló durante su viaje de estudios al extranjero.

Y finalmente dictaminar de nuevo favorable los expedientes iniciados para proveer en propiedad mediante concurso, las plazas de Recaudador de Contribuciones de las Zonas de Denia y de Dolores, que quedan adscritas al turno de funcionarios de la Diputación y de Hacienda, respectivamente.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y cinco minutos, de que certifico.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
ALICANTE

Sesión de 22 de Noviembre de 1957.

En la Ciudad de Alicante, siendo las dieciocho horas y quince minutos del día veintidos de Noviembre de mil novecientos cincuenta y siete se reunió la Comisión de Gobierno de la Excma. Diputación provincial de Alicante, convocada para este día, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Don Lamberto García Atance, asistiendo los señores Diputados D. Rafael Martínez Morellá, D. Pascual Navarro Rocamora, D. Enrique Ortín Hurtado y D. Francisco Torices Ríos. Actúa de Secretario, el Oficial Mayor en funciones, don Antonio Gonzalez Soler, por hallarse en licencia el titular. Asistió también el Sr. Interventor de los fondos provinciales, D. Juan Molina Máñez. Esta reunión es en segunda convocatoria.

Se aprueba el acta de la sesión anterior celebrada el día 31 de Octubre último.

La Comisión de Gobierno, después de examinados detenidamente, acuerda dictaminar del modo que sigue, los asuntos que se expresan a continuación:

Acceder a lo solicitado por la Dirección general de Seguridad, a quien en 17 de Septiembre de 1956 se cedieron unos terrenos propiedad de esta Corporación y del Excmo. Ayuntamiento de la Capital, para construcción de un Cuartel destinado a Policía Armada, en el sentido de ampliar el referido acuerdo para que en los terrenos sobrantes a la referida construcción se puedan construir viviendas para funcionarios de las fuerzas referidas.

Quedar enterada y de conformidad con la fianza constituida mediante hipoteca de fincas a favor de la Diputación por la que corresponde depositar al nuevo Depositario, don Luis Almolóvar Mínguez, como fianza y para responder de su actuación como funciona-

rio de la Corporación provincial.

El informe del Negociado sobre incorporación a la plantilla de esta Diputación provincial de los funcionarios del antiguo Protectorado de España en Marruecos, según dispuso la Ley de 27 de Diciembre de 1956 y la adjudicación a la referida plantilla que se hace por medio de las Ordenes de 15 de Octubre próximo pasado.

Que procede acceder a lo solicitado por Rosario Velasco Peris, y que se inicie la nueva reapertura de su expediente de depuración.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por Dª Josefa Ferrándiz Antón contra acuerdo de la Corporación provincial denegándole pensión de viudedad por fallecimiento de su esposo don Antonio Garrigos Soler.

Aceptar el dictamen del Negociado y conceder la pensión correspondiente de viudedad a Dª Antolina del Poso Soto, y Dª Elena Navarrete Segura viudas, respectivamente, de los empleados Rufino Jago Martines y José Juan Marcaell.

Que se acceda a lo solicitado por doña Josefa y doña Concepción Montoyo, traspasándoles la pensión que disfrutaba su madre, doña Virtudes Araciel, viuda del que fué Portero, Juan Montoyo Giménez.

Pase sobre la mesa instancia del Restaurador del Museo, Félix Rebollo Casanova, solicitando se le equipare al sueldo de Portero de la Corporación.

Que en la fecha que corresponda, procede sean declarados cesantes, los funcionarios que en la actualidad ejercen el cargo interinamente y que ya hayan transcurrido el plazo de seis meses que previene la Ley como máximo para ocupar la plaza.

Aceptar la propuesta del Jues Instructor del expediente disciplinario instruído al funcionario Luis

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

Soler Mayor y a Nicasio Ordoñez Sanchez, y que se debe sancionar con la multa de tres dias de haber al primero, y con la suspensión de empleo y sueldo durante 10 dias al segundo.

Acceder a lo solicitado por el Conductor Ayudante, Cayetano Sanchez Martinez, y que procede se le reconozca servicios eventuales a efectos de quinquenios.

Acceder a lo solicitado por el Funcionario don Miguel Cardona Soler, concediendole un mes de licencia por enfermo.

Aceptar el informe del Sr. Interventor y conceder anticipos reintegrables de dos mensualidades a Doña Consuelo Navarrete Mora, Comadrona; Juan Lledó Hernandez, Ordenanza; y, a Teresa Martinez Pastor, Viuda.

Por el Sr. Martinez Morella se propone y asi lo acuerda la Comision de Gobierno, que se gratifique al Ujier Restaurador del Museo provincial, don Feliu Rebollo, por los trabajos extraordinarios que realiza al prestar servicio en dicho Museo durante los dias festivos; y, al Portero Francisco Roman, que sustituye al indicado Ujier en dichos trabajos extraordinarios durante las ausencias y permisos del titular.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesion, siendo las diez horas y veinticinco minutos, de que certifico.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Sesión de 20 de Diciembre 1957.

En la Ciudad de Alicante, siendo las diecisiete horas del día veinte de Diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, se reunió la Comisión de Gobierno de la Excma. Diputación provincial de Alicante, convocada para este día, bajo la presidencia del Sr. Vicepresidente, D. Rafael Martínez Morellá, por ausencia del titular de la Corporación, asistiendo los señores Diputados D. Antonio García Leal, D. Enrique Oltra Moltó, D. Agustín Pastor Orts y D. Francisco Esteves Ríos. Actúa de Secretario el titular D. Leopoldo de Urquía García-Junco, y asiste también el Sr. Interventor de Fondos D. Juan Molina Muñoz.

Se aprueba el acta de la sesión anterior celebrada el día 22 de Noviembre último.

La Comisión de Gobierno, después de examinados detenidamente, acuerda dictaminar del modo que sigue, los asuntos que a continuación se expresan:

Favorablemente lo dispuesto por la Presidencia, quien a la vista del dictamen del Letrado Asesor de la Corporación, ha dispuesto que en nombre de la misma se persone como coadyuvante de la parte demandada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Asociación de Armadores de Buques de Pesca de Cádiz - Cooperativa del Mar y otros - ante el Tribunal Supremo de Justicia contra la Orden del Ministerio de la Gobernación de 12 de Enero de 1956; dando cuenta al Pleno de la Corporación.

Dictaminar favorablemente las Bases y el programa de ejercicios confeccionados para sacar a oposición la vacante de Arquitecto provincial.

También se acuerda dictaminar favorablemente

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

las Bases para la oposición a la plaza de Médico anatomopatólogo anatomista reanimador y transfusor según se ha dispuesto por la Dirección general de Sanidad.

Queda pendiente para estudio el expediente de oposición a una plaza de Médico anatomopatólogo así como también instancias de don Tomás Cervera, don Juan Arnau Pastor y don Carlos García Romeu, solicitando reconocimiento de servicios para quinquenios y derechos pasivos.

Visto el expediente a petición propia, de don Víctor Viñes Serrano, pidiendo la jubilación por enfermedad según los justificantes facultativos que acompaña y teniendo en cuenta el dictamen del Negociado, la Comisión de Gobierno por unanimidad emite el siguiente informe:

1º. Reconocer al Sr. Viñes para determinar su pensión de jubilación y a esos solos efectos el tiempo comprendido entre el 1º de Abril de 1939 y 30 de Octubre de 1941, en que permaneció separado del servicio por la tramitación del expediente de depuración.

2º. Acordar su jubilación con la pensión anual de 37.396'04 pesetas más un Plus discrecional y graciable de 2.500 pesetas también anuales, según el acuerdo adoptado en 17 de Julio de 1955, y

3º. Que teniendo en cuenta que su jubilación impide que pueda ir mejorando su haber regulador a pesar de quedarle un gran número de años de vida administrativa se estima que debe compensarle de algún modo tal circunstancia y concederle gratificablemente una cantidad de 3.739'60 pesetas también anuales y que se sumarán a las antes citadas y esto en atención a que dicha diferencia es la compensación que supondría un quinquenio más de los que hoy tiene reconocidos, siendo de opinión que ello no está comprendido en el nº. 2 del art. 8º del Decreto de 30 de Noviembre de 1956,

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

puesto que no se trata de nuevos beneficios para las clases pasivas de esta Corporación y sí sólo de una concesión concreta y graciable en favor de un funcionario por las circunstancias especiales que en él concurren:

Dictaminar favorablemente los expedientes instruídos a instancia de los funcionarios don Leopoldo León Pertusa y don Luis Mateo Torres, que interesan su jubilación en los cargos que desempeñan de Jefes de Negociado de la Corporación provincial.

Dada cuenta de un informe del Negociado, que como consecuencia de las anteriores jubilaciones propone sea ascendido a Jefe de Negociado, don Luis Bosch Soler, con carácter definitivo, puesto que la primera de las vacantes ocurrida corresponde cubrirla por el turno de antigüedad, según se determina por los arts. 351 de la Ley de Régimen Local y 234 del Reglamento de Funcionarios, proponiendo además que, provisionalmente y con carácter interino, se asciendan a Jefes de Negociado a don Manuel Richart Candela y don Alvaro Pardes Ortiz, por este órden que es como figuran en el escalafón correspondiente, hasta tanto que se proceda a convocar el oportuno concurso de méritos entre los Oficiales técnico-administrativos, procediendo a redactar las Bases que se estimen convenientes.

Estudiada detenidamente la propuesta se acuerda proponer se acepte el primer apartado que se indica, que consiste en ascender por rigurosa antigüedad a don Luis Bosch Soler; desestimar el segundo punto de la propuesta, consistente en el ascenso interino de los citados Oficiales, y, que se proceda rápidamente a confeccionar las Bases necesarias para convocar el oportuno concurso de méritos que determinan los citados artículos.

Aceptar para informar favorablemente la pensión de viudedad que solicita doña María Josefa Crespo, como viuda del Peón jubilado, don Juan Vidal Llopis.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Informar también favorablemente la petición de Gabriela Fernández Valero, Auxiliar del Sanatorio Siquiátrico, que solicita un donativo por su reciente matrimonio.

Por haber justificado las causas, informar asimismo de modo favorable, las peticiones de licencia por enfermedad de las Auxiliares Rosa López Martínez y Filomena Sánchez Pérez; de igual modo la licencia por maternidad que solicita la Auxiliar Josefina Pous Casanova.

Dar la conformidad a los escalafones de funcionarios y personal de la Corporación que ha confeccionado el Negociado correspondiente.

Adoptar favorablemente el expediente de concurso para proveer en propiedad varias plazas de Peones de Vías y Obras provinciales.

De conformidad con lo propuesto por el Juez Instructor del expediente instruido al Auxiliar, Luis Soler Mayor, por faltas cometidas en el servicio, proponer sea sancionado con 40 días de suspensión de empleo y sueldo.

A la instancia de doña Remedios Verdú Hebert, solicitando bonificación del 75 por 100 por estancias de su hija en el Hospital provincial, dictaminarla favorablemente por su condición de pensionista de la Corporación.

También se dictamina favorablemente la solicitud del funcionario don Jerónimo Albenda Gilabert para que se abone por cuenta de la Diputación el recibo del Doctor Huberto Laus, por una visita realizada a la hija del citado funcionario como especialista.

También se acuerda dictaminar favorablemente el extracto de las resoluciones adoptadas por la Excma. Diputación en la sesión celebrada el 27 de Noviembre próxi-

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

mo pasado.

Visto un oficio de la Jefatura nacional del Servicio de Inspección y Aforamiento, manifestando que se ha interpuesto recurso contencioso administrativo por la Asociación de Armadores de Pesca de Cádiz - Cooperativa del mar y otros - contra la Orden del Ministerio de la Gobernación de 12 de enero de 1956, incluyendo la pesca como reacción para la riqueza natural en la provincia; y el Decreto de la Presidencia encomendando se persone la Corporación como coadyuvante de la parte demandada en el citado recurso, se acuerda dictaminar este asunto de modo favorable y que se dé cuenta a la Excma. Diputación.

A la vista del expediente instruido, se acuerda dictaminar favorablemente las facturas presentadas por los familiares respectivos para que sean de abono los gastos de entierro de los empleados José Juan Mascarell, Rufino Jago Martínez y Francisco Jaime Ramírez.

Y por último, dictaminar favorablemente el expediente para enajenación de los coches Ford y Citroen, propiedad de la Corporación provincial.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos, de que certifico.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Sesión de 20 de Enero de 1958.

En la Ciudad de Alicante, siendo las diecisiete horas del día veinte de Enero de mil novecientos cincuenta y ocho se reunió la Comisión de Gobierno de la Excma. Diputación provincial de Alicante convocada para este día, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. D. Lamberto García Atance, asistiendo los señores Diputados D. Rafael Martínez Morellá, D. Antonio García Leal, D. Pascual Navarro Casamora, D. Enrique Abad Maltés, D. Agustín Pastor Orts y D. Francisco Enríquez Ríos. Actúa de Secretario el Titular de la Corporación D. Leopoldo de Urquía García-Junco, y asiste también el Sr. Interventor de fondos D. Juan Molina Máñez.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 del pasado Diciembre.

Examinados los expedientes que se aportan y vistos los informes emitidos, la Comisión de Gobierno acuerda dictaminarlos del siguiente modo:

Favorablemente la propuesta de aumento de remuneraciones a varias plazas de las plantillas de la Corporación.

La jubilación de oficio del Médico de la Beneficencia provincial D. Carlos Moreno Pineda, por haber cumplido el 17 del actual los setenta años de edad.

Favorablemente la petición de D. Luis Borch Soler, interesando su jubilación en el cargo de Jefe de Negociado de la Corporación.

También de modo favorable el expediente instruído para proveer por concurso restringido plazas de Jefes de Negociado entre los funcionarios capacitados reglamentariamente, así como las Bases y Tablas de méritos que han de regir en el concurso.

En este momento se ausenta del salón el Sr.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Presidente por tener que ausentarse en servicio oficial, ocupando la Presidencia el Sr. Vicepresidente, D. Rafael Martínez Morellá.

Que procede aceptar la designación de Dª Remedios Papi Fernández, hecha por el correspondiente Tribunal que ha juzgado las oposiciones a una plaza de Auxiliar Administrativo, una vez que ha aportado la interesada la documentación exigida.

Que sea desestimada la instancia de D. Manuel Escolano Garrigós, pidiendo mejoras de la jubilación disfrutada, puesto que la misma fué aumentada a su tiempo en cuantía superior a la que estableció el Decreto de 30 de Noviembre de 1956.

De modo favorable expediente relacionado con el cese del Médico Anestesista D. José González Salpena, nombrado interinamente, por haber cumplido el plazo reglamentario.

Que quede pendiente para estudio el expediente de concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Regente de la Imprenta provincial, y que pase a una Ponencia formada por los señores Martínez Morellá, Navarro Rocamora y García Leal, para que formulen las Bases que han de regir en dicho concurso.

Que quede también para estudio el expediente instruído para proveer en propiedad y por oposición una plaza de Médicos de la Beneficencia provincial en la especialidad de Analista Anatomopatólogo.

Dictaminar favorablemente la instancia de don Ricardo Ferrer Alemán, solicitando autorización para efectuar prácticas en la Maternidad provincial como Médico Asistente.

También de modo favorable la petición del Auxiliar Administrativo D. Julián Fernández Maldonado, para que se le abone la aplicación de tratamiento biológico contra toxoplasmosis

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

en los Laboratorios del Dr. Manzanique de Madrid para su hijo.

Que se puede conceder anticipos reintegrables de dos mensualidades a los empleados Francisco Cutillas, Salvador Martínez Olmedo, Carmen Martínez Amorós, Francisco Collado Prats y Jerónimo Benavent Torregrosa.

La instancia de la Sirvienta, Filomena Sánchez, solicitando licencia por enfermedad, dictaminarla favorablemente.

De modo favorable el expediente instruido a petición de la Costurera, Dª Dolores Llopis Sevila, solicitando su jubilación en el cargo, justificada que ha sido su incapacidad.

Dictaminar favorablemente el extracto de los acuerdos adoptados por la Excma. Diputación en sus sesiones ordinaria y extraordinaria, celebradas en el pasado mes de Diciembre.

Quedan enterada de las siguientes mociones:

Sobre obras a realizar en los semisótanos y última planta del Palacio provincial.

Referente a la construcción de bancos a emplazar en el Jardín de las Celebridades Alicantinas.

Sobre creación de un servicio de inseminación artificial ganadera.

Informe-moción dando cuenta de la ponencia de publicaciones de lo actuado durante el año 1957 y plan para 1958.

Id. sobre Castillos de Villena y Denia y distribución del crédito para 1958.

Ocupa de nuevo la presidencia, D. Lamberto García Atance.

Y finalmente, que procede desestimar las peticiones de D. Juan Arnau, D. Carlos García Romeu, y D. Tomás

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Cervera, Técnicos facultativos de la Beneficencia provincial, solicitando reconocimiento de servicios honorarios para efectos de quinquenios y pasivos, por tener ya reconocido el tiempo en que sirvieron la plaza interinamente y durante el que piden ahora desempeñaron el cargo honoríficamente. Y favorablemente los solicitados por otros Funcionarios de servicios especiales a los mismos efectos por tratarse de jornales efectivos, pero devengados en nombramiento eventual.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las diecinueve horas y treinta minutos, de que certifico.

Diligencia. - La sesión en primera convocatoria a las diecisiete horas no se celebró por falta de número. Alicante 19 de Febrero de 1958

Sesión de 19 de Febrero de 1958

En la Ciudad de Alicante, siendo las diecinueve horas del día diecinueve de Febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, se reunió la Comisión de Gobierno de la Excma. Diputación provincial de Alicante, convocada para este día, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. D. Lamberto García Alanda, asistiendo los señores

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE

Diputados D. Rafael Martínez Morella, D. Antonio García Leal, D. Pascual Navarro Rocamora, D. Enrique Oltra Moltó y D. Francisco Esteves Rico. Actúa de Secretario el titular de la Corporación D. Leopoldo de Urquía García-Junco y asiste también el Sr. Interventor de Fondos D. Juan Molina Muñoz.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 del pasado mes de Enero.

Examinados los expedientes que se aportan y vistos los informes emitidos por los respectivos Negociados, la Comisión de Gobierno acuerda dictaminarlos del siguiente modo:

Quedar enterada de la propuesta del Tribunal de Oposiciones a plazas de Comadrona, en la que se indica que la única aspirante que se presentó no ha superado las pruebas base de la oposición.

Favorablemente el expediente instruído concediendo pensión y accediendo a lo solicitado por doña Carlos Manero Pineda, incrementarle dicha pensión legal con el 90 por 100 de las 4.000 pesetas que percibía como gratificación por el Decanato que ostentaba de Médico de la Beneficencia provincial, con carácter discrecional y graciable, en atención a los relevantes servicios prestados.

Favorablemente también la propuesta de la Presidencia sobre jubilación del Encargado de Obras, don Vicente Reig Martínez; pero elevando, por las condiciones especiales que en el caso concurren, a cuanto que no tiene derecho a pensión, la cantidad a percibir mensualmente a 650'- pesetas por todos conceptos y con carácter graciable.

Que se acceda a lo solicitado por don José Antonio Seva Alemany, Auxiliar administrativo de la Corporación, y que se le conceda premio de especialidad, que se seña-

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

la en 3.000'- pesetas para todos los casos que se presenten.

Igualmente que se acceda a lo solicitado por D. José Molina, D. Pascual García Alcalde, D. Miguel Cardona Soler y D. Pascual Hernández Aransaina y concederles un premio de natalidad, que se fija en 500 pesetas cada uno

Favorablemente el aumento de sueldo del Ayudante de VV. y OO., don Gonzalo Biangni, como así se comunica por el Ministerio de Obras Públicas, y con efectos desde el día 20 de enero próximo pasado.

Que en atención a los informes aportados se acceda a lo que solicita don Carlos Manuel Guardiola y concederle autorización para efectuar prácticas como médico asistente en la Maternidad provincial en la forma reglamentaria.

A la vista de comunicación del Colegio Oficial de Arquitectos de la Zona de Valencia, seguidamente que en la convocatoria a oposiciones para Arquitecto provincial, el tope que se fija de 200.000 pts. se reduzca a 40.000 pesetas, la Comisión propone sea modificada la citada cifra tope fijándola en 150.000 pesetas.

En lo que se refiere a la instancia de Dª María Dolores Navarro Rosas, que ha sido adscrita a esta Corporación como Auxiliar Administrativo en situación inicial de excedencia voluntaria, como procedente de los funcionarios de Administración local del antiguo Protectorado de España en Marruecos, y que solicita se le conceda el reingreso al servicio activo, dictaminar de conformidad con Negociado, accediendo al reingreso y de percibo del sueldo asignado a la categoría en esta Diputación mas un quinquenio de 1.400- pesetas.

Se dá cuenta del dictamen emitido, a requeri-

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

miento del Ilmo. Sr. Presidente, por el Secretario general y el Letrado Asesor. La Comisión informa en el sentido de que como consecuencia de la jubilación del Sr. Manero Pineda, se consolida de derecho la situación de hecho de D. Federico Capdepón Más, quien por tanto dejará de ser Médico de Guardia, y que para los servicios de Guardia se designen dos Médicos más; bien entendido que a partir de dicha designación todos los facultativos que presten los expresados servicios se sustituirán entre sí en los casos de descansos anuales y licencias de cualquier carácter, y que los Médicos vendrán obligados también a adscribirse a los servicios que se les asignen.

Visto un escrito del Recaudador de Contribuciones de la Zona de Novelda, renunciando al cargo; y de conformidad con lo que informa el Negociado, se dictamina que procede aplicarle el art. 45 del vigente Estatuto de Recaudación, y concederle el cese en el desempeño cargo de Recaudador a partir del 1º de Julio del corriente año, dadas las circunstancias que concurren en este caso.

Que procede acceder a lo solicitado por los funcionarios Juan Rizo Amorós, Miguel Muñoz Páez, Juan Lledó Hernández, Lucas Soria Pérez y Antonio Gonzáles Molina, concediéndoles anticipos reintegrables de dos mensualidades en la forma reglamentaria.

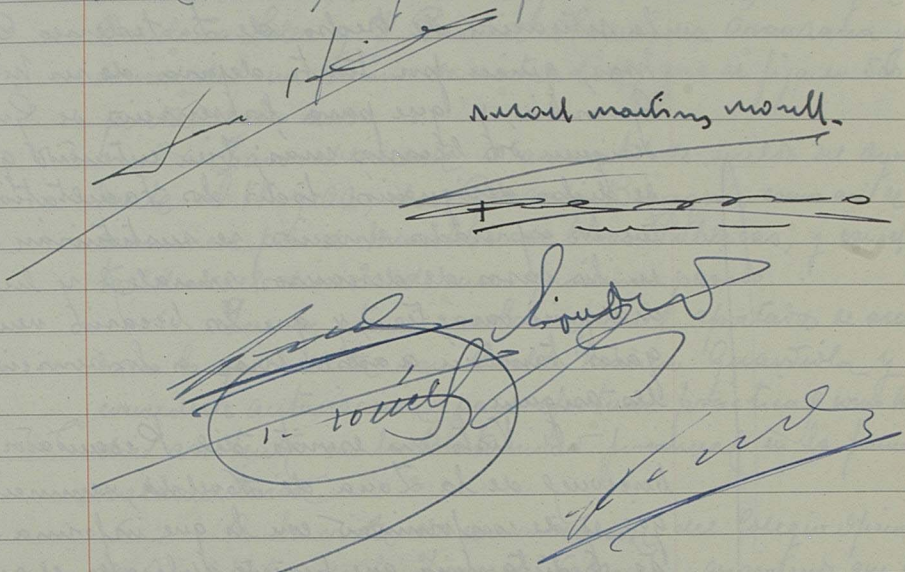
Que procede conceder licencias por enfermedad o prórrogas a los empleados Rosa [illegible], Pedro Feijoo, María Teresa, Josefa Quirós, [illegible] Ortuño, Vicente Cerdán, José Parrizas y Filomena Sánchez.

Finalmente dictamina sobre la declaración de vacantes de Diputados provinciales, para el caso de que no sufran modificación las disposiciones vigentes y se en-

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE

voquen elecciones para el próximo mes de marzo.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, de que certifico.



Sesión de 21 de Marzo de 1958

En la Ciudad de Alicante, siendo las diecisiete horas del día veintiuno de Marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, se reunió la Comisión de Gobierno de la Excma. Diputación provincial de Alicante, convocada para este día, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. D. Lamberto García Atance, asistiendo los señores Diputados D. Rafael Martínez Morellá, D. Pascual Navarro Ramora, D. Antonio García Leal, D. [illegible] Pastor Orts y D. Francisco Tomás Rico. Actúa de Secretario el titular de la Corporación D. Leopoldo de Urquía y García-Junco, y asiste también el Sr. Interventor de Fondos D. Juan Molina Muñoz.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 del pasado mes de Febrero.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE

Examinados los expedientes que se aportan y vistos los informes emitidos por el Negociado la Comisión de Gobierno acuerda dictaminarlos del siguiente modo:

Que pueden ser sancionados favorablemente los extractos de los acuerdos adoptados por la Excma. Diputación en sus sesiones de Enero y Febrero.

Quedar enterada de la Memoria que presenta la Comisión de la Ayuda Familiar, relacionada con la labor que viene desarrollando desde que se creó este beneficio para los funcionarios de la Corporación, habiéndose abonado, durante el pasado año 1957, la cantidad de 1.987.760'- pesetas.

Aprobar las bases para concesión de dos becas a Médicos, procediendo a convocar la oportuna realización.

Dictaminar favorablemente el expediente de modificación de las bases 1ª y 3ª aprobadas en 27 de Enero para convocar concurso restringido con objeto de cubrir dos plazas de Jefe de Negociado, como consecuencia de la resolución de la consulta formulada por el Gobierno Civil ante la Dirección General de Administración Local.

Que procede acceder a lo solicitado por D. Juan Ripoll y D. Francisco Llorca Martínez, autorizándoles para efectuar prácticas como Médicos Asistentes en el Hospital provincial.

Proponer sea desestimada instancia de D. José Iñiesta Negro, solicitando pensión por hallarse imposibilitado para el trabajo; teniendo en cuenta que fué encargado de la Imprenta provincial durante cinco años, siendo destituido del cargo en la Depuración, y el Reglamento exige 20 años como mínimo de servicios para tener derecho a pensión.

Dictaminar favorablemente el expediente de

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

jubilación del Conductor de Vías y Obras provinciales D. Francisco Lledó Martínez y proponer a la Corporación que teniendo en cuenta los valiosos servicios prestados por dicho empleado y teniendo que jubilar forzosamente por enfermedad, le sea concedido el 90 por 100 del sueldo que disfruta en la actualidad, de modo graciable, puesto que legalmente sólo tiene derecho al 70 por 100 por los 30 años de servicios desempeñados, siendo de opinión que ello no está comprendido en el nº 2 del art. 8º del Decreto de 30 de Noviembre de 1956, ya que no se trata de nuevos beneficios para las clases pasivas de esta Corporación y sí sólo de una concesión concreta y graciable en favor de un funcionario, por las circunstancias especiales que en él concurren, dándole conjuntamente con ello las 2.500 pesetas de plus discrecional.

También se dictamina favorablemente la pensión que se establece en el expediente instruído a petición del Peón caminero Eduardo Chorro Mira, que solicita la jubilación en el cargo.

Favorablemente la pensión de viudedad solicitada por Dª Rosa Sapena Mata, por fallecimiento de su esposo el Peón jubilado Vicente Carbona Segui, concediéndole reglamentariamente la que le corresponda.

Desestimar, con el Negociado, la petición de Dª Carmen Martínez Limorte, que interesa pensión de viudedad por fallecimiento de su esposo el empleado que fue de la Imprenta provincial D. Francisco Jaime Ramírez, en atención a que la pensión que correspondería causada por el marido, es de 5.202'45 ptas. y la actualmente disfruta en la actualidad un sueldo de 20.157'08 ptas. que sumadas con la pensión dicha hacen un total de 25.357'53, que excede del tope fijado por el art. 96 del Estatuto general de Clases Pasivas de 22 Octubre de 1926, modifi-

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE

cado por la Ley de 17 de Julio de 1956.

Que procede conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios, con devolución de los mismos en la forma reglamentaria.

Que debe accederse a lo solicitado por D. Alfredo Soro Ferez y Dª Rosa Buiques Ferrando, abonándoles los gastos ocasionados por la realización de un análisis histopatológico a la esposa del primero y una biopsia a la segunda.

Dictaminar favorablemente las peticiones de premio de natalidad instadas por don José Babé Delgado, Médico de la Beneficencia provincial; don Antonio Sergado Valencia, Portero; don José Climent Pastor, Subalterno; y, don Antonio Campello Hernández, Especialeg del Taller de W. y CC.

Que se debe acceder a las peticiones de licencia por enfermedad, instadas por don Enrique Sánchez Bordallo, Médico, un mes con todo el sueldo a partir del 1º de marzo; don Antonio Sergado Valencia, Portero, un mes a partir de 24 de Febrero último y sueldo íntegro; don José Parrisas Heredia, prórroga de un mes, con todo el sueldo, a partir del 8 de Marzo; Raimundo Pérez Roma, del Taller de Vías y Obras, tres meses a contar del 8 de Enero; Dª Carmen Encina López, Subalterna, un mes desde el 8 de febrero; D. Pedro Freijoo González, Subalterno, prórroga de un mes a partir del 1º de marzo; y, Dª Filomena Sánchez Pérez, Subalterna, prórroga de dos meses con el sueldo, a contar del día 3 de marzo.

Que procede aceptar la renuncia del Recaudador nombrado para la Zona de Dolores, don José Toro Crespo, y concederle prórroga para posesionarse del cargo hasta que tenga rendida la cuenta semestral de la Zona de Jacarilla, de la que es Recaudador actual.

mente.

Dictaminar favorablemente el expediente instruído para proveer mediante concurso, el cargo de Recaudador de Contribuciones de la Zona de Novelda, que corresponde al turno de Funcionarios de Hacienda.

Y finalmente, aceptar la propuesta del Negociado para que se proceda mediante subasta al alza, a enajenar el papel inservible procedente del Archivo provincial.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las diecinueve horas, de que certifico.

Gerard martinez monllor

Sesion de 21 de Abril de 1958

En la Ciudad de Alicante siendo las diecisiete horas del día veintiuno de abril de mil novecientos cincuenta y ocho se reunió la Comisión de Gobierno de la Excma. Diputación provincial de Alicante, convocada para este día, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Don Lamberto García Alance, asistiendo los señores

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE

Diputados D. Rafael Martínez Morella, Don Gustavo García Leal, Don Manuel Gómez-Reino y Don Pascual Navarro Rocamora. Actúa de Secretario el titular de la Corporación D. Leopoldo de Urquía y García-Tuñón. Se encuentra presente el Sr. Interventor de Fondos D. Juan Molina Viñes.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de Marzo último.

Vistos los extractos de la sesión de Marzo de la Excma. Diputación provincial, que están redactados con arreglo al acta levantada, la Comisión acuerda dictaminarlos favorablemente.

Se da cuenta del acta del Tribunal designado para resolver el Concurso de méritos entre Oficiales de la Corporación, con el fin de proveer dos vacantes de Jefes de Negociado de la Excma. Diputación, proponiendo dicho Tribunal que se adjudiquen estos cargos a los Oficiales, D. Manuel Rielsart Candela y D. Luis Vivas Gil. Vista el informe del Negociado, la Comisión de Gobierno acuerda de conformidad con el mismo, dictaminar favorablemente la propuesta del Tribunal y que queden designados D. Manuel Rielsart Candela, Jefe de Negociado, por concurso de méritos; D. Alvaro Paredes Ortiz, Jefe de Negociado, por turno de antigüedad; y D. Luis Vivas Gil, Jefe de Negociado también, por el turno de méritos; todos y cada uno de ellos por el orden en que se han mencionado.

Se procede a dar lectura [illegible] oficio de la Dirección general de Sanidad, que traslada al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, referente a que no puede actuar en el Tribunal de Oposiciones para una plaza de Médico anestesista reanimador-transfusor de la Beneficencia provincial, don Carlos Vicente Pineda, por haber sido jubilado en el cargo de Decano que desempeñaba; y

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE

disponiendo que la Corporación proponga nueva terna para en su día designar el que haya de ocupar el cargo en el citado Tribunal. La Comisión de Gobierno acuerda dictaminar que la Corporación puede proponer a los señores don Rafael Martínez Moreda, Diputado provincial y médico; y, los facultativos, don Luis Rivera Pérez y don Carlos Vander Hofstatd Albevda, Director y médico, respectivamente, del Hospital provincial.

Dictaminar favorablemente las instancias de don Vicente Marinion Devesa, Auxiliar administrativo, solicitando premio de especialidad; don Francisco Collado Prats, Sirviente; y, don Federico Blanco Guardiola, en solicitud ambos de premio de natalidad.

A la vista de los informes aportados se acuerda dictaminar favorablemente las instancias de Ramón Pérez Roma, Ayudante de oficio del Taller, y la Sirviente, Carmen Ovejina López, solicitando prórroga de licencia por enfermedad.

Del mismo modo se acuerda dictaminar favorablemente las peticiones de los Empleados Manuel Montaner Rubio, Manuel Hernández Bueno, Rosa Bruguez Fernando, Eduardo Oliva González, Antonio Mendiola Fernández, Manuel Sánchez Reina y Juan Montó Pastor, que interesan anticipos reintegrables de dos mensualidades.

Examinadas las muestras correspondientes con el fin de confeccionar uniformes de verano para el personal subalterno y uniformes para bracero, la Comisión acuerda dictaminar que procede adquirir la muestra nº 3, de La Japonesa, al precio de 900 pesetas el uniforme; la dalmática de estambre negro para los maceros, muestra nº 1 de sarga de estambre a 1.700 pesetas, más la pluma blanca modelo de época, sobre 800 pesetas; y los uniformes para actos de gala y fúne-

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE

cas para macho compuestos de chaqué, clsaleco, calcón corto, medias de punto, zombrero bicornio, túnica de raso y gola de tul, al precio de 7.500 pesetas cada uno, confeccionados los dos también por la Sastrería La Japonesa.

Procimo a cumplir las bodas de plata con el sacerdocio el Capellán del Hogar José Antonio, don José Pérez Segura, la Comisión propone que por la presidencia se le haga un obsequio para conmemorar el veinticinco aniversario de la misa en que cantó su primera misa.

Examinada la propuesta del Negociado para proveer mediante concurso-oposición la vacante de Maestro de Obras, existente por jubilación del titular, se dictamina favorablemente aquella y que se lleve a la Corporación por si procede aprobar las bases correspondientes.

Dictaminar favorablemente la propuesta del Sr. Presidente designando para Vocales del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros provincial, a don José Fernández Cruz y don Jorge Ruiz Cabanes, Diputados provinciales por cese de los señores Antich Antich y Mariano Pérez.

Finalmente dictaminar de modo favorable el expediente instruido por el Negociado para jubilación de doña Juana Llopis Baixa, a instancia de esta, como Costurera del Hospital provincial.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las diecinueve horas y diez minutos, de que yo el Secretario

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Diligencia.- Yo entiendo yo el Secretario para por ella hacer constar que la sesión de la Comisión de Gobierno citada a las 12 horas del día de hoy no ha podido tener lugar por falta de asistencia de los señores que la componen por lo que se celebrará en segunda convocatoria que será como mínimo una hora con cualquiera que sean los que concurran aplicándose tal sistema de conformidad con el Reglamento de Organización de 17 de Mayo de 1952 en todos los casos que así sea previo de lo que en Alicante a 19 de Mayo 1958 certifico.

Sesión de 19 de Mayo de 1958.

En la Ciudad de Alicante, siendo las diecisiete horas y quince minutos del día diecinueve de Mayo de mil novecientos cincuenta y ocho se reunió la Comisión de Gobierno de la Excma. Diputación provincial de Alicante convocada para este día, bajo la presidencia del Sr. Vicepresidente D. Rafael Martínez Morillá, por hallarse el titular en Madrid resolviendo asuntos de interés provincial, asistiendo los señores Diputados D. Antonio García Leal, D. Enrique Oltra Moltó y D. Agustín Pastor Orts. Actua de Secretario el titular de la Corporación, D. Leopoldo de Urquía y García-Tuñón, y asiste también el Sr. Interventor de Fondos, D. Juan Molina Máñez.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 del pasado mes de Abril.

Vistos los extractos de los acuerdos adoptados en las sesiones celebradas por la Excma. Diputación en el mes de Abril, redactados con arreglo a las actas levantadas, la Comisión acuerda dictaminarlos favorablemente.

Es examinada la Memoria reglamentaria

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

que ha confeccionado el Secretario General de la Corporación, correspondiente a las actuaciones de la misma durante el pasado año 1957, y encontrándola ajustada a las prescripciones de lo determinado en la legislación vigente, se acuerda dictaminarla de conformidad.

Dictaminar favorablemente el expediente instruído a instancia de Dª Beatriz Galiana Galiana, concediéndole pensión transferida de la que disfrutaba su madre Dª María Galiana Lloret, por fallecimiento del esposo de ésta D. Tomás Galiana Fabió, empleado que fué de la Corporación.

Vista la factura que presenta D. Angel Caballero, funcionario de la Corporación, por asistencia del Médico Dermatólogo D. José Madaria en tratamiento de una afección que padecía su hijo, se acuerda dictaminar favorablemente dicha factura, que asciende a 300 pesetas.

Propone que sean aceptadas las peticiones de anticipos reintegrables de dos mensualidades de los empleados Vicente Mateo Sarmiento, Consuelo Gilabert, José Martínez Viceto, Matías Marco, José Muñoz Fornés, Lourdes Vázquez, Francisco Bañón y Teodoro Tirado; según han sido informadas favorablemente por la Intervención de Fondos.

De conformidad con los informes aportados, se acuerda puede concederse licencia por enfermedad a los siguientes empleados:

A D. Emiliano Fernández Carrasco, Viviente de los Establecimientos provinciales, un mes desde el día 4 del corriente.

Y a la Viviente Filomena Sánchez Pérez, próroga de un mes, con todo el sueldo a partir del 4 del actual.

Recibido oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, trasladando comunicación del Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, por la que

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

se autorisa a la Excma. Diputación provincial a la reapertura del expediente de depuración instruido contra la Sirvienta Rosario Velasco Pérez, la Comisión acuerda dictaminar favorablemente este asunto y proponer para Juez instructor del mismo al Diputado Sr. Navarro Marcili.

De acuerdo con los informes emitidos por el Negociado, la Comisión acuerda proponer a la Corporación adopte los siguientes acuerdos en las peticiones formuladas por los empleados que se citan:

Desestimar las solicitudes de reconocimiento de tiempo que eventualmente prestaron servicio los Peones Joaquín Amorós Verdú, Rustéj Amorós Ferri, José Mira, José Vidal Vicente Mora, Miguel Vicens, Aldefonso Torres, José Romero, José Mª Ripoll, Antonio Pérez Lenabre, Juan Ballester, Jaime Bertomeu, Antonio Diego Leiva, Juan Bta. Ferriz, Manuel Fernández, Pascual Gascó Francisco Giner, Jaime Ivars, Baltasar Mas, José Mata, Vicente Natal y Joaquín Peris Ballester, ya que considerando que, según los antecedentes, los servicios eventuales cuyo reconocimiento se solicita lo fué con carácter interino a su tiempo y así figura en cada uno de sus expedientes, o bien prestados en años que no habían cumplido la edad reglamentaria para ingresar como empleados.

Y que procede estimar las peticiones formuladas por el Ordenanza Jesús Julia López y los Peones Bautista Cerdá, José Abad, Pascual Amorós, Gabriel Ballester, Vicente Castelló, José Catalá, Manuel Costa, Vicente Devesa, José Vicente Domínech, Antonio Espinosa, Blas Espinosa, Manuel Fernández, Antonio Fuentes, Francisco García, Juan García Cases, Juan Gosalbez, Antonio Hernández, José Jordá, Juan Ivars, José Ivars, Eugenio Llinares, Antonio Marcos, Vicente Mateo, Montserrate Mason, Vicente Menjual, Javier Miralles, Miguel Muñoz, Ricar-

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE

do Nadal, Luis Pacheco, Miguel Pérez, Graciano Vicente Pérez, José Pérez Pérez, Vicente [illegible] Pons, Esteban Ribes, Ignacio Sánchez, Juan Sarmiento, Rafael Sendra, Agustín Soto y Jerónimo Zaragoza; reconociéndoles los servicios que se detallan en el expediente, única y exclusivamente para que sirvan a determinar aumentos graduales, con objeto de fijar el sueldo consolidado, y para abono de pasivos; pero no para otros efectos que sean consecuencia de servicios prestados a la Admón. Local que determinen derechos de antigüedad, ascensos, etc. y en general los que puedan producir colisión con los derechos de otros funcionarios.

Dictaminar favorablemente el expediente de concurso para proveer la recaudación de la Zona de Novelda en las Contribuciones e Impuestos del Estado, y aceptar la propuesta del Negociado, en cuanto al nombramiento de Don Ricardo Martínez de Mendoza para dicho cargo.

Tras un amplio cambio de impresiones, la Comisión de Gobierno informa en el sentido de proponer al Pleno de la Excma. Diputación que éste acuerde lo conveniente que sea para la Provincia entera de Alicante, la concesión al puerto de su capital de un depósito franco en la forma y condiciones establecidas por la Base 3ª de las aprobadas por Real Decreto Ley de 11 de Junio de 1929, y el capítulo 2º del Reglamento de 22 de Junio de 1936, desenvolviendo las referidas bases.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, de que certifico.

ricardo martínez mendoza.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE

Sesión de 20 de Junio de 1958.

En la Ciudad de Alicante, siendo las diecinueve horas del día veinte de Junio de mil novecientos cincuenta y ocho, se reunió la Comisión de Gobierno de la Excma. Diputación provincial de Alicante, convocada para este día, en segunda convocatoria, por no haberse podido celebrar en primera, a las dieciocho, que era la hora citada, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. don Lamberto García Ataine, asistiendo los señores Diputados D. Rafael Martínez Morellá, García Leal y Gómez Reino. Actúa de Secretario el titular de la Corporación don Leopoldo de Urquía y García-Tuñes y asiste también el Sr. Interventor de Fondos don Juan Molina Mañes.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de Mayo próximo pasado.

Vistos los extractos de los acuerdos adoptados en la sesión celebrada por la Excma. Diputación el día 28 de Mayo próximo pasado, redactados con arreglo al acta levantada, la Comisión acuerda dictaminarlos favorablemente.

Examinada el acta extendida por el Tribunal constituido para resolver el concurso al objeto de designar dos Médicos becarios que efectúen prácticas en el Hospital provincial de San Juan de Dios, y vista la pro-

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE

puesta para que los beneficiados sean don José Rodríguez Arevilla, y don Javier Gran Soto, la Comisión acuerda dictaminarla favorablemente.

Se acuerda, de conformidad con la propuesta del Negociado, dictaminar favorablemente las Bases del Concurso para nombramiento de un Médico becario de la Corporación provincial, con la subvención anual de 7.500 pesetas, para efectuar prácticas de Obstetricia en la Maternidad provincial.

Visto el expediente instruído y el informe del Negociado, se acuerda dictaminar favorablemente el mismo, quedando enterada la Comisión de que no han solicitado tomar parte en las oposiciones para cubrir en propiedad la plaza de Arquitecto de esta Corporación, quedando con ello sin efecto la convocatoria. Y dictaminar en el sentido que lo hace el Negociado respecto a que cese don Juan Antonio García Solera, que actuaba como Arquitecto interino de la Corporación, puesto que ya ha vencido el plazo de seis meses de su nombramiento máximo que señala para las interinidades el vigente Reglamento de Funcionarios de Administración local.

A la vista del informe emitido por el Negociado, se acuerda desestimar la petición formulada por don Antonio Orts Orts, Arquitecto, que reclama contra las Bases de convocatoria de oposiciones anunciadas para proveer el cargo de Arquitecto de la Corporación, impugnando la Base primera por la que se establece que el nombrado no percibirá honorarios por la confección de proyectos y dirección de obras cuando el presupuesto de éstas sea inferior a 100.000 pesetas.

Vista la propuesta del Tribunal correspondiente, se acuerda dictaminar de modo favorable, la relación de señores aprobados en el Concurso que a su tiempo convo-

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

eó la Corporación, para nombramiento en propiedad de ocho Peones de la Sección de Vías y Obras provinciales, subordinado a que completen la documentación necesaria.

Se da cuenta del expediente instruído con motivo de la petición formulada por la Viuda de los Establecimientos provinciales, Filomena Sánchez Pérez, en súplica de que se proceda a su jubilación por haber contraído una enfermedad en la vista que la priva de la visibilidad de uno de los ojos practicado apenas ver por el otro, y que se le asigne la pensión que le corresponda. Visto el informe del Negociado y de conformidad con lo que en él se propone, la Comisión de Gobierno acuerda dictaminar favorablemente la petición formulada y que por la Corporación se le conceda el 80 por 100 del sueldo consolidado más el Plus discrecional y graciable que para estos casos se concede.

De conformidad con las propuestas del Negociado e informes emitidos, se acuerda dictaminar favorablemente las peticiones de don Juan Muntó Pastor, Barbero; don Luis Falcó Marín, Capataz de V. y OO.; Vicente Pedro Torres, id. id.; y José Mª Patiño Heredia, del Taller de id. id.; solicitando prórroga de límite de edad para su jubilación, por encontrarse en condiciones de continuar ejerciendo los referidos cargos. Aceptando los informes emitidos por el Negociado, la Comisión de Gobierno acuerda dictaminar favorablemente los expedientes instruídos para jubilar de oficio, por haber cumplido la edad reglamentaria, al Capataz de V. y OO., Juan Lillo Aliaga, los Peones, José Durá Torres y Jaime Ivars Noguera y que la plaza vacante de Capataz sea desempeñada por Luis Ballester Torres, Capataz en expectación de destino, por no existir hasta ahora, esta vacante, cubriéndose las dos de

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE

Teorel, en la forma reglamentaria.

Se acuerda dictaminar favorablemente el expediente instruído y conceder a don Pascual Ruiz Galiano, Practicante de la Beneficencia provincial, cien pesetas de premio por natalidad por haberle nacido un hijo, en la forma que se tiene establecido.

Aceptando los informes del Negociado se dictaminan favorablemente las peticiones de Josefa Vázquez Barrera, Viuda, que solicita licencia por enfermedad y Emiliano Fernández Carrasco, Sobrante, prórroga de un mes, con todo el sueldo, por continuar enfermo.

La Comisión de Gobierno acuerda dictaminar favorablemente las peticiones formuladas y que se conceda anticipo reintegrable de dos mensualidades a los empleados Juan José Sánchez Llobregat, Consuelo Gutiérrez, María Llopis, Juana López, Francisco Soler, Remedios Espinós, Antonio Linares y José Sellés.

Vista una instancia de don José García Alvarez, interesando se le nombre Médico interino de la Beneficencia provincial, la Comisión de Gobierno acuerda dictaminar favorablemente esta petición y proponer se le nombre Médico para realizar guardias en el Hospital provincial de San Juan de Dios, con carácter interino, quedando en excedencia activa con respecto a su cargo de Practicante de la Beneficencia provincial, con arreglo a lo que determina el art. 60 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración local.

Y finalmente, visto el informe emitido por el Negociado, se acuerda desestimar la instancia presentada por don Ricardo Martínez de Mendoza, solicitando se le admita ser eliminado del concurso para la pro-

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

visión de la Zona recaudatoria de Contribuciones de Novelda, por motivos de salud. puesto que la Corporación le adjudicó la plaza con carácter definitivo aunque está abierto el plazo de reclamaciones. Y para en el caso de que dicho funcionario no acudiera a tomar posesión del cargo, aceptar también la propuesta del Negociado y que he designe al Recaudador limítrofe de Elche, don Angel Martínez Ortega para que, en su caso, se haga cargo interinamente de la Recaudación de Contribuciones de Novelda.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, de que certifico.

Ramón Martínez Monllor

Sesión de 21 de Julio de 1958.

En la Ciudad de Alicante, siendo las diecinueve horas del día veintiuno de Julio de mil novecientos cincuenta y ocho, se reunió en segunda convocatoria, por no haber podido hacerlo en primera, a las diecinueve, por falta de número, que era la hora fijada, la Comisión de Gobierno de la Excma. Diputación provincial

de Alicante, convocada para este día, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. don Lamberto García Olaya, concurriendo los señores Diputados D. Rafael Martínez Morellá, D. Antonio García Leal y D. Francisco Tonicet Rico. Actúa de Secretario el Titular de la Corporación D. Leopoldo de Urquía y García - Junco y asiste también el Sr. Interventor de Fondos, D. Juan Molina Muñoz.

Excusan su asistencia los señores Gómez Reino, Navarro Rocamora y Oltra Moltó.

Se aprueba el acta de la sesión anterior celebrada el 20 de Junio próximo pasado.

Vistos los extractos de los acuerdos adoptados en la sesión celebrada por la Excma. Diputación en el pasado mes de Junio, redactados con arreglo al acta levantada, la Comisión acuerda dictaminarlos favorablemente.

Examinadas las Bases propuestas por el Negociado con el fin de cubrir por oposición una plaza de Médico de la Beneficencia provincial, en la especialidad de Oculista y Anatomopatólogo, formadas con arreglo al acuerdo que adoptó la Corporación, la Comisión acuerda dictaminar favorablemente las indicadas Bases, así como el programa que ha de servir para los ejercicios correspondientes.

De acuerdo con el informe emitido por el Negociado, se dictamina favorablemente la petición del Subteniente Pedro Feijoo González, solicitando se le jubile por encontrarse quebrantada su salud, y no poder cumplir eficientemente sus obligaciones, aplicándole el sueldo regulador el 82 por ciento que le corresponde reglamentariamente, más la suma de 2.500 pesetas como Plus discrecional y gratificable, haciendo un total de 21.183'29 pesetas.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE
EXMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Como consecuencia de haber cumplido la edad reglamentaria el Capataz Juan Lillo Aliaga, y el Peón José Durá Torres, en la sesión de la Corporación provincial del pasado Junio, se le jubiló de oficio; y a la vista de los expedientes instruídos, la Comisión de Gobierno de conformidad con los mismos acuerda dictaminar favorablemente la propuesta del Negociado fijando la pensión anual de 22.353'63 pesetas para el primero, y 15.600'- pesetas para el segundo, con un Plus diferencial y graciable de pesetas 1.044'14 y 2.003'14, respectivamente.

De conformidad con lo propuesto por el Negociado, se acuerda dictaminar favorablemente la petición de D. José García Alvarez para que se le conceda la excedencia voluntaria en su cargo de Practicante de la Beneficencia provincial.

De conformidad con los informes emitidos, la Comisión acuerda dictaminar favorablemente las peticiones por enfermedad, de licencia, del Peón, Miguel Ramos Sáez y el Sirviente Cleto Guarinos Ortiz.

Vistos los informes emitidos y de conformidad con las propuestas del Negociado, la Comisión de Gobierno acuerda dictaminar favorablemente las peticiones de Vicente Soler Gisbert y de Esteban Rivas Nadal, y propone que la Corporación les conceda el reconocimiento del tiempo de servicios eventuales prestados a la Corporación, desde 1º de Junio de 1.948 a 10 de Julio de 1.953, al primero; y de Octubre de 1.946 al 26 de Febrero de 1.954, al segundo; rectificando el acuerdo de la Corporación de 28 del pasado mes de Mayo, con respecto al Peón Esteban Rivas, por haberse comprobado documentalmente que la mayoría de edad la cumplió en 15 de Enero de 1942.

De conformidad con los informes emitidos,

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE

se acuerda dictaminar favorablemente la petición del Portero don Ramón Garulo Largo Iglesias y que puede concedérsele el premio de natalidad de 500 pesetas como así se ha hecho en precedentes casos.

La Comisión acuerda quede pendiente para estudio, la resolución sobre adquisición de calzado para el personal subalterno.

De conformidad con los informes emitidos, se dictamina favorablemente las peticiones de anticipos reintegrables de dos mensualidades que solicita Dña Isabel Ayala de Limpiera; José Tejada Maestro, Barbero y Ramón Villanueva, Sirviente.

Finalmente y con objeto de que puedan cubrirse las plazas vacantes, se acuerda por la Comisión de Gobierno, se lleve propuesta a la Excma. Diputación para que sean anunciadas mediante oposición, las vacantes existentes de Comadrona de la Maternidad provincial, así como la de Arquitecto, sirviendo para ello las mismas Bases con que se anunciaron anteriormente, aclarando lo relativo a remuneraciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las diecinueve horas y veinticinco minutos, de que certifico. Va interlineado "por falta de número", vale.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Sesión de 20 de Agosto de 1958

En la ciudad de Alicante, siendo las dieciocho horas del día veinte de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, se reunió en segunda convocatoria, por falta de número, la Comisión de Gobierno de la Excma. Diputación provincial de Alicante, ya que en primera, a las diecisiete horas, como estaba citada, no hubo suficientes señores Diputados para celebrarla; bajo la Presidencia del Iltmo. Sr. D. Lamberto García Atance, asistiendo los señores Diputados, D. Rafael Martínez Olcina, D. Enrique Delfa Moltó, D. Agustín Pastor Ortí y D. Francisco Torices Ríos. Actúa de Secretario accidentalmente, por ausencia del titular, en licencia, el Oficial Mayor, D. Antonio Gonzalez Soler y asiste también el Sr. Interventor de Fondos, D. Juan Molina Martínez.

Excusa su asistencia el Sr. Gomez Reino, que se halla en uso de licencia.

Se aprueba el acta de la sesión anterior del 21 de Julio próximo pasado.

Vistos los extractos de los acuerdos adoptados en la sesión celebrada por la Excma. Diputación en el pasado mes de Julio, redactados con arreglo al acta levantada, la Comisión acuerda dictaminar los favorablemente.

Es dictaminado favorablemente el expediente de concurso para proveer el cargo de Recaudador de Contribuciones de la zona de Novelda, que ha quedado vacante por renuncia del designado recientemente, que no llegó a tomar posesión del cargo.

Vistos los expedientes instruidos para in-

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

bilación del Peón de la Sección de Vías y Obras, Jaime Ivars Noguera, y la Basurera de los Establecimientos Benéficos, doña Isabel Fernández Miquel, y de conformidad con lo propuesto por el Negociado, la Comisión acuerda dictamina favorablemente dichos expedientes, proponiendo a la Corporación las pensiones oportunas.

Se da cuenta del expediente de oposición a una plaza de Practicante de la Beneficencia provincial producida por excedencia voluntaria de D. José García Alvarez, que la ocupaba; y vistas las Bases formuladas por el Negociado y el programa confeccionado para los ejercicios teóricos y prácticos de la referida oposición, esta Comisión acuerda proponer a la Corporación provincial la aprobación de dicho expediente.

A la vista de las instancias presentadas y de los informes emitidos se acuerda dictaminar favorablemente las peticiones de anticipos reintegrables interesadas por Carlos Bas, Amparo Alvarez, Matilde Lucio y Josefina Pons Carrasco, sirvientes de los Establecimientos provinciales.

Se acuerda dictaminar favorablemente la instancia del Barbero, José García Tirado, y proponer se le conceda la cantidad de 1.000 ptas. como ayuda económica para poder llevar a su hijo enfermo, que ya ha sido tratado por el Especialista Doctor López Ibor del Hospital provincial de Madrid.

De acuerdo con los informes emitidos se dictamina favorablemente la petición de D. José Llorens Maestre, para poder realizar

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

prácticas en el Hospital provincial con objeto de ampliar estudios en la carrera de Medicina.

Aceptando el informe del Sr. Interventor y del Negociado, se dictamina favorablemente los recibos presentados por el Dr. Madariaga, especialista de enfermedades de la piel, por asistencia prestada a los funcionarios de la Corporación, D. Francisco Saez en la persona de su esposa y a D. Angel Caballero, cuyo importe asciende a 400 ptas.

Una vez examinadas las muestras aportadas por varios comerciantes, en el concursillo abierto para adquirir zapatos con destino al personal subalterno, y vistos los precios que se fijan en dichas muestras se acuerda proponer sea adquirido a la casa La Zaragozana, los pares de zapatos negro especial, piso de suela, al precio de 250,- ptas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las diecinueve horas y quince minutos, de que certifico.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
CÁDIZ

DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE

Sesion de 19 de Septiembre de 1958

En la Ciudad de Alicante, siendo las diecinueve horas del dia diecinueve de Septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, se reunió en segunda convocatoria por no haber podido hacerlo en primera a las diecisiete, que era la hora fijada, por falta de número, la Comisión de Gobierno de la Excma. Diputación provincial de Alicante convocada para este dia, bajo la presidencia del Sr. Vicepresidente D. Rafael Martinez Morellá por hallarse ausente el titular, concurriendo los señores Diputados D. Antonio Garcia Leal, D. Manuel Gómez-Reino, D. Enrique Oltra Moltó y D. Agustin Pastor Orts. Actúa de Secretario D. Leopoldo de Urquia y Garcia-Lunes y asiste tambien el Sr. Interventor de fondos D. Juan Molina Ibáñez.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, celebrada el 20 del pasado Agosto.

Visto los extractos de los acuerdos adoptados en la sesión celebrada por la Excma. Diputación en el pasado mes de Agosto redactados con arreglo al acta levantada, la Comisión acuerda dictaminarlos favorablemente.

Se dá cuenta de instancias de los empleados Raimundo Pérez Roma Mercedes Fernández, D. Francisco Alberola Gilabert y Dolores Pérez Sellers, solicitando licencia por enfermedad. Comisión, a la vista de los informes emitidos, acuerda dictaminar favorablemente estas peticiones.

Tambien se acuerda dictaminar favorablemente las peticiones de anticipos reintegrables suscritas por Josefa Sirvent Martinez, Vicente Pedro Ferrer y Carmen Megias.

A la vista de los informes aportados, la Comisión de Gobierno acuerda dictaminar favorablemente las siguientes peticiones: la de D. Luis de la Raya y D. Ernesto Gras, solicitando premios de natalidad, proponiendo que a este último, se le conceda por duplicado, por ser padre de mellizos: y el premio de nupcialidad interesado por el funcionario D. Miguel Escoto Aguado, próximo a contraer matrimonio.

También se acuerda dictaminar favorablemente, la petición de D. Alfredo Soro Pérez, que solicita se le abonen los gastos de honorarios devengados por el Doctor Fernando Quintana, en la biopsia practicada a la esposa de dicho funcionario, cuyo importe asciende a 250'- pesetas.

Examinada la situación que presenta el Negociado, de los funcionarios que reunen un nuevo quinquenio durante el próximo ejercicio, la Comisión acuerda dictaminarla favorablemente.

A la vista de la factura oportuna, la Comisión de Gobierno acuerda dictaminarla favorablemente, proponiendo se abone, por su total importe y que se refiere a los gastos de sepelio de la que fué funcionaria de la Corporación Dª. María Pascual Martínez.

Y finalmente, después de somero examen, quedan pendientes para estudio y resolución, los siguientes asuntos:

Instancia de los Linieros de la Imprenta provincial, solicitando aumento de sueldo.

Idem. del Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, interesando quinquenios acumulados para el Personal Técnico de dicha Sección.

Idem. de las Mozas de limpieza, pidiendo aumento de sueldo.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

Idem. de los Auxiliares Administrativos, solicitando idem. idem.

Idem. de los funcionarios y empleados todos de la Corporación, solicitando mejora económica, y

Quedar enterada de que ha sido elevada consulta a la Dirección General de Administración Local, exponiendo la duda que se ofrece sobre la fecha en que deben comenzar a percibir haberes los Jefes de Negociado ascendidos recientemente.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y quince minutos, de que certifico.

Diligencia.- La sesión del día de hoy a las 17 horas no ha podido tener lugar en su primera convocatoria por falta de señores asistentes. Alicante 20 Octubre 1958.

Sesión de 20 de Octubre de 1958

En la ciudad de Alicante, siendo las dieciocho horas del día veinte reunió la Comisión de Gobierno de la Excma. Diputación provincial de Alicante, convocada para este día, bajo la Presidencia del Iltmo. Sr. D. Lamberto Garcia Atance, asistiendo los señores

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

Diputados D. Rafael Martínez Morellá, D. Antonio García Leal, D. Manuel Gomez Reino y Pedreira, D. Pascual Navarro Rocamora y D. Francisco Boix Pics. Actua de Secretario el titular de la Corporación D. Leopoldo de Urquía y García Jumes.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, de 19 de septiembre pppdo.

Vistos los extractos de los acuerdos adoptados en la sesión celebrada por la Excma. Diputación provincial en el pasado mes de Septiembre, redactados con arreglo al acta levantada, la Comisión acuerda dictaminarlos favorablemente.

Se acuerda dictaminar favorablemente la propuesta del Negociado para que se prorrogue durante treinta días hábiles el plazo correspondiente, a fin de solicitar tomar parte en la oposición a tres plazas de Bomberos de la Diputación provincial, terminando el mismo, el veintiuno de los corrientes.

A la vista del escrito de D. Juan Orts Orts, Arquitecto, reclamando contra las Bases de la oposición convocada para cubrir la plaza de Arquitecto provincial, reiterando la que formuló en veinte de Mayo último, por idénticos motivos, contra la anterior convocatoria declarada desierta, la Comisión de Gobierno acuerda aceptar el informe del Negociado que actualiza el que en aquella ocasión emitió; y desestimar por tanto la reclamación formulada por D. Antonio Orts Orts, por improcedente, ya que las Bases de las convocatorias no han lesionado en ningún momento, derecho ni interés legítimo del reclamante.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE

De conformidad con los informes emitidos por el Negociado, se acuerda que procede acceder a lo solicitado y conceder las siguientes licencias por enfermedad:

A la subalterna María Teresa Tovar un mes a partir del 4 de Septiembre último.

A la misma Mercedes Fernández Gomis un mes de prórroga a partir del 16 del mismo mes de Septiembre, con todo el sueldo.

Al portero, José Molina Ramírez, un mes, a contar del 15 del actual mes de Octubre.

Al subalterno Pleto Guarinos Ortiz, un mes, a partir del 18 de Septiembre pprdo.

Y al Médico de la Beneficencia provincial D. José Babé Delgado, dos meses, a partir de 1º de Octubre corriente.

De acuerdo con el informe del Letrado Asesor y del Negociado, se dictamina de modo favorable, el expediente de jubilación instado por el Sr. Depositario de Fondos de la Corporación, D. Luis Almodóvar Muñoz, reconociendole una pensión anual de 44.020'69 pesetas mas un plus discrecional y gravable de 2.500 pesetas igualmente anuales, con efectos a partir del mes siguiente a la jubilación.

De conformidad con el informe emitido por el Negociado, se acuerda dictaminar de modo favorable el expediente instruido a instancia de doña Amelia Martínez Blanca, madre de la que fué Oficial Administrativo de la Corporación doña María Pascual Martínez, interesando la pen-

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE

sión correspondiente, por haber fallecido la causante en estado de viudez sin hijos.

Aceptando los informes del Negociado y del Sr. Interventor de Fondos, se dictamina favorablemente el escrito que presenta doña María Cruz Ruiz de Alarcón, Auxiliar administrativo de esta Excma. Diputación, que solicita un premio de nupcialidad, por haber contraido matrimonio, concediendole las acostumbradas 3.000 pesetas.

Asimismo se acuerda dictaminar favorablemente, el expediente instruido a petición del Sirviente, Carlos Bas Valero, que solicita un premio de natalidad, se le conceden 500 pesetas a tales fines.

Igualmente se acuerda dictaminar de modo favorable, el expediente de jubilación instruido a petición de la Sirviente, Ramona Sánchez Prez.

Se acuerda aceptando el Informe del Negociado, dictaminar favorablemente la petición del Auxiliar Administrativo D. Miguel Cardona Soler que interesa se le declare en situación de excedencia activa, en el cargo de Portero que anteriormente desempeñaba, del cual pasó, mediante oposición, al que actualmente desempeña.

De conformidad con los informes emitidos por el Negociado, se acuerda que procede acceder a lo solicitado por los señores que despues se expresarán y reconocerles el tiempo que prestaron servicios eventuales a la Corporación para efectos de quinquenios y pasivos:

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE

A Francisco Rosselló Bregante, Peón de Vías y Obras.

A Juan Vicedo Román, id. id.

A Salvador Bloquell Anguise, id. id.

A Miguel Cartagena Palmero, Ordenanza, y

A Antonio Corte Andreu, Peón de Vías y Obras.

Sin que estos reconocimientos puedan determinar derecho de antigüedad, ascenso, etc.

De acuerdo con lo que informe el Sr. Interventor de Fondos, la Comisión de Gobierno dictamina favorablemente las peticiones de anticipos reintegrables de dos mensualidades, hechas por Ultanire Segui Garcia y José Vazquez Barrera, Sirvientas; José Ubaldino Ramirez, Portero; Miguel Cartagena Palmero, Ordenanza; Francisco Soler Sibert y Carmen Ruiz Campoy, mozas de limpieza; Antonio Delgado Valencia, Portero; y Juan Miralles Javier, chofer.

La Comisión de Gobierno acuerda dictaminar de modo favorable la factura que presente la Tipográfica S. A., de Alicante, por los gastos de entierro ocasionados en el sepelio del empleado que fué de la Corporación D. Raimundo Pérez Romá, cuyo importe asciende a 2.000 ptas.

Y la factura de honorarios devengados por el especialista Dr. López Sánchez, que atendió al funcionario Francisco Bañón Rosalbes en ausencia y enfermedad del otorrinolaringólogo titular de la Corporación, los cuales ascienden a 550'00 ptas.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Vista la instancia suscita por el Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras Provinciales en la que solicita se le reconozca el derecho a percibir quinquenios acumulados para el personal técnico de dicha sección, la Comisión de Gobierno teniendo en cuenta los informes del Negociado y del Sr. Interventor de Fondos Provinciales, acuerda dictaminar favorablemente esta petición y, como se propone, se eleve el acuerdo que se adopte por la Corporación Provincial, a la aprobación de la Dirección General de Administración Local.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las diecinueve horas y quince minutos, de que certifico.

Manuel Martínez Morell

Sesión de 21 de Diciembre de 1958

En la ciudad de Alicante siendo las dieciocho horas del día veintiuno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, se reunió la Comisión de Gobierno de la Excma. Diputación provincial

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

de Alicante, convocada para este día bajo la Presidencia del Iltmo. Sr. D. Lamberto García Atance, asistiendo los señores Diputados D. Rafael Martínez Abarlé, D. Antonio García Leal, D. Manuel Navarro Rocamora, D. Manuel Gomez Reus, D. Enrique Oltra Abarca y D. Francisco Garcés Rico. Actua de Secretario el titular D. Leopoldo de Urquía y García Junco y asiste el Sr. Interventor de Fondos. La sesión es en segunda convocatoria por no haberse podido celebrar en primera a los diecinueve, que era la hora fijada.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, de 20 de Octubre ppdo.

Vistos los extractos de los acuerdos adoptados en la sesión celebrada por la Excma. Diputación provincial en el pasado mes de Octubre, redactados con arreglo al acta levantada, la Comisión acuerda dictaminarlos favorablemente.

Se acuerda dictaminar favorablemente la propuesta del Tribunal censor del concurso-oposición convocado para proveer la plaza de Maestro de Obras de la sección de Arquitectura, cuyo Tribunal propone a D. Antonio Blanco Crespo, de entre los tres concursantes.

De conformidad con el informe emitido por el Negociado, se acuerda dictaminar favorablemente su propuesta, de dejar en situación de excedencia voluntaria a la Vicente Dolores Font Alberola, que tenía concedida licencia de seis meses y ha dejado transcurrir dicho plazo sin haberse reintegrado al servicio, incurriendo en lo que determina el artº. 48 del vigente Reglamento de Funcionarios.

Ha examinado el expediente instruido

al Auxiliar mineverista de la Imprenta provincial D. Manuel Sanchez Reina, que dejó de prestar servicios sin causa justificada. Vistas las diligencias instruidas y de conformidad con lo propuesto por el Juez Instructor, se acuerda dictaminar favorablemente su propuesta de suspensión de un mes de empleo y sueldo.

Se acuerda dictaminar favorablemente la petición de la Sirviente Dolores Rey Tellés para que se le conceda la excedencia voluntaria en el cargo; asunto que viene informado favorablemente por el Negociado.

Se da cuenta de instancia de los funcionarios D. Manuel Richart Candela, D. Alvaro Paredes Ortiz y D. Luis Elias Gil, solicitando se les abone la diferencia entre el sueldo de oficial y Jefe de Negociado, a partir de la fecha en que se produjeron las vacantes que determinaron su ascenso a esta categoría. Vistos los informes emitidos y la consulta resuelta por la Dirección General de Administración Local en el sentido de que los ascensos por rigurosa antigüedad llevan aparejado el percibo de los sueldos desde el momento de producirse la vacante; en cambio, en la provisión de las plazas por concurso u oposición, ha de tomarse como fecha tope, la del nombramiento del funcionario.

La Comisión de Gobierno acuerda dictaminar este asunto en el sentido de que la Corporación acuerde reconocer este derecho a los solicitantes, dadas las circunstancias especiales que concurren en el mismo; para lo que deberá habilitarse el crédito necesario en el próximo Presupuesto.

Con respecto a la plaza de Arquitecto de

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE

este Excmo. Diputación la Comisión de Gobierno informa en el sentido siguiente:

1º. Que se anuncie de nuevo la oposición.

2º. Que las bases para ello sean las que anteriormente se tenían aprobadas, excepto la primera que quedará redactada del siguiente modo:

Primera. Se convoca oposición para proveer en propiedad la plaza de Arquitecto de esta Diputación, dotada con el sueldo anual reglamentario de 27.000'00 pesetas, dos pagas extraordinarias, quinquenios acumulados del 10 por 100, siendo a cargo de la Diputación la Contribución sobre los Utilidades (hoy rendimientos sobre el trabajo personal), y la Cuota Familiar completa, si a ello tiene derecho. No percibirán honorarios por la confección de proyectos y dirección de obras en que el importe de su presupuesto sea inferior a 50.000 pesetas, ni en ningún caso en los trabajos de valoraciones, informes, dictámenes, deslindes, mediciones, tasaciones, certificaciones, etc.

Percibirá honorarios por los proyectos o dirección de obras cuyo importe sea superior a 50.000'00 pesetas si bien en la aplicación de dichos honorarios hará los descuentos señalados en el Decreto de 7 de Junio de 1951 y sobre la cantidad que resulte se hará la deducción del 50 por 100, de acuerdo con el párrafo 1º del artículo 8º en relación con el 24 ambos del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de Mayo de 1952.

Después de realizadas diversas gestiones con el fin de hallar un promedio del coste

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

total de los entierros, para los distintas categorías de funcionarios, la Comisión, a la vista de los gastos que dicho ocasiona y entendiendo que en este último trance no deben imponer clases de ninguna especie, estima que se debe fijar la cantidad de 5.000 ptas. con la que subvencionar a los familias del funcionario fallecido en activo servicio, prescindiendo de las categorías de los mismos.

De conformidad con los informes emitidos, se acuerde dictaminar favorablemente la petición de D. Manuel Salas Aguilá, y se le conceda autorización para realizar prácticas en el Hospital provincial de San Juan de Dios, necesarias para la carrera de Ayudante Técnico Sanitario.

Se acuerde dictaminar favorablemente lo interesado por el Portero D. Juan Molina Ramirez, y que se le abone la cantidad de 594'00 pesetas que anticipó para pago de facturas de honorarios al Dtor. Alberca, de Alicia y Practicante D. Joaquin Antón Suarez, en atención a que en el Seguro de Enfermedad no existe la especialidad Siquiátrica.

Tambien se acuerde dictaminar favorablemente la petición del Peón de Vias y Obras, José Ellira Charro y Antonio Ximenez Segura, de grupo de Servicios Especiales y que se les puede conceder el premio de nupcialidad al primero, para contraer matrimonio, y el de natalidad al segundo, segun justifica.

Como quiera que han sido informadas favorablemente los respectivas instancias se acuerda dictaminar para que se les concedan anticipos reintegrables de dos mensualidades, en la forme reglamentaria, a Francisco Sledó Hernandez, Portero; Joaquin Puig Ballester, Peón y D. José Cava Martinez,

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE

Jefe de Negociado; reintegrándose en la forma prevista.

A la vista de los informes emitidos, se acuerda dictaminar favorablemente las instancias presentadas y conceder las siguientes licencias por enfermedad:

A Antonia Quijano, Sirviente, un mes a partir del 22 de Octubre ppdo.

A Maria Teresa Ivorra, id. prórroga de un mes con todo el sueldo desde el 4 del actual.

A Pleto Guarinos, Sirviente, un mes desde el 18 del pasado octubre.

Y a Teresa Martinez Pastor, Sirviente, un mes desde el 15 del actual.

Se dictamine favorablemente los expedientes instruidos para disolver la Agrupación de Mancomunidad de los Ayuntamientos de Beniarbeig y Sanet y Negrals, que tienen para sostener un Secretario comun, y la de Agrupación de los Ayuntamientos de Benimeli, Sanet y Negrals y Rafol de Almunia, formando Mancomunidad para el sostenimiento de un Secretario comun.

Se dictamine en el sentido que lo hace el Negociado con respecto a la disolución solicitada por el Ayuntamiento de Alfafara, de la Mancomunidad con Agres, para sostener un Secretario comun; o sea, en sentido denegatorio.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las diecinueve horas, de que certifico.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Sesión de 18 de Diciembre de 1958

En la ciudad de Alicante, siendo las dieciocho horas del día dieciocho de Diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, se reunió en segunda convocatoria por no haber podido hacerlo en primera a las diecinueve, que era la hora fijada, por falta de número, la Comisión de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, convocada para este día bajo la Presidencia del Iltmo. Sr. D. Sanbenito Sancho Atance, asistiendo los señores Diputados D. Rafael Martínez Morellá, D. Pascual Navarro Rocamora, D. Manuel Gomez Reino, D. Enrique Ortiz Alcalá, D. Agustín Pastor Orts y D. Francisco Sancho Rico. Actuó de Secretario el titular de la Corporación, D. Leopoldo de Urquía y Sancho Junco.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, de 21 de noviembre ppdo.

Vistos los extractos de los acuerdos adoptados en la sesión celebrada por la Excma. Diputación provincial en el pasado mes de noviembre, redactados con arreglo al acta levantada, la Comisión acuerda dictaminarlos favorablemente.

Se da cuenta de los expedientes instruidos, que han sido remitidos por el Excmo. Sr.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE

Gobernador Civil, para su informe, instados por los Ayuntamientos de Tacheca y Tamarca que desean ser segregados del Partido Judicial de Callosa de Ensarriá, para incorporarse al de Bocairente. Vistos los antecedentes apartados y los informes emitidos, la Comisión acuerda dictaminar en sentido favorable lo que interesan los citados Ayuntamientos.

Queda enterada la Comisión y se dictamine favorablemente, la propuesta del Tribunal de Oposiciones celebradas en Valencia, para proveer la plaza de Médico Anestesista-Reanimador-Transfusor de la Beneficencia provincial, que ha sido hecha a favor de D. Santiago Linares Gomis.

Se da cuenta del expediente instruido para declarar de oficio la jubilación del Capataz de Vías y Obras, Vicente Ramón Cabrera Banachina, por haber cumplido la edad reglamentaria. Teniendo en cuenta los informes apartados, se acuerda dictaminar favorablemente el expediente instruido, en el que se le señala la pensión anual de 24.447'53 pesetas, más una plus discrecional y graciable de 374'12 pesetas también anuales, que percibirá desde 1º del mes siguiente al que tenga lugar la jubilación.

Queda enterada la Comisión de Gobierno, de que el Sr. Ingeniero Auxiliar de la Sección de Vías y Obras, D. Jesús Ruiz Navarro, ha ascendido a Ingeniero de Primera en el escalafón del Cuerpo de su procedencia, con antigüedad de 1º de julio último, asignándole el sueldo de 28.800 pesetas anuales. Visto

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

el informe del Negociado, se dictamina favorablemente lo propuesto que es, aumentar el sueldo a dicho señor a la cantidad fijada, reconociendole los dos quinquenios devengados con la cuantía correspondiente.

Se acuerda quede pendiente para estudio, instancia de doña Elodeta Ruiz Francés, solicitando se le reconozca el derecho a ascender a Oficial Tecnico Administrativo, desde su cargo de Auxiliar que ostente en la actualidad.

Vista instancia de D. Emilio Garcia Roman, Funcionario de la Corporación, interesando se le abone la diferencia entre el sueldo de Oficial y el de Jefe de Negociado, cargo al que ascendió en 31 de diciembre del pasado año, se acuerda informar este asunto favorablemente, al igual que se hizo con los señores Richart y Illar y Gil.

Examinada una instancia de los Cartineros al servicio de los Establecimientos benéficos provinciales interesando se eleve el sueldo que perciben, equiparandolo al de los Auxiliares de la Corporación. Visto el informe del Negociado, la Comisión acuerda dictaminar este asunto en el sentido de que sea desestimada la petición de referencia.

De conformidad con lo que propone el Negociado, se acuerda dictaminar favorablemente los siguientes peticiones de prórroga y licencias por enfermedad.

A Pleto Guarinos, Sirviente, prórroga de un mes con todo el sueldo desde el 18 del pasado noviembre.

A Antonia Guijarro Guijarro, Sirviente,

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE

prórroga de un mes, con todo el sueldo desde el 22 del pasado noviembre.

A Rosa López Martínez, Viviente, un mes de licencia desde el 9 del actual.

Y a D. Miguel Pardo Aguado, un mes a partir del 21 del pasado diciembre.

A Teresa Martínez, Viviente, prórroga de un mes con todo el sueldo desde el día 15 del corriente.

Vistos los informes emitidos, se acuerda dictaminar favorablemente las peticiones presentadas y que se concedan anticipos reintegrables de dos mensualidades a los empleados Emiliano Fernández, Viviente; Amador Sánchez Sobregat, Subalterno y Vicente Ruiseñor Simelio, Alfarero del Taller de Vías y Obras.

Como consecuencia de los informes emitidos, se dictamine favorablemente las peticiones de los Médicos D. José Tarragosa Ruiz, D. Andrés Boldó Díaz, D. Evaristo Almansa Guardiola y D. Rafael Llorca Soler, que solicitan autorización para efectuar prácticas en el Hospital Provincial de San Juan de Dios, como Médicos Asistentes adscritos al servicio de los Profesores D. Manuel Martínez Selles, D. Enrique Sánchez Bordallo y D. José Sánchez Sanjuliani.

Accediendo a lo solicitado, la Comisión de Gobierno acuerda dictaminar favorablemente las peticiones del Subalterno Francisco Aníbal Lorenzo que ofrece la concesión del premio de natalidad; de [illegible] Borch Bremondes, conductor ajustador del Taller de Vías y Obras, que interesa se le abonen los gastos del tratamiento de recuperación de su hijo que ha

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

padecido un ataque de Poliomielitis; la de Manuel Balbaqui Guerra, Subalterno, interesando se le abone el importe de la vacuna contra la Poliomielitis, que le ha prescrito el Médico del Seguro de Enfermedad; y la de Francisco Hernandez Cuenca, de Servicios Especiales, que pide se le abone el importe de un análisis urgente practicado por D. Carlos Zaida Roman, a su esposa.

En cumplimiento de acuerdo adoptado por la Excma. Diputación en sesión de 27 de agosto último, el Sr. Diputado Provincial, D. Ascensio Navarro Manchi, Juez Instructor designado por la Presidencia para incoar el oportuno expediente promoviendo juicio contradictorio para que la Corporación pudiera conceder la Medalla de Oro de la Provincia al que fué Gobernador Civil de ésta, Excmo. Sr. D. Varaisto Martín Freire, por su intensa y meritoria labor al frente de los destinos de la misma.

Y a la vista de la propuesta del Sr. Juez, de que la Corporación, teniendo en cuenta que la totalidad de los informes son favorables, puede conceder la Medalla de Oro de la Provincia al Excmo. Sr. D. Varaisto Martín Freire, la Comisión de Gobierno, por mayoría, si bien emiten su gratitud a que sea concedida, los señores Martinez Morellá, Pérez Abalto y Torices Rico, acuerda dictaminar favorablemente el expediente instruido y proponer su aprobación a la Excma. Diputación Provincial en sentido afirmativo.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las diecinueve horas y treinta minutos, de que certifico.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE

Sesión de 21 de Enero de 1954

En la ciudad de Alicante, siendo las dieciocho horas del día veintiuno de enero de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió en segunda convocatoria por no haber podido hacerlo en primera a las diecisiete, que era la hora fijada, por falta de número, la Comisión de Gobierno de la Excma. Diputación provincial de Alicante, convocada para este día bajo la presidencia del Ilmo. Sr. D. Lamberto García Atance, asistiendo los señores Diputados D. Rafael Martínez Morellá, D. Fco. Torices Rico, D. Agustín Pastor Oto, D. Pascual Navarro Rocamora y D. Antonio García Leal. Actúa de Secretario el titular de la Corporación D. Leopoldo de Urquía y García Funes.

Excusa su asistencia el Diputado Sr. Lopez Reino.

Se aprueba el acta de la sesión anterior celebrada el día 18 del pasado mes de diciembre.

Vistos los extractos de los acuerdos adoptados en la sesión celebrada por la Excma. Diputación provincial en el pasado mes de diciembre, redactados con arreglo al acta levantada, la Comisión acuerda dictaminarlos favorablemente.

Examinados detenidamente, la Comisión

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

acuerde dictaminar de modo favorable, los expedientes que a continuación se indican, presentados por el Negociado de Personal:

El de concurso a varias plazas de subalternos y servicios especiales, que comprende, cuatro plazas de Peones de la Sección de Vías y Obras; una plaza de Conductor, y una plaza de Ayudante de Oficio para el Taller de Vías y Obras.

El de oposición a una plaza de las dos vacantes, de Auxiliares Administrativos de la Corporación, dotadas con 14.000 ptas. anuales; poniendo a disposición una de ellas de la Agrupación Temporal Militar para servicios cívicos, que si fuera ocupada por éste, devengaría 8.000 ptas; la otra plaza, se saca a oposición libre.

El de pensión de viudedad a favor de doña Carmen Bernabeu Quirante, por haber fallecido su esposo en Ayudante de Oficio que fué del Taller de Vías y Obras, Raimundo Rey Ramírez y considerando que este señor ocupaba una plaza que no era de su categoría, porque reingresó en la Corporación mediante expediente de depuración después de haber sido separado del servicio, y ocupó la referida plaza aunque en su origen el causante ingresó como mecánico del Hospital provincial, la Comisión estima debe tenerse en cuenta el mérito que a su fallecimiento hubiera podido disputar si estuviese desempeñando la plaza indicada de mecánico que ocupó en propiedad al ingresar al servicio de la Corporación en 30 de diciembre de 1930.

El expediente instruido para sacar en oposición la plaza vacante de Médico de la Bene-

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

licencia provincial, en la especialidad de Anestesista - Anatomopatólogo del Estado con el sueldo anual de 22.000 pesetas.

Vista la instancia suscrita por el Auxiliar Administrativo don Miguel Bardone Soler, solicitando se le abonen los gastos por aplicación de la vacuna contra la poliomielitis a sus dos hijos que importa la cantidad de 600'- ptas., la Comisión acordó dictaminarla favorablemente.

A la vista de los informes oportunos, la Comisión acordó dictaminar favorablemente las siguientes peticiones de licencias:

La de D. Miguel Orcoto Aguado, Auxiliar Administrativo, prórroga de un mes de licencia, por enfermedad, con todo el sueldo, a partir del día 21 del pasado diciembre.

La de Magdalena Pastor Lopez, Viviente, un mes de licencia por enfermedad, con el sueldo íntegro, a partir del día 1 de enero actual.

La de Pleto Ignacio Ortiz, Viviente, prórroga de un mes por enfermedad, con todo el sueldo, a contar del 18 de diciembre último.

La de Vicente Orista Ferrer, Peon albañil de la sección de Arquitectura, un mes de licencia, por enfermedad, con todo el sueldo, a contar del 15 del mes actual.

La del Auxiliar Administrativo don Juan Amezo Garcia, dos meses licencia con todo el sueldo, a partir del día [illegible] de los corrientes.

De conformidad con lo que manifiesta el Sr. Interventor de Fondos, la Comisión dictamina favorablemente la instancia suscita por la Viviente, Teresa Prates Pena, para que se le

puede conceder anticipo reintegrable de dos mensualidades.

Visto el expediente oportuno, se acuerda dictaminar favorablemente la propuesta de concurso para adquisición del material técnico y de oficina que se considere necesario para los Dependencias de la Corporación y sus Establecimientos, durante el actual ejercicio económico.

Queda pendiente para estudio, escrito del médico afecto al Servicio de Asistencia Médica al personal domiciliado en San Juan de Alicante, dependiente de la Corporación, solicitando aumento de la retribución que percibe.

Por el Sr. Presidente se manifiesta que el funcionario D. Salvador Saez Lamido, viene percibiendo una gratificación por sus trabajos extraordinarios en la Delegación de Hacienda de esta provincia, con el fin de abreviar en lo posible la tramitación de los ingresos que por Industrial percibe la Diputación, señalados por el Estado. Que convendría tramitar también los ingresos referentes a la participación que la Corporación tiene en la Prevención del País Obrero, que desarrolla mediante Presupuestos Extraordinarios anuales; abonándosele por ello la cantidad anual de 9.000'- pesetas, que percibiría por mensualidades, como gratificación sometida a los condiciones del artículo 87 del Reglamento de Funcionarios de Admón. Local. Así se acuerda.

Se da cuenta de una comunicación del Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, expresando la necesidad de sustituir el automóvil Arregate, destinado al servicio de representación ya que lleva recorridos muchísimos kilómetros

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

y por haber tenido varios accidentes no están en condiciones de realizar los servicios que tiene asignados. Propone se adquiera un coche de fabricación nacional, de potencia y características determinadas, para de este modo unificar los tipos de los vehículos de la Corporación, y al propio tiempo, una vez se adquiera el automóvil de referencia, se proceda a la enajenación del que actualmente presta el servicio indicado. La Comisión acuerda dictaminar favorablemente dicha propuesta.

Se da lectura a una moción de la Presidencia proponiendo a la Corporación, se abone una mensualidad extraordinaria al personal de la misma, con cargo al superavit que puede resultar al liquidarse el Presupuesto ordinario del último ejercicio, con el fin de poder compensar en parte del incesante mayor coste de la vida, durante el año 1958; debiendo procederse a habilitar los créditos que se precisen con cargo al citado superavit, para el abono del beneficio propuesto. De prosperar esta moción, propone la Presidencia, sean desestimadas las solicitudes que en su día dirigieron los funcionarios de la Corporación solicitando aumentos de sueldo o mejoras económicas. La Comisión acuerda dictaminar en un todo favorable, la propuesta de la Presidencia.

Seguidamente por el Sr. Presidente se manifiesta, que tanto los salones como el restante mobiliario del Salón de Actos de la Corporación, se encuentra en un estado de conservación francamente deplorable, que desentona de la suntuosidad y carácter del mismo, por lo que propone sea retapizado y tapizado de nuevo su mobiliario, sustituyendo además los cortinajes

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

de los restaurados. La Comisión acuerda dictaminar favorablemente esta propuesta de la Presidencia.

Finalmente por el Sr. Catalina y Morelló, se propone y así se acuerda, que la Diputación intervenga con su aportación y presencia en el traslado de los restos mortales, con motivo de la clausura del antiguo Cementerio de San Blas, de Alicante, a su ciudad natal, del que fué ilustre pintor, el alcoyano Lorenzo Casanova, rindiendo así homenaje al que además de ser gloria del arte español creó la Academia de Bellas Artes de Alicante, donde se formaron, bajo su profesorado, la mayoría de los más destacados pintores alicantinos de la pasada generación.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las doce y treinta minutos, de que certifico.

Sesión de 20 de febrero de 1959

En la Ciudad de Alicante siendo las diecisiete horas del día veinte de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió en segunda convocatoria por no haber podido hacerlo en prime-

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE

ra a las diecinueve, que era la hora [illegible], por falta de número, la Comisión de Gobierno de la Excma. Diputación provincial de Alicante, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Don Lamberto García Atance, asistiendo los señores Diputados D. Rafael Martínez Morellá, D. Antonio García Leal, D. Manuel Gómez-Reino y Pedreira, D. Pascual Navarro Rocamora, D. Agustín Pastor Orts y D. Francisco Tonicet Ríos. Actúa de Secretario el Oficial Mayor en funciones, D. Antonio González Soler, por hallarse el titular en uso de licencia.

Excusa su asistencia el Sr. Oltra Moltó, por estar ausente en Madrid.

Es aprobada el acta de la sesión anterior, celebrada el 21 del pasado mes de Enero.

Leídos que han sido los extractos de los acuerdos adoptados en la sesión celebrada por la Excma. Diputación, ordinaria y extraordinaria, en 28 del pasado mes de Enero, redactados con arreglo a las actas levantadas, la Comisión acuerda dictaminarlos favorablemente.

Detenidamente examinados, la Comisión de Gobierno acuerda dictaminar favorablemente los siguientes asuntos presentados por el Negociado de Personal:

La propuesta de desestimar el recurso de reposición presentado por don Antonio Orts Orts, contra la Base 1ª de la convocatoria para proveer la plaza de Arquitecto de la Corporación, publicada en el Boletín Oficial de la provincia de 13 de Diciembre último, por los mismos motivos que se desestimó en la sesión de 27 de Junio último.

La de que se persone la Corporación ante el Tribunal provincial de lo Contencioso-Administrativo para coadyuvar la Administración en los recursos interpuestos contra la Excma. Diputación por don Antonio

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Orts Orts, contra la Base 1ª de la convocatoria a oposición a la plaza de Arquitecto provincial, que se publicaron en el Boletín Oficial de la provincia de 11 de marzo y 8 de agosto de 1958; y aceptando el informe del Letrado Asesor, proponer se derive al Procurador don Francisco Paladios Morales.

Vista la propuesta del Instructor del expediente administrativo en el que están complicados los firmantes del Sanatorio Siquiátrico provincial, Basilio Lafuente Marco y Pedro Pérez González, por falta administrativa de defectuoso cumplimiento de sus obligaciones, proponer se imponga al primero, la sanción de un mes de suspensión de empleo y sueldo, y al segundo, que es personal contratado, la multa de la séptima parte de su retribución mensual.

Y la Memoria de la Comisión de Ayuda Familiar correspondiente a la actuación en el pasado ejercicio, que dá un resultado del empleo de 2.109.960'- pesetas, en la distribución de los beneficios al personal de la Corporación, que implica la diferencia en más de 124.200'- pesetas, por las empleadas en igual período del pasado año 1957.

Queda pendiente para estudio, el informe relativo a la convocatoria de oposición para una plaza de Médico de Guardia de la Beneficencia provincial.

Vista la instancia de don Manuel Escolano Garrigós, funcionario jubilado de la Corporación, interesando se le aumente la pensión que viene disfrutando; teniendo en cuenta el informe del Negociado, se acuerda dictaminar dicho asunto en el sentido de que no es posible mejorar dicha pensión, puesto que percibe cantidad superior a los mínimos establecidos.

Examinadas las peticiones formuladas por Carlos Bas Valero y José Cruz Chorro, firmante y

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE

pción de la Sección de Vías y Obras, respectivamente, interesando se les conceda el primer quinquenio que ya tienen devengado por llevar más de cinco años de servicios efectivos a la Corporación, la Comisión de Gobierno acuerda dictaminar favorablemente dichas peticiones y que les sean reconocidos los aumentos graduales de los respectivos sueldos, en la forma propuesta por el Negociado.

Que debe estimarse la petición hecha por el Delineante de la Sección de Arquitectura don José Navarro Llopis, y que se le abone la factura de honorarios devengados por el Doctor Sánchez San Julián, que ha atendido al solicitante en la enfermedad del aparato digestivo que padece, por no existir especialista que en nombre de la Corporación hubiera tenido que realizar los reconocimientos y tratamiento pertinente.

Dada cuenta nuevamente del escrito presentado por el Médico don José Sanmiguel, que presta servicio de asistencia médica al personal del Sanatorio Psiquiátrico provincial, interesando se le aumente la gratificación que percibe por este servicio; la Comisión, a la vista del informe que emite el Negociado, propone se eleve la retribución mensual de 9 pesetas que percibe por cartilla, a 11'58 pesetas en el mismo período, y desde el actual mes de Febrero, únicamente en las dos mensualidades del año.

Dictaminar favorablemente las peticiones de Andrés Cervetto, portero; Cleto Guillén y Ramón Galiana, bibliotecarios, que solicitan anticipos reintegrables de dos mensualidades.

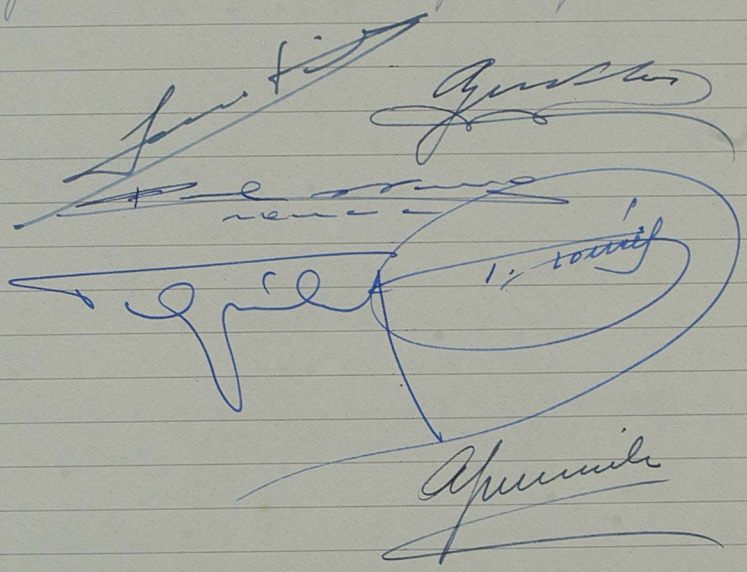
Y que se pueden conceder las siguientes licencias y prórrogas de licencias por enfermedad, de los empleados que se indican:

A José Brotóns Brotóns, bibliotecario; Luis de La

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Raya, Carmen Olcina, Sirvientes; don José Pérez Segura, Capellán del Hogar; Magdalena Tortosa López y María Teresa Tronca, Sirvientas; y la próroga del Auxiliar Administrativo D. Miguel Escoto Aguado.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos, de que certifico.



Sesión de 20 de marzo de 1959

En la Ciudad de Alicante, siendo las diecisiete horas del día veinte de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió en segunda convocatoria, por no haber podido hacerlo en primera a las diecinueve, que era la hora fijada, media hora después de mediodía, la Comisión de Gobierno de la Diputación Provincial de Alicante, convocada para este día, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Don Lamberto García Atance, asistiendo los señores Diputados D. Antonio García Leal, D. Asensio Navarro Marcili, D. Pascual

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Navarro Rocamora, D. Agustín Portillo y don Francisco Tonicet Ríos. Actúa de Secretario el titular de la Corporación, D. Leopoldo de Urquía y García-Junco.

Es aprobada el acta de la sesión anterior celebrada el 20 del pasado Febrero.

Manifiesta el Sr. Presidente que antes de empezar el despacho de los asuntos del Orden del Día quiere dar cuenta de que ha designado para el cargo de Vicepresidente de la Corporación y Presidente de la Comisión Informativa de Hacienda, al Sr. Navarro Morell que se halla presente, de quien espera la colaboración más decidida para el mejor desarrollo de los trabajos encomendados al cuidado de la Corporación Provincial; también expresa su agradecimiento al Sr. Martínez Morella, que cesa en aquellos cargos, destacando la ayuda prestada y el interés que en todo momento puso en la resolución de los asuntos que le fueron encomendados.

Una vez examinados, la Comisión de Gobierno dictamina favorablemente los extractos de los acuerdos adoptados por la Corporación en la sesión del mes anterior.

Visto un oficio del Administrador del Hogar José Antonio proponiendo que para el mejor desenvolvimiento del nuevo servicio de prematuros a implantar en el Establecimiento, convendría que una Hermana de la Caridad y una Enfermera se trasladasen a la Escuela de Puericultura de Valencia, con el fin de aprender y adaptarse al orden y funcionamiento del material de que deberá ser dotado el indicado servicio; habiéndose calculado para hacer frente a los gastos de desplazamiento y estancias la cantidad de 5.000 pesetas, punto que por lo menos se necesi-

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

tan estar en la indicada Ciudad unos dos meses. La Comisión de Gobierno acuerda dictaminar favorablemente esta petición.

Recibida instancia de D. José Ibles Negro, que envía el Excmo. Sr. Gobernador Civil mediante oficio, interesando se le conceda una pensión por hallarse imposibilitado para el trabajo: y como quiera que ya la Excma. Diputación en sesión de 27 de Marzo de 1958 hubo de denegarle idéntica petición puesto que el Sr. Ibles Negro no ha prestado los servicios reglamentarios para devengar haberes pasivos de la Corporación, la Comisión acuerda informar no ha lugar a acceder a lo solicitado.

Son examinadas las Bases de concurso confeccionadas por el Negociado para cubrir dos plazas de Capellanes con destino a los Establecimientos benéficos a cargo de la Corporación, redactadas con arreglo al Reglamento de Funcionarios de Admón. Local, teniendo en cuenta, además, las reglas y naturaleza especial de este cargo en cuanto se refiere a la autorización del Superior jerárquico de los concursantes. La Comisión de Gobierno acuerda dictaminar favorablemente las referidas Bases.

A la vista de las correspondientes peticiones, la Comisión de Gobierno acuerda dictaminar favorablemente las instancias que a continuación se indican:

Las de D. José Antonio Seva Alemany, Auxiliar Administrativo; D. Juan Pont Verdú, Jefe de la Sección de Vías y Obras; D. Vicente Mira Cano, id. id.; y D. Bartolomé Amorós Burillo, Ayudante Técnico-Sanitario, solicitando premio de natalidad.

La de D. Manuel Jiménez Cutor, solicitando le sean abonadas las transfusiones de sangre y la radioterapia profunda aplicadas a su esposa que padece

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

un carcinoma; teniendo en cuenta que el solicitante es Practicante de la Farmacia del Hospital y no puede atender estos gastos.

La de D. Gonzalo Bianqui, que ha tenido necesidad de solicitar los servicios del Dr. Sánchez San Julián, Médico de enfermedades del estómago e intestinos, de cuya especialidad carece por ahora el servicio médico de la Corporación, aplicado a su personal.

La instancia de D. Jaime Cano Juan, solicitando autorización para efectuar prácticas en el Hospital provincial de San Juan de Dios, como Ayudante Sanitario.

Las de varios funcionarios solicitando anticipos reintegrables de dos mensualidades, cuya relación comprende a Domingo Autón, Albañil; Manuel Baldaquí, Ordenanza; Carmen Gil, Viviente; D. Alfredo Soler, Administrador de Establecimientos; Tomás Martínez Peinado, Viviente; Tomás de Paco Torralba, Maquinista; José Sonia Tviado, Barbero; y Rafaela Verdú Soler, Costurera.

Y las instancias de José Brotóns y María Devesa Ivorra, Vivientes de los Establecimientos benéficos, solicitando prórroga de licencia por enfermedad.

Leída una instancia de Dolores Cantela Llorens, Viviente contratada, interesando se le conceda anticipo reintegrable de dos mensualidades: teniendo en cuenta el informe que emite el Sr. Interventor de Fondos, se acuerda por la Comisión de Gobierno no procede atender esta petición ya que dicho servicio está dedicado a Funcionarios y Empleados que desempeñan su cargo en propiedad.

Se dá cuenta de un informe que emite el Negociado de Personal en el que se expone que la Viviente, Dolores Ecija Martínez, ha venido disfrutando,

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

a petición propia, seis meses de licencia sin sueldo por asuntos propios, los cuales han transcurrido y no se ha reintegrado al cargo. Y como quiera que en estos casos es preceptiva la declaración de excedencia voluntaria según dispone el párrafo 2º del artículo 48 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, la Comisión de Gobierno acuerda dictaminar este asunto de conformidad con lo propuesto por el Negociado, esto es, que procede que la Corporación declare excedente voluntaria a la indicada Servienta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las diecinueve horas, cuarenta y cinco minutos, de que certifico. El interlineado "cuarenta y cinco minutos", vale.

Sesión de 20 de Abril 1959.

En la Ciudad de Alicante siendo las diecisiete horas del día veinte de Abril de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió en segunda convocatoria por no haber podido hacerlo en primera a las diecisiete, que era la hora fijada, por

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

falta de número, la Comisión de Gobierno de la Excma. Diputación provincial de Alicante, convocada para este día, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Don Lamberto García Atance, asistiendo los señores Diputados D. Antonio García Leal, D. Asensio Navarro Marcili, D. Pascual Navarro Rocamora, D. Agustín Pastor Orts y D. Francisco Zorrilla Ríos. Actúa de Secretario el titular de la Corporación D. Leopoldo de Urquía y García-Junco.

Excusa su asistencia el Sr. Gómez-Reino y Pedreira.

Es aprobada el acta de la sesión anterior, celebrada el 20 del pasado mes de marzo.

Examinados, la Comisión de Gobierno dictamina favorablemente los extractos de los acuerdos adoptados por la Corporación en la sesión del mes anterior.

Se procede a dar lectura a una comunicación del Ilmo. Sr. Director General de Admón. Local, que de conformidad con el nº 5º de la Orden de 26 de Octubre de 1951, remite instancias formuladas por D. Carlos Arenas Viezo y D. José Alberto Carrió Riera, solicitando ejercer interinamente el cargo de Depositario de Fondos de esta Corporación, que se halla vacante. Visto el informe emitido por el Negociado y en consideración a las referencias aportadas por cada uno de los señores solicitantes y los títulos que poseen, la Comisión de Gobierno acuerda informar a la Corporación provincial en el sentido de considerar preferente a D. José Alberto Carrió Riera y en segundo término a D. Carlos Arenas Viezo.

Examinado el expediente instruído para

adquisición, mediante concurso, del material técnico y de oficina con destino a las Dependencias de la Corporación; y teniendo en cuenta la propuesta que hace el Negociado, como consecuencia del acta levantada por la Comisión Especial constituida a estos efectos, la Comisión de Gobierno acuerda dictaminar este expediente en el sentido de que la Corporación proceda a que quede desierto el mencionado concurso realizándose el suministro por administración directa, según se propone.

Leídas las instancias que presenta D. Andrés Corvato Peres, Portero; D. Francisco Candela Alberto, Ayudante de Oficio del Taller de Vías y Obras y D. José Jordá Linares, Peón de la Sección indicada; interesando se les conceda el premio de natalidad que, como en otras ocasiones ha llevado a efecto la Corporación. Visto el informe emitido por el Negociado, la Comisión de Gobierno acuerda dictaminar favorablemente las indicadas peticiones.

Se procede a dar lectura al expediente instruido para revisión del de depuración que a su tiempo se incoó a la Sirviente, Rosario Velasco Peres, teniendo en cuenta los informes aportados y la propuesta hecha por el Sr. Ilmo. Instructor, Diputado, D. Asensio Navarro Marcili, se acuerda dictaminar favorablemente la propuesta de que quede sin efecto la sanción de separación del servicio a la interesada, reconociéndole de abono el tiempo que ha permanecido separada del servicio.

De conformidad con los informes aportados, la Comisión de Gobierno acuerda dictaminar favorablemente las peticiones de Rosa Lopez Martinez, Sirvienta; José Molina Gran, Sirviente; Pascual Hernández Aranzana, Ordenanza; y Dª Consuelo Navarrete Mora;

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

DIPUTACION PROVINCIAL

que solicitan anticipos reintegrables a sus mensualidades.

A la vista de las correspondientes peticiones y de conformidad con los certificados facultativos e informes aportados, la Comisión de Gobierno acuerda dictaminar favorablemente las siguientes licencias por enfermedad:

Angel Torres Serrano, Ayudante de Oficio, un mes a partir del 18 del actual; Lorenzo Vázquez Rodríguez, Subalterna, un mes a partir del 15 id.; Antonio Andújar Amorós, un mes a partir del 1º id.; Domingo Antón García, un mes a partir del 1º id.; Ramón Villanueva García, un mes a partir del 11 id.; D. Rafael Amat Santonja, Oficial Administrativo, un mes a partir del 28 de Marzo; y Dª Antonia Gómez Menargues, Subalterna, un mes a partir del 28 de Marzo; y la de María Teresa Ivorra, Subalterna, prórroga de un mes a partir del 23 de Marzo.

Examinada la instancia de D. Manuel Baldagui Ivorra, Ordenanza de la Corporación, que solicita se le abonen los gastos que origine el tratamiento de recuperación terapéutica funcional (masajes) prescrito a su hija, que sufre poliomielitis y cuyo importe se fija en unas 1.600 pesetas, la Comisión de Gobierno, aceptando el informe del Negociado, la dictamina favorablemente.

Leída una instancia de D. José Medina Hernández, solicitando autorización para efectuar prácticas como Médico en el Sanatorio Psiquiátrico provincial. Visto el informe que emite el Negociado, se acuerda dictaminar favorablemente esta petición y que se le autorice en la forma que previene el Reglamento que rige en la actualidad.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

Es examinado el expediente que instruye el Negociado para proveer mediante concurso-oposición la plaza vacante de Regente del Taller de aprendizaje de la Imprenta del Hogar José Antonio; y vistas las bases pertinentes, la Comisión de Gobierno acuerda dictaminar de modo favorable este expediente y que se eleve a la Corporación Provincial por si estima aprobar las bases correspondientes para llevar a efecto la convocatoria oportuna.

Queda pendiente para estudio el expediente de convocatoria a oposición para cubrir en propiedad la plaza de Arquitecto Provincial.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, de que certifico.

Sesión de 20 de Mayo de 1959

En la ciudad de Alicante, siendo las diecicho horas del día 20 de Mayo de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió en segunda convocatoria por no haber podido hacerlo en primera a las diecinueve, que era la hora fijada, por falta

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

de mimeo, la Comisión de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, convocada para este día bajo la Presidencia del Iltmo. Sr. D. Lamberto García Atance, asistiendo los señores Diputados D. Arsenio Navarro Marcili, D. Antonio García Leal, D. Manuel Gómez Reino, D. Pascual Navarro Bocanegra y D. Francisco Xavier Rico. Actua de Secretario el titular de la Corporación D. Leopoldo de Urquía y García Junco.

Es aprobada el acta de la sesión anterior, celebrada el 20 del pasado mes de Abril.

Una vez examinados la Comisión de Gobierno dictamina favorablemente los extractos de los acuerdos adoptados por la Corporación en el mes de Abril.

Existe una instancia de la Cairera, Dª Carmela Gutiérrez Pérez, solicitando la excedencia voluntaria en el cargo; teniendo en cuenta el informe del Negociado la Comisión acuerda dictaminar favorablemente esta petición.

Es examinada la propuesta del Tribunal Calificador de las oposiciones a la plaza de Practicante de la Beneficencia provincial, en la que se propone sea nombrado D. Vicente Pérez Ballester para el expresado cargo, como resultado de los exámenes habidos en dichas oposiciones. La Comisión de Gobierno acuerda proponer a la Corporación en Pleno la designación verificada por el respectivo Tribunal, y que al propio tiempo cese el Sanitario que interinamente desempeñaba la plaza.

Se da lectura a un escrito de Dª Matilde Valero Soriano, funcionario que fué

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

de esta Corporación, que remite el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para informe solicitando se abra expediente de depuración en reapertura del que le fué instruido por el que se le destituyó del cargo de Comadrona Auxiliar del Departamento de Maternidad de la Corporación. Visto el informe del Negociado, en el que se manifiesta que no ha sido habido el expediente que se instruyó para depuración de la solicitante suponiendose que debe obrar en el Ministerio, puesto que se envió a dicha Superioridad como consecuencia del recurso de alzada que interpuso la reclamante al notificarsele la destitución, la Comisión de Gobierno acuerda dictaminar que procede emitir informe favorable para la reapertura de dicho expediente interesando de la Superioridad el envío del mismo a esta Corporación, caso de que se acceda a lo verificado, así como tambien proponer para Juez al Sr. Diputado, D. Joaquin Sale, en su día.

A la vista de las instancias presentadas por D. José Vidal Cillo, Practicante de la Beneficencia provincial y el Peon de Vias y Obras José Galvez Cuezo, manifestando que sus respectivas cónyuges han dado a luz, por lo que estiman que, como en casos análogos, se les concede el premio de natalidad que acostumbra a reconocer la Corporación; se acuerda dictaminar favorablemente estas peticiones.

Se da cuenta de una instancia de D. Jose Hernández Valera y D. Pedro Galiano Sobrea, Médicos pertenecientes al Servicio de los Funcionarios en la asistencia médica correspon-

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

diente interesando se les eleve la gratificación que tienen asignada por la prestación de tales servicios, dado el número de enfermos que asisten, incrementadas estas asistencias por haber pasado a los mismos la de los partos de la Corporación. Leído el informe que emite el Negociado; teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión de Beneficencia y Obras Sociales, esta Comisión de Gobierno acuerda proponer se constituya una Comisión Especial, formadas por dos Médicos Diputados, que podrían ser los señores Martínez Monllé y Sala Albiol; dos Médicos de los que prestan servicio a la Corporación; dos Funcionarios designados por el Sr. Presidente y el Secretario General; todos ellos presididos por el Sr. Vicepresidente D. Asensio Navarro Marcili; procediendose por dicha Comisión a considerar la cuestión en su conjunto, para que definitivamente se resuelva la cuestión.

De conformidad con el Negociado, la Comisión acuerda dictaminar en sentido denegatorio la instancia del Viviente José Sellés Selfa, solicitando reconocimiento de servicios a efectos de quinquenios y pasivos, por no estar justificado plenamente el tiempo objeto de la petición.

De acuerdo con los informes emitidos, son dictaminados favorablemente los expedientes que presenta el Negociado para concesión de licencias y prórrogas por enfermedad de los siguientes empleados: Francisco Pedros Soler, José Bistons Bistons, Antonio Andújar Amorós y María Teresa Ivorra.

Teniendo en cuenta los informes emitidos, es dictaminado favorablemente la instancia de D. Juan Ripoll Ruiz, que solicita autorización para asistir como oficioso Ayudante al servicio de Oftalmología del Hospital Provincial.

Son dictaminadas favorablemente las peticiones de D. Antonio Marco Bueno, Practicante; Mercedes Fernández, Remedios Seiner, Francisco Soler y Mariano Botella, Sirvientes; y D. Manuel Botella Fernández, Practicante; quienes solicitan anticipos reintegrables de dos mensualidades, en la forma reglamentaria.

Dada cuenta de una Moción de la Presidencia, que en virtud de invitación hecha por el Excmo. Sr. Duque de Veragua, como Presidente de la Asociación de Hidalgos a Fuero de España, en la que está inscrita la Excma. Diputación de Alicante, como miembro del Congreso Italo Español de Historia Municipal, ha redactado un proyecto de reglamento por el que se regirá el Padrón de Nobles Hijosdalgos e Infanzones de la provincia de Alicante, la Comisión de Gobierno acuerda dictaminar de modo favorable la referida propuesta y reglamento, por si lo tiene a bien la Excma. Diputación le preste la aprobación necesaria para que sea una realidad.

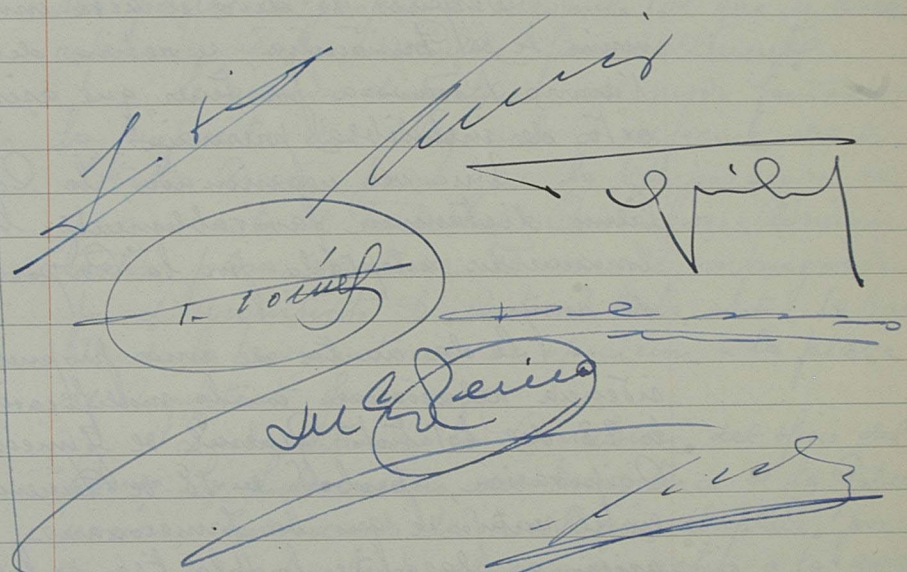
Finalmente la Comisión de Gobierno acuerda proponer sea modificada la base 8ª, párrafo 2º de la convocatoria de oposición a la plaza vacante de Arquitecto Provincial, en el siguiente sentido:

"En los proyectos o dirección de obras cuyo Presupuesto sea superior a 50.000 pesetas, percibirá el 50 por 100 de los honorarios fijados en los aranceles normales, de conformidad con lo que se dis-

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

pone en el párrafo 1º del artículo 8º en relación con el artículo 243 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de Mayo de 1952".

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las diecinueve horas y treinta minutos, de que certifico.



Sesión de 19 de Junio de 1959

En la Ciudad de Alicante siendo las dieciocho horas del día diecinueve de Junio de mil novecientos cincuenta y nueve se reunió en segunda convocatoria por no haber podido hacerlo en primera a las diecinueve, que era la hora fijada, por falta de número, la Comisión de Gobierno de la Diputación Provincial de Alicante convocada para este día, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Don Lamberto García Atance, asistiendo los señores

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Diputados, D. Ascensio Navarro Marcili, D. Antonio García Leal, D. Manuel Gomez-Reino y Pedreira, D. Pascual Navarro Rocamora y D. Agustín Pastor Orts. Actúa de Secretario el Titular de la Corporación, D. Leopoldo de Urquía y García-Tuñon.

Es aprobada el acta de la sesión anterior celebrada el 20 del pasado mes de Mayo.

Después de leída el acta indicada, con la venia de la Presidencia, se retira del Salón el Sr. Navarro Rocamora por tener que asistir a otros actos de ineludible presencia.

Una vez examinados, la Comisión de Gobierno dictamina favorablemente los extractos de los acuerdos adoptados por la Corporación en el mes de Mayo.

Se da cuenta de una propuesta de la Presidencia relacionada con la modificación del artículo 98 del Estatuto General de Funcionarios de la Corporación, aprobado en 18 de Diciembre de 1946, en el sentido de que los Funcionarios que tengan acceso a plazas de la plantilla de la Corporación después de 27 de Junio de 1959, para que tengan derecho a los beneficios del expresado artículo, será preciso que presten cinco años de servicio, en propiedad, a la Excma. Diputación. Cuando no hayan realizado estos servicios mínimos les será aplicable el régimen de derechos pasivos que rija como norma general para todos los Funcionarios de la Administración Local.

También quedarán sujetos a tales circunstancial para los Funcionarios posesionados después de la fecha dicha, las demás ventajas o condiciones que hayan sido acordadas a efectos pasivos.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Vista una instancia de los médicos D. José Hernández Valero y D. Pedro Galiana Llorca, solicitando aumento de la Gratificación que perciben por el servicio de asistencia médica de personal; y dada lectura a la propuesta que hace la Comisión Especial designada por la Presidencia para estudiar en conjunto este servicio, la Comisión de Gobierno acuerda aprobar en todas sus partes la propuesta-informe de que se hace referencia, dictaminándola favorablemente.

Se acuerda dictaminar de modo favorable la propuesta del Negociado e informe del Sr. Letrado Asesor, para que la Corporación se persone ante el Tribunal Contencioso-Administrativo para mantener el acuerdo impugnado por el Arquitecto D. Antonio Orts, contra la base 1ª de la convocatoria de oposición a la plaza de Arquitecto provincial.

Queda enterada la Comisión del oficio del Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, comunicando la resolución adoptada por el mismo admitiendo al servicio activo a la que fué funcionaria de los Establecimientos provinciales Dª. Rosario Velasco Pérez, sancionada con la destitución en el expediente que por depuración se le instruyó oportunamente.

Igualmente queda enterada la Comisión de Gobierno de la resolución dictada por la Dirección General de Admón. Local por la que se nombra Depositario interino de esta Corporación a D. José Alberto Carrió Riera, proponiendo se acepte la fianza depositada.

De conformidad con los informes emitidos, se dictaminan favorablemente las peticiones de licen-

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

cia y prórrogas de licencia por enfermedad, interesadas por los empleados, D. Rafael Viva Montero, D. Mariano Botella Botella, D. José Brotons Brotons, Dª María Devesa Ivorra y D. Antonio Andújar Amorós; y la licencia por maternidad a Dª Magdalena Tobon López.

También se acuerda dictaminar favorablemente las peticiones de anticipos reintegrables de varios funcionarios, que han sido informadas de conformidad por la Intervención de Fondos.

Se acuerda dictaminar favorablemente la propuesta del Negociado para enajenación de un inmueble propiedad de la Diputación provincial, situado en Dolores.

Examinada una instancia del Peón del Servicio de Vías y Obras provinciales, Ricardo Nadal Cortés, interesando premio de natalidad para su hijo nacido el 8 del pasado mayo la Comisión acuerda dictaminar favorablemente la petición.

Finalmente se acuerda dictaminar de modo favorable la propuesta del Sr. Letrado Asesor de la Corporación, para que se interponga la correspondiente acción judicial en defensa de los intereses de la Corporación, contra la Casa Afrodisio Aguado S. A., de Madrid, por incumplimiento de contrato en la liquidación de los beneficios obtenidos en el libro editado por la Corporación "Viajes por fincas de Alicante".

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las diecinueve horas y quince minutos, de que certifico.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE

Sesión de 21 de Julio de 1959

En la ciudad de Alicante, siendo las dieciocho horas del día veintiuno de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió en segunda convocatoria por no haber podido hacerlo en primera a las diecisiete que era la hora fijada, por falta de número, la Comisión de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, convocada para este día bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Don Lamberto García Altarriba, asistiendo los señores Diputados Don Arcenio Navarro Mancili, Don Antonio García Leal y Don Agustín Pastor Ortín. Actúa de Secretario el titular de la Corporación Don Leopoldo de Urquía y García-Tuñón.-

Se aprueba el acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 del pasado junio.-

La Comisión de Gobierno dictamina favorablemente los extractos de los acuerdos adoptados por la Corporación en el mes de Junio.-

Es examinada la propuesta del Negociado para convocar una plaza de Becario de la Beneficencia provincial entre Licenciados en Medicina y Cirugía, con la obligación de efectuar guardias en el Hospital de San Juan de Dios y la subvención anual de 9.500 ptas. por tiempo de tres años improrrogables; y teniendo en cuenta el ci-

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

terio de la Dirección General de Sanidad de que en ninguna manera alguna debe ser objeto de prórroga estas designaciones, dan por terminada en su término una de las que actualmente se hallan en vigor que próximamente habrá de vencer. La Comisión de Gobierno acuerda dictaminar favorablemente este asunto, así como las bases redactadas para la nueva concesión de Beca..

Al término del plazo concedido, ha sido presentada por Dª María de los Desamparados Ruano Gazarán, la documentación reglamentaria para justificar las condiciones exigidas en la convocatoria a plaza de Auxiliar Administrativo de esta Corporación, después de haber sido propuesta por el Tribunal correspondiente al terminar la oposición celebrada; y a la vista de la misma, la Comisión propone a la Corporación provincial sea designada la indicada opositora para desempeñar el mencionado cargo..

Visto el expediente instruido a instancia de Don Antonio Andújar Amores, que solicita la jubilación en el cargo de Practicante de la Beneficencia provincial, por hallarse aquejado de eczema de ambas manos que le impide ejercer la profesión; y resultando que el interesado tiene prestados a la Admon. Local 35 años y 19 días, a los que habrá que añadir 4 años de carrera que le concede el Estatuto de Funcionarios de la Corporación, alcanza el 88 por 100 del sueldo que disfruta, dando una pensión anual de 29.152'80 ptas., más las 8.500 ptas. anuales de pluses con carácter gratificable nacional según lo acordado en 17 de Junio de 1955, la Comisión de Gobierno acuerda dictaminar favorablemente este expediente proponiendo se le conceda la jubilación con el 88 por 100 del sueldo disfrutado..

Se da cuenta de una instancia de Don Rodolfo Asensi Gómis, solicitando el reingreso al servicio activo en el

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

cuerpo de Practicantes de la Beneficencia Provincial, en el que se hallaba excedente; y visto el informe del Negociado, se acuerda dictaminar favorablemente esta petición concediéndole el derecho a ocupar la primera Vacante que se produzca de su categoría y clase, que seguramente será la que se produzca con la jubilación del Sr. Trujillo Amores, una vez que la Corporación acuerde conformidad con lo que se propone.

La Comisión de Gobierno, a la vista de los informes aportados, acuerda dictaminar favorablemente las siguientes peticiones:

La del Médico Don Evangelino Ortolá Fernando, solicitando autorización para realizar prácticas en la Maternidad como Médico Asistente.

Y la de Don Miguel Gisbert Molina, solicitando efectuar prácticas en el Hospital provincial de San Juan de Dios, como estudiante de Medicina.

Examinadas las respectivas instancias de Don José Navarro Sloret, Delineante de Arquitectura; y la de Don Francisco Alberola Gilabert, Funcionario Administrativo; solicitando se les abonen los gastos ocasionados con motivo de la enfermedad que padece el primero, que precisó de los cuidados de un especialista Oftálogo de fuera del Hospital, al no encontrarse el titular del Seguro de Enfermedad en Alicante; y al segundo, los ocasionados por la enfermedad de su hermana, que convive con él; la Comisión de Gobierno acuerda dictaminar en el siguiente sentido:

Que se abone el 40 por 100 de los medicamentos adquiridos por ambos solicitantes, y en cuanto al Sr. Navarro que se le abonen también los gastos de reconocimiento y radiografías, que importan 600 ptas., pero no los de análisis clínicos, puesto que este servicio hubiera podido realizarse en el departamento correspondiente del Hos-

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

pital provincial.

De acuerdo con los informes emitidos, la Comisión de Gobierno acuerda dictaminar favorablemente las siguientes instancias:

La de Ordenanza, Don Francisco Soler Soler, que solicita premio de nupcialidad, por estar próximo a contraer matrimonio; condicionando su abono a que justifique dicho enlace.-

Y la de los Mus. Don José Abad Burruezo, letrado Asesor de la Corporación y Don José Martínez Baldó, Auxiliar de los Establecimientos provinciales, quienes interesan se les conceda premio de natalidad, por haberles nacido un hijo a cada uno de ellos.-

De conformidad con los expedientes instruidos, la Comisión acuerda dictaminar favorablemente las siguientes peticiones de licencia y prórroga de licencia por enfermedad:

La de Don Antonio Mendiola Fernández, Fontanero, que solicita un mes a partir de 15 de junio pasado.-

La de Don Antonio Andujar Amores, un mes de prórroga, con todo el sueldo, desde 1º de Julio actual.-

La de Don José Bravo Bravo, prórroga de un mes, con todo el sueldo desde el 20 del pasado Junio.-

Y a Don Mariano Botella Botella, prórroga de un mes con todo el sueldo, desde 1º del actual Julio.-

A la vista del informe del Sr. Interventor, se acuerda dictaminar favorablemente petición de Don Francisco Aguilera Ruiz, Conductor, para que se le pueda conceder anticipo reintegrable de dos mensualidades, en la forma establecida.-

Ha sido examinada la Memoria que, cumpliendo los preceptos establecidos, ha confeccionado el Sr. Secretario General de la Corporación, y que corresponde

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

a la actuación de la Excma. Diputación Provincial durante el pasado ejercicio 1.958. En líneas generales está confeccionada con todo detalle y esmero, desglosando las actividades de la Corporación y enumerando en aquella cuantos pormenores son necesarios para conocer con detenimiento todas y cada una de las facetas de la administración provincial. Es un trabajo que se considera eficiente y laborioso; por ello la Comisión de Gobierno acuerda dictaminar del modo más favorable la expresada memoria.-

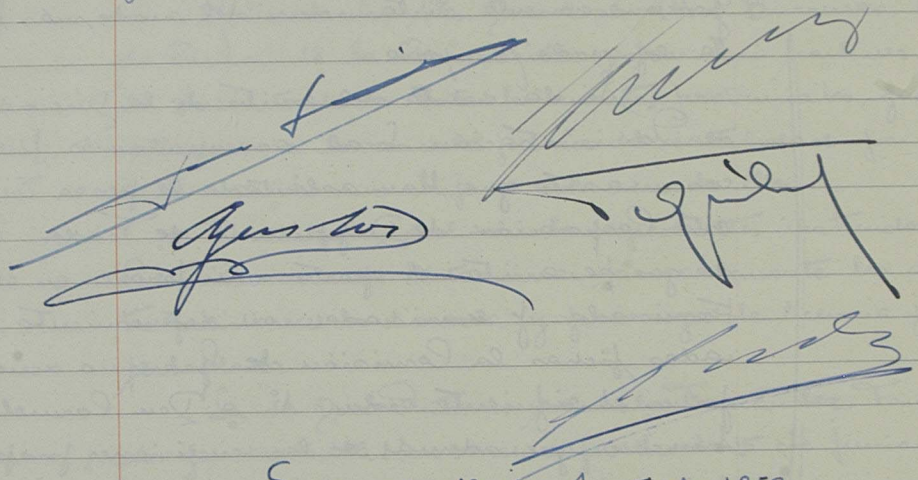
Se da cuenta del escrito de la Dirección General de Administración Local, acompañando ficha de los concursantes que han solicitado la plaza vacante en esta Corporación de Depositario de Fondos, interesando que se emita el oportuno informe en el plazo determinado.- Y examinadas con detenimiento las indicadas fichas la Comisión de Gobierno acuerda proponer el siguiente orden: 1º. a Don Carmelo Serrano Sánchez, que además de las condiciones profesionales y de idoneidad, conocidas, reune la de ser el más joven de los solicitantes; lo que solucionará el problema que desde hace tiempo tiene planteado la Corporación, a la que acuden, ya en tres ocasiones, Funcionarios que han pasado de los 60 años, para jubilarse en ella, produciendo la discontinuidad de la labor a desarrollar en la Administración provincial. En 2º lugar a Don Juan López Martínez Catalunova, licenciado en Derecho, de 60 años; y por último, a Don Juan González Soriano, de más edad que los anteriores.-

Finalmente, y a la vista de los informes aportados, la Comisión de Gobierno acuerda dictaminar no conviene a los intereses provinciales la supresión de los Juzgados Comarcales de Aspe y Crevillente, teniendo en cuenta el incremento industrial logrado por las dos po-

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

blaciones citadas, que ha hecho que el número de habitantes de cada una de ellas, haya aumentado de modo progresivo, consecuencia lógica del auge laboral y económico logrado.-

Y no quedando ningún asunto que tratar, el Sr. Presidente dió por terminada la reunión, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos, de que certifico.



Sesión de 19 de Agosto de 1959

En la ciudad de Alicante, siendo las dieciocho horas y quince minutos del día diecinueve de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió en segunda convocatoria por no haberlo podido hacer en primera a las diecisiete, que era la hora fijada, por falta de número, la Comisión de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, convocada para este día, bajo la Presidencia del Iltmo. Sr. Don Lamberto García Ortuño, asistiendo los señores Diputados Don Anacleto Navarro Martí, Don Antonio García Leal, Don Manuel Gómez-Reino, Don Agustín Pastor Orts y Don Francisco Torres Rico. Actúa de Secretario el titular de la Corporación Don Leopoldo de Urquía y García-Junco.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE

Se aprueba el acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 del pasado mes de Julio.

Excusa su asistencia ante el Sr. Presidente, el Sr. Alta Moltó, quien está haciendo uso del permiso oficial, hasta el 11 de Septiembre.

Son dictaminados favorablemente los extractos de los acuerdos adoptados por la Corporación Provincial, en el pasado mes de Julio.

Examinada una propuesta para que sean modificadas las actuales plantillas de los empleados de la Corporación, cuya modificación consistiría en la transformación de algunas de sus plazas y creación de otras que la experiencia ha demostrado son necesarias. Y como quiera que es asunto de complicado estudio, dadas las facetas que comprende, se acuerda por la Comisión de Gobierno designar una Ponencia de su seno, que presidirá el Sr. Vicepresidente Don Ascensio Navarro Marcili, e integrada por los señores Visitadores del Hogar, Don Pascual Navarro Ramos-ra y del Sanatorio Siquiátrico, Don Agustín Pastor Vera, de la que formarán parte también los señores Secretario e Interventor de la Corporación, con el fin de que procedan al estudio de dicho asunto y propongan las resoluciones que deba adoptar la Corporación.-

Se da cuenta del expediente instruido para sacar a oposición tres plazas de Comadrona que se hallan vacantes en la Maternidad provincial, por no haberse cubierto en las convocatorias realizadas en anteriores ocasiones. Teniendo en cuenta que en esta misma sesión figura en el orden del día una propuesta para formación de expediente de revisión del de depuración de la que fue Comadrona de la Beneficencia Provincial, Doña Matilde Valero Soriano, la más elemental prudencia aconseja que en vez de sacar a oposición las tres plazas vacantes, lo sean dos solamente para dejar una en disposición de ser ocupada, por si pro-

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

cediera la readmisión al servicio activo de la citada Comadrona.

La Comisión de Gobierno acuerda proponer la convocatoria de dos de las tres plazas, previendo el caso apuntado, con las mismas Bases que sirvieron para las convocatorias anteriores.

Vistas las actuaciones realizadas, se acuerda por la Comisión, que se instruyan las diligencias oportunas para formar el expediente de reapertura del de depuración de la que fué Comadrona al servicio de la Beneficencia Provincial, Doña Matilde Valero Soriano, que ha sido autorizado por la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación en orden de 20 del pasado mes de Julio; por ello la Comisión de Gobierno acuerda proponer a la Excma. Diputación se incoe el oportuno expediente y sea designado Juez del mismo el Sr. Diputado, D. Joaquín Sala Alberola.

De conformidad con la propuesta que hace el Negociado se acuerda proponer a la Excma. Diputación la jubilación del Oficial de Albañil, José Climent Ginorés, que ha cumplido la edad de setenta años. Y como quiera que el causante no ha totalizado los veinte años de servicio que según el artículo 99 del Reglamento de Funcionarios de esta Corporación precisa haberlos prestado efectivos para tener derecho a la pensión correspondiente, habría que tener en cuenta que por la condición de productor que ostentó el citado Climent Ginorés, la Corporación debió incluirlo a su tiempo en los Seguros Sociales para garantizar con el Retiro Obrero su vejez, sin que conste cumpliera esta obligación social; teniendo en cuenta que en anteriores ocasiones se produjo el cese por edad del Maestro de Obras, Don Vicente Rey Martínez, reconociéndole una pensión mensual de 650 pesetas, la Comisión acuerda dictaminar este asunto proponiendo que se conceda la pensión mensual de 540 pesetas, proporcional al tiempo y sueldo que disfrutó

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

ron en ambos casos el citado Maestro de Obras y el Oficial causante del expediente en cuestión.

A la vista de los informes aportados se acuerda dictaminar favorablemente las peticiones de licencia y prórrogas de licencia por enfermedad, de los empleados Mariano Botella, Vicente Ivorra, Mercedes Fernández, María Teresa Ivorra, Juan Ivorra Giner y Adela Fuentes Bañuls.

De conformidad con los informes emitidos, la Comisión de Gobierno acuerda proponer se concedan anticipos reintegrables a Francisco Candela Alberto, del Taller de Vías y Obras; Gaspar Vicente Serrano, Ayudante de Máquina; Manuel Cruz Rueda, Sirviente; Ricardo Martínez García, Portero; Carmen Sánchez Martínez, Sirviente, Modesto Bedolla Ivorra, Sirviente; Don Francisco Vicedo Ruiz, Jefe de Negociado; y Doña Modesta Ruiz Francés, Funcionario Administrativo. Procediéndose con arreglo a las normas establecidas.-

Dada cuenta de las instancias de Doña Asunción Arnau Rodríguez y Doña Amelia y Doña Josefa Escolano Sánchez, como viuda y huérfanas de funcionarios que estuvieron al servicio de la Corporación, las cuales interesan aumento de la pensión que tienen concedida por tales conceptos. Vistos los informes aportados la Comisión dictamina no ha lugar a acceder a lo que solicitan, ya que no existe precepto legal alguno en que pudiera basarse para realizar el aumento de las pensiones que se interesan.

Se procede a la lectura de una instancia de Don José Babé Delgado, Médico Otorrinolaringólogo del Hospital Provincial, solicitando se aumente la cuantía de la remuneración por los servicios que presta en el Seguro de Enfermedad de los empleados de la Corporación, puesto que aparte de sus servicios como Clí-

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

rico, entiende que se le han de remunerar las operaciones que efectúa de su especialidad, al igual que se hace con los Cirujanos que prestan los indicados servicios al personal. La Comisión teniendo en cuenta que en sesión de 27 del pasado Junio se llevó a cabo la reorganización del servicio del Seguro de Enfermedad y ya en ella se adjudicó la remuneración que entiende debe percibir cada uno de los Facultativos que realizan estos servicios, estima que debe desestimarse la petición de referencia..

También se da lectura a una instancia de Don José Tirio Cabanes, Practicante del cuerpo de la Beneficencia Provincial, con destino en el gabinete de Rayos X, radioterapia y electricidad médica del Hospital Provincial, por la que solicita se remuneren los servicios que presta, en el indicado gabinete, a los Funcionarios y empleados de la Corporación en el Seguro de Enfermedad; y la Comisión de Gobierno, en consideración a que los servicios de dicho gabinete son remunerados y encuentra, al Médico Radiólogo, propone sea desestimada la petición de referencia.

Se da cuenta de una comparecencia en la que el Sirviente de los Establecimientos Benéficos Provinciales, Esteban Lezcano Santos, renuncia al cargo que hasta ahora ha venido desempeñando. Y como quiera que esta plaza se debe declarar vacante y amortizarla, por constar así en la plantilla correspondiente, se acuerda proponer a la Corporación sea aceptada la renuncia que presenta el Sr. Lezcano y amortizar la plaza de referencia..

Se da lectura a una instancia de Don Manuel Baldaquí Ferrera, Portero, y Don Francisco de Miguel Prado, Auxiliar del Archivo, interesando que la Corporación les abone ciertos gastos que se les ha ocasionado con mo-

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

tivo de la enfermedad de un hijo del primero, y de la propia del segundo citado. Discutido convenientemente el asunto la Comisión dictamina se abone a los indicados peticionarios, una vez conocida, solamente el 7o por 1oo de los medicamentos aplicados en la intervención quirúrgica del hijo del primero y en los que fueron suministrados al segundo de los solicitantes; proponiendo a la Presidencia, que se haga saber, por medio de los Administradores de los Establecimientos Benéficos, que el personal que necesite someterse a servicios médicos especiales o a otros facultativos que no pertenezcan al Seguro de Enfermedad adoptado por la Corporación, no podrá alegar después, que se le abone los gastos ocasionados, ya que la Diputación tiene establecidos los servicios necesarios para el desarrollo del repetido Seguro de Enfermedad; y únicamente en casos excepcionales y previa consulta, se procederá en consecuencia.

De la vista de la propuesta del Tribunal y cumplidos que han sido los requisitos reglamentarios, se dictamina favorablemente el nombramiento hecho para ocupar plazas dependientes de la Corporación, una vez llevados a efecto los exámenes oportunos, a favor de Francisco Ruiseñor Carbonell, como Conductor; Salvador Cerdá Cánceles, Ayudante de Oficios; y Peones, Vicente Martínez Pascual, José Verdú Moreno y José Fabió Puyá; no pudiendo hacer lo mismo a favor del concursante para Peón, José García Plaza, ya que no ha presentado la documentación correspondiente no habiendo expirado el plazo que para el mismo se señala.

Se da cuenta de Tantas instancias de Funcionarios de la Corporación solicitando se les exima del exa-

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

men de aptitud reglamentario para poder ser designados Inspectores de Rentas y Exacciones provinciales; y a la vista de los informes oportunos emitidos por el Sr. Letrado Asesor de la Corporación, la Comisión de Gobierno acuerda dictaminar las instancias de referencia en el siguiente sentido:

La de Don Diego Guevara Ponce, interesando se le exima de aquel requisito, se desestima esta petición puesto que no es posible otorgar certificado de aptitud sin el exámen previo que prescribe el artículo 11 del Reglamento del Servicio de Inspección de Rentas y Exacciones, aprobado por la Corporación Provincial.

Las de Don Alfredo Soro Pérez, Don Emilio García Romeu y Don Salvador Saez Garrido, a quienes amagne fueran designados en casos especiales para el ejercicio de la inspección y lo desempeñaron en forma satisfactoria en aquellas circunstancias, no es posible otorgarles el certificado de aptitud que precisa el artículo 11 del Reglamento de la Inspección, sin que sufran el exámen previo correspondiente; si bien deben tenerse en cuenta las circunstancias satisfactorias en que actuaron anteriormente para que en cualquier momento pueda la Presidencia hacer uso de las facultades que señala en el citado Reglamento el artículo 14.

Y no quedando ningún asunto que tratar, el Sr. Presidente dió por terminada la reunión, siendo las diecinueve horas y quince minutos, de que certifico.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Sesión de 21 de Septiembre de 1949

En la Ciudad de Alicante, siendo las diecinueve horas y diez minutos del día veintiuno de Septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió en segunda convocatoria por no haberlo podido hacer en primera a las diecisiete que era la hora fijada, por falta de número, la Comisión de Gobierno de la Excma. Diputación provincial de Alicante, convocada para este día, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Presidente Don Lamberto García Atance, asistiendo los señores Vicepresidente, D. Asensio Navarro Marín, D. Antonio García Leal, D. Manuel Gómez-Reino y Pedreira, D. Agustín Pastor Orts y D. Francisco Torres Ríos. Actúa de Secretario el Titular de la Corporación D. Leopoldo de Urquía y García-Tuñón.

Se aprueba el acta de la sesión anterior celebrada el día 14 de Agosto ppdo.

Son dictaminados favorablemente los acuerdos adoptados por la Excma. Diputación en la sesión anteriormente celebrada, correspondiente al pasado mes de Agosto.

Se da cuenta de la propuesta presentada sobre modificaciones de las actuales plantillas de los empleados de la Corporación, transformando alguna de las plazas y creación de otras que la experiencia ha demostrado son necesarias; se dictamen-informe emitido por la Comisión Provincial designada en 19 de Agosto ppdo. para que estudiaren dicha propuesta con el fin de adaptarla y llevarla a la resolución definitiva del Pleno.- En el propio tiempo se dá cuenta también de un oficio de la Dirección General en Madrid de las Hijas de la Caridad, que

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

por motivos de todos conocida por la elevación constante y excesiva de los artículos de primera necesidad, estima insuficiente la asignación que perciben las Hermanas al servicio de los Establecimientos de Beneficencia Provincial; e interesando que a ser posible se eleve el haber que perciben hasta 4.000 pesetas mensuales.

La Comisión de Gobierno, teniendo en cuenta el informe citado acuerda dictaminar favorablemente la propuesta de modificación de las plantillas; proponer que los servicios que hayan de realizarse en el Departamento destinado a débiles congénitos y nacidos prematuros del Hogar José Antonio, se lleven a cabo por Hijas de la Caridad debidamente especializadas; que las remuneraciones a las Hijas de la Caridad se eleven a la suma interesada de 4.000 pesetas mensuales; y que por quien corresponda se haga un estudio del importe económico que pueda representar y se dé cuenta nuevamente a esta Comisión del resultado de dicho estudio, la total propuesta de modificación de plantilla.

En cumplimiento de la Orden de la Dirección General de Administración Local de 20 de Julio último, el Negociado propone la clasificación de las plazas de Interventor y Depositario de Fondos, en orden al importe de los presupuestos de la Corporación durante los ejercicios de 1954 a 1958. Vistos los trámites realizados, la Comisión de Gobierno acuerda de conformidad con lo informado por el Negociado y dictaminala favorablemente clasificando la categoría de las referidas plazas en la misma primera que ya viene ostentando, proponiendolo así a la Excma. Diputación.

De conformidad con lo propuesto por el Ne-

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE

gocado se acuerda dictaminar favorablemente la relación de los quinquenios que han de vencer durante el próximo ejercicio 1960, a funcionarios dependientes de la Corporación, según antecedentes y datos que obran en el mismo, correspondiendo percibir desde las fechas que se indican los aumentos graduales para cada uno especificado, que incrementarán el sueldo base que por su categoría tienen asignado, formando con ello el sueldo consolidado. Dicha relación comienza con D. Francisco Aguilera Ruiz, Conductor, y termina con D. Rafael Vivas Montero, Viviente, en número total de sesenta.

También acuerda la Comisión dictaminar favorablemente el informe presentado por el Negociado de Personal, el cual según los antecedentes que obran en el mismo, propone relación de empleados de servicios contratados que vencen un nuevo trienio en el año 1960, especificando la fecha del vencimiento y la cantidad total que por aumentos de años de servicio percibirá, cuando se cumpla el último, cada uno de ellos. Dicha relación comprende cincuenta empleados y comienza con doña Josefa Francés Central, Viviente, y termina con doña Matilde López Rubio, Comadrona.

A la vista del informe elevado por el Negociado de Personal, la Comisión acuerda dictaminar favorablemente la propuesta del mismo, y que se conceda al Practicante D. Rodolfo Gerusi Jonis el derecho a percibir el importe de los quinquenios por la cantidad total de 3.560 pesetas incrementando en la misma el sueldo consolidado, con efectos a partir del día 11 de Agosto último, el cual funcionario, que ya tenía reconocida la percepción del

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

segundo quinquenio con efectos desde 23 de marzo de 1957, y por circunstancias especiales de licencias y necesidades no ha completado los diez años hasta el día citado de 11 del pasado Agosto.

Celebrado el oportuno concursillo con el fin de adquirir y confeccionar los uniformes de invierno para el personal subalterno dependiente de la Corporación, y a la vista de las muestras por las dos casas industriales concurrentes, la Comisión de Gobierno acuerda dictaminar en el sentido de que procede adjudicar el servicio a Sastrería y Pantería Ramos, de Alicante, y que se confeccione el número de uniformes precisos, señalados con el número 3 de la muestra admitida, gabardina superior, consistente en americana, chaleco y pantalón, así como la gorra correspondiente, por el precio total de 1.450 pesetas uniforme completo.

Se acuerda dictaminar favorablemente la propuesta del Tribunal que resolvió el concurso convocado para cubrir en propiedad, entre otras, cuatro plazas de Peones de la Sección de VV. y OO. provinciales, de las cuales hay tomado ya posesión tres de los designados faltando únicamente don José García Plaza, el cual dentro del plazo, ha presentado los documentos justificativos de su capacidad para el desempeño del cargo.

A la vista de los informes aportados, la Comisión acuerda dictaminar favorablemente la instancia de D. Juan Lobell Gilabert interesando ser nombrado Médico asistente del Hospital provincial, adscrito al servicio del Dr. D. Luis Rivera Pérez.

De conformidad con los respectivos dictámenes se acuerda dictaminar favorablemente las siguientes peticiones de prórrogas y bienios por enfermedad

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

de los funcionarios que se indican.

La de María Teresa Ivorra, treinta, prórroga de un mes, a partir del 21 del corriente, con los 2/3 de su haber, por exceder de 6 meses.

La de Mercedes Fernández Gómis, treinta, prórroga de un mes desde el 20 del pasado Agosto, con todo el sueldo.

La de Manuel Mollá Canto, un mes, desde el 4 de Septiembre actual.

Habiendose solicitado por don Francisco Alonso de Medina y Bono, Médico de la Beneficencia provincial, premio de natalidad por nacimiento de una hija el pasado mes de Agosto: visto el informe favorable del Negociado, la Comisión también lo dictamina favorablemente y que se le conceda la cantidad de 500 pesetas a tales fines.

Le acuerda dictaminar la instancia de D. Santiago Linares Gómis, Médico Anestesista-Reanimador de la Beneficencia provincial, solicitando se incluya su especialidad en el cuadro de facultativos de Asistencia Médico de Personal, en el sentido de que para mejor proveer se interese informe del señor Diputado Visitador del Hospital provincial, para que diga si dicha especialidad debe ser considerada, reparadamente, en el cuadro facultativo que presta la referida asistencia médica.

Con referencia a la instancia presentada por el Barbero, D. José Soria Tirado, solicitando, como otras veces, se le ayude económicamente para trasladar a su hijo a Madrid a la consulta del Dr. López Ibor, la Comisión acuerda proponer que sea reconocido el referido por el Dr. Don Pablo de la Vega por si hubiera posibilidad de ponerse en tratamiento sin tener que realizar el viaje a Madrid.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

Leído un oficio del Alcalde de Benimarfre solicitando se designe un representante de la Excma. Diputación para que forme parte de la Junta Pericial del Catastro en cumplimiento del art. 15 de la Ley de 26 de Septiembre de 1941, y número 2o de la Orden de 23 de Octubre del mismo año, la Comisión acuerda dictaminar este asunto en el sentido de que la Presidencia puede designar al Alcalde de dicha población para que represente a la Corporación provincial.

Se da cuenta del expediente relacionado con la posibilidad de autorizar la realización de obras en la forma que se propone, o ceder a la Junta Central de Formación Profesional Industrial, el edificio propiedad de la Excma. Diputación, en el que actualmente está instalada la Escuela de Maestría Industrial, según interesa la Dirección General de Trabajo. Vistos los antecedentes aportados y el informe del Letrado Asesor de la Corporación, la Comisión de Gobierno entiende que este asunto debe pasar al Pleno para que la Corporación resuelva sobre tan importante cuestión.

Finalmente la Comisión dictamina de modo favorable varias instancias inscritas por empleados de la Corporación interesando se les proporcione anticipos reintegrables de dos mensualidades de sus sueldos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos de que certifico.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Sesión de 21 de Octubre de 1959

En la ciudad de Alicante, siendo las dieciocho horas y veinte minutos del día veintiuno de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió en segunda convocatoria por no haber podido hacerlo en primera a las diecisiete, que era la hora fijada, por falta de número, la Comisión de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, convocada para este día bajo la Presidencia del Iltmo. Sr. Don Lamberto García Atance, con asistencia de los señores Vicepresidente, Don Ascensio Navarro Macili y Diputados Don Pascual Navarro Rocamora, Don Enrique Seva Pastor y Don Antonio García Leal, actuando de secretario el titular de la Corporación, Don Leopoldo de Urquía.-

Excusa su asistencia el señor Gómez-Reino.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, celebrada el 21 del pasado septiembre.

Son dictaminados favorablemente los extractos de acuerdos adoptados por la Excma. Diputación en la sesión celebrada en el pasado mes de septiembre.

Se procede a dar lectura al estudio económico realizado en el expediente sobre modificación de las actuales plantillas en algunas plazas y creación de otras, que se consideran precisas. También se da cuenta de un oficio de la Dirección de Vías y Obras provinciales, interesando la creación de dos plazas de Ayudantes de Oficio que considera han de crearse para el desenvolvimiento de los servicios que le están encomendados. Estudiada detenidamente la propuesta, se acuerda por la Comisión dirigir oficio a los Diputados delegados de los Establecimientos benéficos para que informen sobre la conveniencia de transformar las actuales plazas desempeñadas por personal contratado, en plazas de funcionarios subalternos

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

de plantilla, y la absoluta e imprescindible necesidad de que sean creados los nuevos cargos que se precisaran en la referida ampliación de plantilla, para, a la vista de las necesidades indicadas, poder proponer definitivamente la creación de las mismas a la Corporación Provincial.

Son examinados los expedientes instruidos a instancias de los mismos interesados, los sirvientes Crispulo García Corral y María Teresa Zorrilla, quienes solicitan la jubilación de los respectivos cargos, por hallarse enfermos; y a la vista de los informes emitidos por el Negociado, la Comisión de Gobierno acuerda dictaminar favorablemente las expresadas jubilaciones, así como las pensiones que tienen derecho a percibir una vez que se hallen en situación pasiva.

Vista una instancia de D. José Ribera González, practicante de la Beneficencia Provincial, en la que se indica que recientemente su esposa ha dado a luz un nuevo hijo, a los efectos de percibir la Ayuda Familiar y el premio de natalidad que tiene establecido esta Corporación. La Comisión, de conformidad con el Negociado, acuerda proponer sea concedido dicho premio.

Atendidas las razones que en sus respectivas instancias aducen los funcionarios que se indicarán, y el informe emitido por el Sr. Interventor de Fondos, la Comisión de Gobierno dictamina favorablemente las peticiones formuladas para que se les concedan anticipos reintegrables de dos mensualidades a D. José Martínez Sicedo, carpintero; Dª Amelia Ulloda Francés, oficial administrativo; y D. Manuel Quesada Asensi, practicante.

Nuevamente se da cuenta de la instancia del barbero José Soria Tirado, solicitando una donación para ayuda de los gastos de desplazamiento que ha de ocasionarle el viaje a Madrid con uno de sus hijos, enfermo, a reconocimiento de médico Dr. López Moor. Y teniendo en cuen-

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

tá que, como se acordó, el Sr. de la Vega, Director del Sanatorio Psiquiátrico Provincial, informa en este caso que es conveniente que en Madrid le apliquen el tratamiento - electro - encefalograma, cuyo aparato no existe en Alicante, la Comisión acuerda proponer se ayude con la cantidad de mil pesetas, como en otras ocasiones al peticionario.-

Teniendo en cuenta los informes aportados por el Negociado, la Comisión de Gobierno acuerda dictaminar favorablemente las peticiones de licencia por enfermedad de las sirvientas Rosa García, Josefa Fernández, José Sanabria, Manuel Molla, Mercedes Ferrándiz y la cosiñera Adela Fuentes.-

Nuevamente se pone a discusión el asunto relacionado con la posibilidad de ceder a la Junta Central de Formación Profesional e Industrial el edificio propiedad de la Corporación en el que se halla instalada la Escuela de Maestría. Por la Presidencia se indica que había visitado personalmente al Director General y aclarados algunos conceptos, que explica. Estudiado convenientemente el caso, la Comisión de Gobierno dictamina que se debe tramitar el oportuno expediente de cesión gratuita, condicionado ésta a que al ser trasladada del inmueble la Escuela de Maestría, habría de crearse, para funcionar en dicho edificio, otro centro de enseñanza, previo asentimiento de la Corporación, que sería consultada, y de no crearse dicho Centro transcurridos que fueren tres años del traslado de la Escuela de Maestría, revertiría a la Excma. Diputación nuevamente el citado inmueble, sin que la misma tuviera que abonar indemnización de ninguna clase.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las diecinueve horas y veinte minutos, de que certifico.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Sesión de 16 de Noviembre de 1959

En la ciudad de Alicante, siendo las dieciocho horas y quince minutos, del día dieciseis de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió en segunda convocatoria por no haber podido hacerlo en primera a las diecisiete, que era la hora fijada, por falta de número, la Comisión de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, convocada para este día bajo la Presidencia del Iltmo. Sr. Don Lamberto García Ataura, con asistencia de los señores Vicepresidente, D. Arsenio Navarro Marcili y Diputados D. Pascual Navarro Rocamora, D. Antonio García Leal, D. Agustín Pastor Ortín y D. Francisco Torres Rico, actuando de Secretario el Oficial Mayor en funciones, D. Antonio Gonzalez Soler, por licencia del titular.

Excusan su asistencia los Sres. Gómez-Reino y Delta Moltó.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 del pasado mes de octubre.

Se dictaminan favorablemente los extractos de acuerdos adoptados por la Excma. Diputación en las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas por la misma en el pasado mes de octubre.

Dada cuenta del expediente instruido a instancia de Dª Teresa Pastor Sevilla, solicitando la pensión que le pueda corresponder por fallecimiento de su esposo el empleado jubilado José Climent Simonés, oficial 4º del Banco; visto el informe emitido por Negociado del que resulta que si bien la jubilación del causante fué forzosa, sin que el mismo tuviera derecho a pensión, puesto que no había prestado los veinte años de servicios precisos para que la Corporación le hubiera asignado la pensión legal correspondiente, se le concedió una pensión graciable de 507 pesetas mensuales.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE

Resultando que según el artículo 165 del Estatuto General de Funcionarios de esta Corporación establece que los empleados que hubieran prestado cinco años de servicios causarán pensiones en favor de sus viudas, y el 109 que la cuantía de la pensión de viudedad, cuando el causante sea un funcionario en servicio activo, la fija en el 30 % del mayor sueldo disfrutado, a los cinco años de servicios, y por cada año de estos iniciales se aumentara en un 0'50 %, y cuando el causante sea un funcionario jubilado la cuantía de la pensión será del 60 % del haber de jubilación. En el presente caso la solicitante tiene derecho al reconocimiento de una pensión, puesto que su esposo prestó más de cinco años de servicios a la Diputación, pero la duda surge al pretender determinar cual será el importe de ésta, ya que no procede aplicar el porcentaje sobre la pensión que percibía su esposo, pues ésta era puramente graciable, y de aplicarlo sobre ella sería muy inferior al que le correspondería a la viuda de no haber sido concedida la pensión graciable al esposo, con evidente perjuicio para aquella. En otro caso se habría de determinar la pensión sobre el sueldo que percibía el causante en el momento de su jubilación y el tanto por ciento el 35'50, según el indicado artículo 109.

Como supletorio y en el caso de no aceptarse este criterio, habría que aplicar la legislación general de Clases Pasivas, que fija la pensión de Viudedad en el 25 % del sueldo.

Discutido convenientemente el asunto, la Comisión de Gobierno acuerda dictaminar el expediente de referencia en el sentido de proponer a la Excma. Diputación se aplique en este caso el Estatuto General de Funcionarios, como más beneficioso para la peticionaria y

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

se le señale la pensión de 6.417'51 ptas. más el fijo discrecionable y graciable establecido, que alcanza la cantidad de 1.783'50 ptas. anuales.

Queda enterada la Comisión del Tribunal que ha juzgado el concurso para la provisión de la plaza de Regente del Taller de la Imprenta provincial, significando que no se hace propuesta alguna para cubrir la expresada plaza, a la vista del resultado de los ejercicios que practicaron los concursantes.

Se da lectura a la propuesta realizada por el Tribunal calificador del concurso convocado para proveer en propiedad dos plazas de Capellanes de la Beneficencia Provincial, proponiendo para una de dichas plazas al único aspirante que se presentó, D. José Pérez Segura, el cual ha cumplido los requisitos señalados en la convocatoria, presentando los documentos correspondientes. Visto el informe del Negociado, la Comisión acuerda dictaminar favorablemente la propuesta hecha.

Emitido el oportuno informe, que interesó esta Comisión en la sesión anterior en la instancia presentada por D. Santiago Linares Gómiz, Médico de la Beneficencia Provincial en la especialidad de anestesista-reanimador-transfusor, que solicitaba la inclusión de la especialidad en el cuadro de facultativos del servicio de asistencia médica al personal, la Comisión, a la vista de aquél, propone se incluya a dicho Médico como tal especialista en el cuadro de facultativos que presta asistencia al personal de la Corporación.

Visto un escrito del administrador del Sanatorio Psiquiátrico interesando que la Corporación disponga lo necesario para ampliar la plantilla de las Hijas de la Caridad que prestan servicios en el Establecimiento, por considerar insuficiente el número de diez que en la actualidad integran la Comunidad allí establecida. Visto el

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE

informe emitido por el Negociado, la Comisión de Gobierno acuerda dictaminar favorablemente dicha petición, proponiendo se interese de la Dirección de Hijas de la Caridad en Madrid se amplíe en tres el número de Hermanas dedicadas a estos servicios en el Sanatorio Siquiátrico.

A consecuencia de instancia de la sirvienta Teresa Martínez Pastor, que solicita la excedencia especial reglamentaria para contraer matrimonio y el premio de nupcialidad correspondiente, se ha instruido expediente por el Negociado, del cual resulta que se le habrá de conceder, con la excedencia, siete mensualidades, puesto que corresponden a otros tantos años de servicios prestados por la interesada. Visto el informe emitido por el Sr. Interventor, la Comisión acuerda dictaminar favorablemente el expediente instruido.

También y a petición del interesado, se acuerda dictaminar de modo favorable la instancia presentada por el peón al servicio de Vías y Obras, José Sidal Crespo y que se le conceda el premio de nupcialidad establecido por la Corporación.

Nuevamente son examinadas las propuestas referentes a las peticiones formuladas para ampliar las plantillas actuales de funcionarios y empleados de la Corporación; y, a la vista de los datos aportados y de las ratificaciones de que se procede a ampliar el número de funcionarios en los citados establecimientos, por la instalación de diversos servicios que hacen insuficiente el personal que ha de actuar en ellos, la Comisión de Gobierno acuerda dictaminar la moción que a tal efecto se formula y que se lleve al Pleno de la Corporación para la resolución que en su caso proceda.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

La Comisión acuerda dictaminar favorablemente las siguientes peticiones:

La de Rosa Buhigues, Francisco Soler, Miguel Muñoz y Angel Cavallonga que interesan anticipos reintegrables de dos mensualidades.

Y las de Rosa García y Mercedes Fernández que suplican se les conceda prórroga de un mes de licencia para el tratamiento de la enfermedad que padecen.

A la vista del expediente instruido para instalar en terrenos del Hogar José Antonio una estación de transformación eléctrica, que solucione la situación creada en el Establecimiento por deficiencias del fluido eléctrico debido al aumento de consumo en los servicios allí instalados. Vistos los informes aportados y en particular el emitido por el Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, la Comisión de Gobierno acuerda dictaminar favorablemente la propuesta que dicho funcionario hace y que se eleve a la Excma. Diputación para la resolución que proceda.

Y siendo estos los únicos asuntos que habían de tratarse por la Presidencia se da por terminada la sesión, siendo las veinte horas y diez minutos, de que certifico

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE

Sesión de 22 de Diciembre de 1959.

En la ciudad de Alicante, siendo las diecinueve horas y diez minutos del día veintidos de Diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió en segunda convocatoria por no haber podido hacerlo en primera a las diecisiete, que era la hora fijada, por falta de número, la Comisión de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, convocada para este día bajo la Presidencia del Iltmo. Sr. Don Lamberto García-Atance, asistiendo los señores Vicepresidente, D. Ascensio Navarro Marcili y Diputados D. Antonio García Leal, D. Enrique Oltra Moltó y D. Francisco Torices Ríos. Actúa de Secretario el titular de la Corporación, D. Leopoldo de Urquía y García-Juncos.

Dejan de asistir a esta sesión los señores Gómez Ring, Navarro Rocamora y Pastor Dot.

Por unanimidad se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el 16 del pasado noviembre.

Se dictamina favorablemente el extracto de acuerdos adoptados por la Corporación en la sesión ordinaria anterior, celebrada el pasado mes de noviembre.

Es examinado el expediente instruido para convocar a oposición dos plazas de Comadrona del Departamento de Maternidad dependiente de la Excma. Diputación; y, aunque en la actualidad son tres las vacantes que existen para cubrir estas plazas, se tiene en cuenta que se halla en tramitación la provisión del expediente del de depuración de una de estas plazas, por si dicho expediente fuera favorable a la solicitante Dª. Matilde Sotero Soriano. Se dictamina favorablemente las bases de convocatoria.

Visto el expediente instruido para proveer de nuevo, mediante concurso, la plaza de Regente de la Ju-

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

prueta Provincial, que no se pudo proveer en la anterior convocatoria, al no ser aprobados ninguno de los aspirantes que concurrieron a las misma, la Comisión acuerda aprobar el expediente instruido, dictaminándolo favorablemente, y que se eleven a la Corporación por si se digna prestarle su aprobación.-

Quedan pendiente de estudio las bases propuestas por el Negociado para sacar a concurso dos plazas de Capellanes de los Establecimientos Benéficos a cargo de la Corporación, que en la actualidad se hallan vacantes.

Se da cuenta de la propuesta del Tribunal examinador en la Oposición convocada para cubrir la plaza de Médico analista y anatomopatólogo de la Beneficencia Provincial, recayendo en el aspirante D. Francisco Olarea Alcolá, el cual presentó dentro del plazo reglamentario los documentos exigidos en las bases de la convocatoria, los cuales son bastantes para justificar su capacidad, la Comisión acuerda dictaminar favorablemente esta propuesta y elevar a la Corporación Provincial el dictamen favorable correspondiente.

Informada favorablemente por los señores Director Facultativo y Visitador del Hospital Provincial, se acuerda dictaminar, también en dicho sentido, la instancia de la Directora de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios del Instituto Social de la Mujer, para que se conceda autorización con el fin de realizar prácticas en el Hospital Provincial, necesarias para su carrera, a un grupo de alumnas de dicha Escuela.

Se acuerda dictaminar favorablemente las peticiones de licencia por enfermedad del Prác[illegible] Bautista Ballester Más; y la prórroga de licencia a la auxiliar Rosa Gaviria Gómez.

De conformidad con el Negociado, la Comisión de Gobierno acuerda dictaminar favorablemente la pe-

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE

tición de la Auxiliente Remedios Serón García y que se abone por la Corporación una biopsia que se le ha practicado por el Dr. Flores Sledó, que importa 350'- ptas.

A la vista de los informes aportados se acuerda dictaminar favorablemente las peticiones de D. Rodolfo Asensi, D. Miguel Escoto y D. Miguel Cartagena, funcionarios dependientes de la Corporación, quienes solicitan premios de natalidad, por haber dado a luz sus respectivas esposas.

También se dictamina favorablemente la instancia del Conductor de Días y Obras, Angel Caballonga Rodulfo, solicitando premio de nupcialidad que está proximo a contraer.-

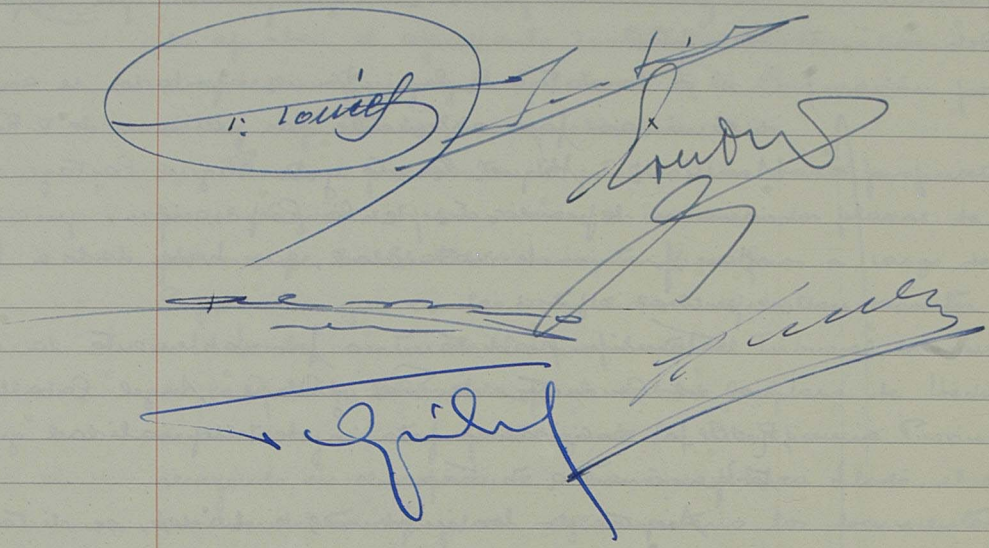
Aceptando los informes emitidos, se dictamina favorablemente el expediente instruido para conceder anticipos reintegrables de dos mensualidades a los empleados Carlos Ros Soler, Andrés Amorós Guiles, Andrés Amorós Ferri y Consuelo Gilabert Cadá.

Dada cuenta de escrito del Sr. Presidente del Patronato del Instituto de Orientación y Asistencia Técnica del Sureste, con domicilio en Murcia, solicitando que esta Corporación Provincial conceda a dicha Entidad una subvención que ayude a los gastos del desarrollo del trabajo científico y de investigación, con el fin de fomentar y mejor aprovechamiento de la riqueza industrial y agrícola de la región comprendida entre Almería, Murcia y Alicante, teniendo en cuenta el interés que representa para la provincia y los beneficios que reportaría en la misma, la Comisión de Gobierno acuerda dictaminar favorablemente esta petición y propone se conceda a la Entidad solicitante la suma de 50.000 ptas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Presidente levantó la sesión, siendo las diecinueve horas y veinticinco minutos, de que certifico.



Sesión de 20 de Enero de 1960

En la ciudad de Alicante, siendo las dieciocho horas y quince minutos, en segunda convocatoria, se reunió el día veinte de Enero de mil novecientos sesenta, por no haber podido hacerlo en primera a las diecisiete que era la hora fijada, por falta de número, la Comisión de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, convocada para este día bajo la Presidencia del Iltmo. Sr. D. Lamberto García-Atance, asistiendo los señores Vicepresidente D. Asensio Navarro Marcili y diputados D. Antonio García Leal, D. Hermenegildo Gómez-Reino y D. Pascual Navarro Rocamora. Actuando de Secretario el titular de la Corporación, D. Leopoldo de Urquía y García Tuñón.

Dejan de asistir a esta sesión los señores Vela Juliá, Pastor Ortí y Tovices Rica, los cuales han excusado su asistencia por diversos motivos.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Por unanimidad, se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el 22 del pasado Diciembre.

Son dictaminados favorablemente los extractos de acuerdos adoptados por la Corporación en la sesión ordinaria y extraordinarias, celebradas el pasado mes de Diciembre.

Queda enterada la Comisión de que ha sido aprobada la ampliación de la plantilla de la Corporación Provincial, según se propuso a la Superioridad por acuerdo de 27 de Noviembre último y ha sido estimada de conformidad por la Dirección General de Administración Local en el 15 del actual mes de Enero; así como también de la resolución del Concurso para proveer en propiedad la plaza de Depositario de Fondos de esta Excma. Diputación, habiendo sido designado definitivamente don Juan López Martínez Matamoros.

Es examinado el expediente instruido para revisar el de depuración de la que fué Comadrona de la Beneficencia Provincial Dª Matilde Sotero Soriano, y cumpliendo acuerdo de la Corporación el Sr. Juez Instructor, D. Joaquín Sala Alberola, ha incoado el expediente que se incoa proponiendo que se informe a la superioridad en el sentido de que quede sin efecto la sanción de destitución que pesa sobre la expedientada en consideración a que del conjunto de pruebas aportadas se desprende que los hechos que se le imputaron no nacían de su íntima adhesión al Gobierno rojo y hostilidad a los principios que informaban el glorioso Movimiento Nacional sino que tenían como causa la necesidad de conservar el empleo de Comadrona que desempeñaba en la Corporación. La Comisión de Gobierno acuerda dictaminar favorablemente el expediente y la propuesta del Sr. Juez Instructor.

Se da cuenta de una instancia de la sirvienta ex-

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

87

cedente, Dolores Pérez Tellez, solicitando su reingreso al servicio activo. Visto el informe del Negociado, la Comisión de Gobierno acuerda dictaminar favorablemente esta petición, si bien teniendo en cuenta que no existe vacante de esta clase deberá esperar a que se produzca de su categoría, una vez que hayan reingresado las sirvientas que existan en situación de expectación de destino.

De conformidad con lo propuesto por el Negociado, la Comisión de Gobierno acuerda dictaminar favorablemente las bases para anunciar el oportuno Concurso al objeto de cubrir en propiedad dos plazas vacantes de Capellanes en los Establecimientos Benéficos, que en la actualidad están desempeñados por empleados que no reunen la condición de funcionarios en propiedad; proponiendo a la Excma. Diputación sean aprobadas dichas bases y se anuncie el oportuno Concurso.

Se da cuenta del expediente instruido por el Negociado, proponiendo la jubilación del Capataz de Días y/ Obras, D. Luis Falcó Marín, que ha cumplido la edad reglamentaria. Y, aceptando el referido informe la Comisión de Gobierno acuerda dictaminar favorablemente el expediente instruido, proponiendo la jubilación del expresado capataz y se le reconozca la pensión anual de 33.908'51 pesetas, más dos pagas extraordinarias y el plus discrecional y gratificable de 2.500 pesetas también anuales; amortizándose la plaza puesto que en la plantilla de transición figura a extinguir.

A la vista del informe aportado, la Comisión acuerda dictaminar favorablemente el expediente instruido a instancia de D. Miguel Escoto Aguado, solicitando un mes de licencia por enfermo; y el de la Sirvienta Rosa López Martínez, que solicita prórroga de un mes a partir del 3 del actual; y a Rosa García Gómez, Sirvienta, prórroga de un mes también, desde el 29 de Diciem-

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

bre.

De conformidad con lo propuesto por el Negociado, se acuerda dictaminar favorablemente la instancia del peón, Andrés Amorós Ferri que solicita premio de nupcialidad, puesto que va a contraer matrimonio.

Aceptando el informe del Sr. Interventor se acuerda dictaminar favorablemente la instancia del Conductor de Fincas y Obras José Muñoz Forner que solicita anticipo reintegrable de dos mensualidades.

Visto el expediente instruido a instancia de D. Juan Ferrer Sebastiá, Médico, solicitando autorización para efectuar prácticas en el Hospital Provincial de San Juan de Dios, como médico asistente, adscrito al Servicio del Médico anestesista D. Santiago Linares Gómis, la Comisión, de conformidad con lo propuesto por el Negociado, acuerda dictaminar favorablemente dicha petición.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, de que certifico.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Sesión de 27 de Enero de 1960

En la ciudad de Alicante, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día veintisiete de Enero de mil novecientos sesenta, se reunió en segunda convocatoria por no haber podido hacerla en primera a las once horas y treinta minutos, que era la hora fijada, por falta de número, la Comisión de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, convocada para este día bajo la Presidencia del Iltmo. Sr. D. Lamberto García-Olance, asistiendo los señores Diputados D. Enrique Oltra Moltó y D. Francisco Torices Rico. Actúa de Secretario el titular de la Corporación, D. Leopoldo de Urquía y García-Junco.

Dejan de asistir los señores Pastor Ortín, García Leal, Gómez-Reino, Navarro Marcili y Navarro Rocamora.

Por unanimidad se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 20 del actual mes de Enero.

Se reune esta Comisión, con el exclusivo objeto de dictaminar sobre el expediente instruido para la concesión de la Medalla de Oro de la provincia, a la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S. y que fué propuesto por varios señores Diputados Provinciales.

Examinado detenidamente el expediente de referencia, la Comisión acuerda por aclamación dictaminarlo favorablemente.

Y, siendo éste el único objeto de la reunión, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las once horas de que certifico.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
ALICANTE

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE

Sesión de 19 de Febrero de 1960

En la ciudad de Alicante, siendo las diecinueve horas del día diecinueve de Febrero de mil novecientos sesenta, se reunió en segunda convocatoria por no haber podido hacerlo en primera a las diecisiete, que era la hora fijada, por falta de número, la Comisión de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, convocada para este día bajo la Presidencia del Iltmo. Sr. D. Lamberto García-Alonce, asistiendo los señores Diputados D. Agustín Pastor Orts, D. Enrique Oltra Moltó, D. Antonio García Leal, D. Manuel Gómez-Reino y Pecheira, D. Pascual Navarro Rocamora y don Francisco Toribio Rico. Actúa de Secretario el titular de la Corporación D. Leopoldo de Urquía y García-Junco.

Deja de asistir a esta sesión, habiendo excusado su asistencia, D. Asensio Navarro Marcili.

Por unanimidad se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el 27 de Enero último.

Son dictaminados favorablemente los extractos de acuerdos adoptados por la Corporación en las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas el pasado mes de Enero.

Es examinado el expediente instruido para aplicación de la modificación de las plantillas del personal de la Corporación, acordada en sesión de 27 de noviembre de 1959. Vistos el informe y las bases que presenta el Negociado, la Comisión acuerda dictaminarlo favorablemente.

La Comisión acuerda dictaminar favorablemente la propuesta del Tribunal Censor de las oposiciones para cubrir la plaza de Arquitecto Provincial a favor del Arquitecto D. Juan Antonio García Sotera, que superó las puntuaciones mínimas en todos los ejercicios.

Se da cuenta de sendas instancias suscritas por D. Salvador Cadá Cárceles y D. Francisco Ruiseñor Carbo-

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

nell, solicitando reconocimiento de servicios eventualmente prestados a esta Corporación a efectos de quinquenios. Distto el informe del Negociado, la Comisión acuerda dictaminar favorablemente estas peticiones en el sentido de que puede reconocerse a efectos de quinquenios y haberes pasivos el tiempo que prestaron servicios eventuales a la Corporación, si bien lo será a los solos efectos indicados y no a otros que sean consecuencia de servicios prestados a la Administración Local que puedan determinar derechos de antigüedad, ascensos, etc., con perjuicio para terceros.

Vista la instancia suscita por el Auxiliar Administrativo de esta Corporación, D. Juan Arroyo García, en la que solicita le sean satisfechas las diferencias que le corresponden por no haber percibido íntegramente las pagas extraordinarias de los meses de Julio y Octubre últimos, puesto que para percibir estas pagas extraordinarias requiere únicamente que el funcionario esté en activo. Teniendo en cuenta los informes del Negociado y del Sr. Interventor de Fondos Provinciales la Comisión dictamina favorablemente los mismos en el sentido de que debe percibir completa la mensualidad extraordinaria correspondiente al mes de Julio de 1.959 y regirse en cuanto a la de Octubre el principio que se siguió al abonarla.

Dada cuenta de un escrito que presenta D. José Abad Buenozo, Letrado Asesor de la Corporación, interesando que se le conceda una gratificación por su intervención como Abogado en los distintos asuntos que la Excma. Diputación tiene planteados en los Tribunales, la Comisión estima debe tomarse en consideración esta petición y que pase para su estudio moderado, a una Ponencia compuesta por los señores Navarro Mancili y García Leal, que formularán la oportuna propuesta.

La Comisión de Gobierno, a la vista de la instancia presentada por el funcionario jubilado de esta Excma. Dipu-

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

tación D. Manuel Escolano Garrigos, en la que solicita se le mejore la pensión que percibe, y teniendo en cuenta el informe del Negociado, dictamina desfavorablemente este asunto, puesto que el peticionario no puede alegar derecho alguno al aumento de pensión.

A la vista de los informes aportados la Comisión acuerda dictaminar favorablemente los expedientes instruidos a instancia de D. Carlos Von der Hofstadt, Médico de la Beneficencia Provincial, D. José Navarro López, Delineante de la Sección de Arquitectura y el Sirviente D. Rafael Soler Mercedes que solicitan el premio de natalidad que habitualmente concede la Excma. Diputación a sus funcionarios.

De conformidad con lo propuesto por el Negociado, se acuerda dictaminar favorablemente los expedientes instruidos a instancia de la Sirvienta Dª Carmen Encina López, solicitando un mes de licencia por enfermedad a partir del día 19 de Enero; y al Peón de Vías y Obras D. Jaime Ruiz Vicente, tres meses de licencia, también por enfermedad, a partir del día 16 de Enero; y la prórroga de un mes solicitada por la Sirvienta, Rosa García Gómez, a partir del día 23 de Enero, así como la que solicita la Sirvienta, Rosa López Martínez, también de un mes a partir del 3 del actual, y por el mismo motivo.

Aceptando los informes del Sr. Interventor se acuerda dictaminar favorablemente las instancias suscritas por los siguientes empleados que solicitan anticipos reintegrables de dos mensualidades: Amada Sánchez Sobregat, ordenanza; Josefa Silvestre Martínez, mujer de limpieza; José Molina Ramírez, Portero; Josefa Márquez Barrera, Sirviente; Antonio Delgado Valencia, Portero; y Rafael Llorens García, Jardinero.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Dada cuenta de un escrito presentado por el Sr. Diputado Provincial, D. Joaquín Sala Alberola, interesando que la

Corporación Provincial se suma a la petición formulada a la Superioridad por el Colegio de Médicos de esta Provincia, solicitando la concesión de la Encomienda de Sanidad y la Medalla del Trabajo al Doctor D. Carlos Jiménez Pineda, funcionario jubilado de esta Corporación y que ha desempeñado los cargos de Director Facultativo del Hospital Provincial de San Juan de Dios, y Decano de la Beneficencia Provincial, la Comisión acuerda dictaminar favorablemente este escrito.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las diecinueve horas y quince minutos, de que certifico.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE

Sesión de 22 de Marzo de 1.960.

En la ciudad de Alicante, siendo las dieciocho horas y quince minutos del día veintidos de Marzo de mil novecientos sesenta, se reunió en segunda convocatoria por no haber podido hacerlo en primera a las diecisiete, que era la hora fijada, por falta de número, la Comisión de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, convocada para este día bajo la Presidencia del Iltmo. Sr. D. Lamberto García Atance, con asistencia de los señores Vicepresidente D. Ascensio Navarro Maciá y Diputados don Antonio García Leal, D. Pascual Navarro Rocamora, D. Agustín Pastor Orts y D. Francisco Torres Rico. Actúa de Secretario el titular de la Corporación D. Leopoldo de Urquía y García-Bunco.

Dejan de asistir a esta sesión los Sres. Gómez-Reino y Illa Poltí, el cual excusa su asistencia por tener que presidir la sesión del Ayuntamiento de Alcoy.

Por unanimidad se acuerda celebrar el acta de la sesión celebrada el 19 de febrero.

Se dictaminan favorablemente los extractos de acuerdos de la sesión anterior celebrada por la Excma. Diputación el 24 del pasado Enero.

Examinado el expediente instruido a petición de Dolores Sauga Fernández, solicitando su jubilación en el cargo de sirvienta de los Establecimientos Provinciales, por encontrarse físicamente incapacitada para continuar desempeñando la plaza. Visto el expediente instruido y justificados que han sido los extremos pertinentes la Comisión acuerda dictaminarla de modo favorable y propone la jubilación de la interesada con la pensión anual de 15.993'95 ptas., más un plus discrecional y graciable de 2.500'- ptas.; con efectividad a partir de 1º del mes siguiente al del acuerdo.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Se da cuenta de una instancia de Dª Dolores Herrero García, viuda del que fué funcionario jubilado de esta Corporación D. Leopoldo Sirón Pertusa, fallecido el día 9 del pasado febrero; interesando se le conceda la pensión que legalmente le corresponda. Visto el expediente instruido y justificándose documentalmente el derecho que asiste a dicha solicitante, se acuerda dictaminar favorablemente la pensión propuesta por el Negociado que resulta ser de 36.462'40 ptas., 60 % del haber pasivo que correspondió a su difunto esposo, acumuladas las dos pagas extraordinarias reglamentarias, más un plus discrecional y graciable de 2.500'- ptas; con efectos a partir del 1º del corriente mes de marzo.

Visto el expediente instruido a petición de Dª Francisca Tous Tous que solicita pensión de viudedad por fallecimiento de su esposo, el Peón jubilado D. Vicente Bruixes Abella. Teniendo en cuenta el informe del Negociado y justificado que ha sido examinado los razonamientos expuestos por la solicitante, se acuerda por la Comisión de Gobierno dictaminar favorablemente el expediente instruido del que resulta se propone la concesión de la pensión de viudedad a la interesada por un importe de 3.600 ptas. anuales, más un plus discrecional y graciable de 1.080 ptas. también anuales, a partir de 1º de marzo corrientes.

Se da cuenta de la propuesta hecha por el Tribunal Calificador del Concurso restringido convocado por la Corporación para cubrir una plaza de [illegible] de Sección de las Oficinas de la misma. Visto el expediente instruido y resultando que solamente se presenta a este Concurso restringido el funcionario D. José Cava Martínez, Jefe del Negociado, el cual aporta la documentación exigida justificando las condiciones y méritos necesarios. Teniendo en cuenta la puntuación realizada por el Tribunal

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Calificador, esta Comisión de Gobierno acuerda dictaminar favorablemente la propuesta referida para que sea nombrado Jefe de Sección de las oficinas de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, el propuesto D. José Cava Martínez.

Queda enterada la Comisión de oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia trasladando otro de la Dirección General de Admón. Local de 5 de los corrientes, concediendo el plazo de un mes como prórroga para tomar posesión del cargo de Depositario de esta Corporación a D. Juan López Martínez-Matamoros, designado por dicha Dirección para el expresado cargo.

Se dá cuenta de un escrito de D. Vicente Mugica Benito, practicante de la Beneficencia Provincial, manifestando que el pasado febrero le ha nacido un hijo y, por si ello era posible, interesa se le conceda el premio de natalidad establecido por la Corporación. La Comisión acuerda dictaminar favorablemente la petición de referencia.

De conformidad con lo propuesto por el Negociado, se acuerda dictaminar favorablemente la concesión de un quinquenio de 1.200'- ptas. a Florentina Sampedro García, y dos quinquenios por un total de 2.625'- pesetas a Rosario Velasco Pérez, las dos oficiales que se encontraban en expectación de destino y se incorporaron al servicio activo en 1º del actual, después de permanecer separadas del cargo por depuración, desde final del año 1.939; comenzando a percibir dichas remuneraciones el día 1º del corriente mes. También se acuerda dictaminar favorablemente la propuesta del Negociado respecto al conductor Francisco Rosello Carbonell a quien se le ha reconocido por la Corporación, a efectos de quinquenios el tiempo que estuvo al servicio de la misma con carácter eventual; y con efectos desde

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Ca fecha indicada.

Dióse lectura a una instancia de D. José Fernandez Casañes, funcionario de la Corporación en excedencia activa por encontrarse al frente de la Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Novelda, interesando la concesión de la asistencia médico-farmacéutica por los servicios de la Corporación Provincial al firmante y sus familiares; en atención a que no ha dejado de pertenecer al Cuerpo de Funcionarios Provinciales, su condición especial para ser Recaudador, es la de pertenecer a la plantilla de la Corporación cuyos servicios se le reconocen en todo momento y que en el desempeño del cargo de Recaudador realiza gestiones directas en favor de la misma por llevar la Recaudación de los Arbitrios de Riqueza Natural y Rodaje. La Comisión de Gobierno, teniendo en cuenta estas consideraciones acuerda dictaminar favorablemente la petición de referencia y que sean prestados los servicios médico-farmacéuticos al solicitante y a los demás Recaudadores de Contribuciones pertenecientes al Cuerpo técnico-administrativo de la Excma. Diputación, siempre que dicha prestación se efectúe en Alicante.

La Comisión de Gobierno acuerda que la instancia del Ordenanza Manuel Baldaquí, solicitando ayuda económica para los gastos de intervención quirúrgica de su hija que padece poliomelitis, pase a informe facultativo correspondiente para que se manifieste si dicha intervención quirúrgica puede ser realizada por los servicios provinciales.

De conformidad con los informes emitidos se dictamina favorablemente las peticiones de licencia y prórroga de licencia por enfermedad de los siguientes empleados:

A Ramón Villanueva García, Auxiliente, dos meses a partir del 18 del actual.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

A. Antonio Marco Bueno, un mes desde el 6 del pasado Febrero.

A. D. Francisco de Miquel Prado, un mes desde el 9 del actual.

A D. Jonzalo Sidal Tur, treinta días desde el 18 del actual.

Y a la titulada Carmen Ducine López, prórroga de un mes desde el 19 del pasado Febrero.

Y a Rosa López Martínez, prórroga también de un mes desde el 3 del actual, con todo el sueldo.

Aceptando los informes emitidos la Comisión acuerda dictaminar favorablemente las peticiones de anticipos reintegrables de dos mensualidades a los empleados Manuel Sánchez Reinas, liniero; Lourdes Vázquez Rodríguez, Carmen Planelles Espinos, Yosefa Pons Carrasco, Manuel Mollá Cantó, María Llopis Rochin y Luis de la Raya, sirvientes; Miguel Cartagena Palmeres, Ordenanza; Amparo Bernal Martínez, moza de limpieza; y José Gálvez Crespo y Jerónimo Zaragoza Linares, Peones al servicio de Vías y Obras.

Por los Sres. Navarro Mancili y García Leal se expone el estudio que han hecho según se les encomendó en sesión de la Comisión de Gobierno de 17 del pasado febrero, y con referencia a la petición del Asesor Jurídico, relativa a que le sean de abono las actuaciones que en representación de la Corporación Provincial realiza ante los Tribunales de Justicia. Y la Comisión, teniendo en cuenta el informe evacuado acuerda por unanimidad dictaminar este asunto en el sentido de que por las actuaciones futuras, que se le encarguen al citado Asesor de la Corporación, D. José Abad Buznego, para actuar ante los Tribunales y en defensa de la misma, se le abone el 50% de los honorarios que tiene fijados el Colegio de Abogados para estos casos, salvo en los que la

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

parte contraria está condenado en costas; en cuyo momento no le será abonado nada por la Corporación.

Finalmente se da cuenta de un escrito de D. Javier Juan Soto por el que renuncia a la Beca que tiene concedida dicho señor como médico para prestar sus servicios en el Hospital Provincial, por tener que ausentarse de Alicante al haber sido nombrado Médico Puericultor del Seguro de Enfermedad de Elche. La Comisión acuerda quedar enterada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el señor Presidente levantó la sesión, siendo las diecinueve horas, de que certifico.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE

Sesión de 22 de Abril de 1.960.

En la ciudad de Alicante, siendo las dieciocho horas del día veintidos de Abril de mil novecientos sesenta, se reunió en segunda convocatoria por no haber podido hacerlo en primera a las diecisiete que era la hora fijada, por falta de número, la Comisión de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, convocada para este día bajo la Presidencia del Excmo. Señor D. Alberto Lagarde Aramburu, con asistencia de los señores Vicepresidente, D. Ascensio Navarro Marcili y Diputados provinciales D. Antonio García Leal, D. Manuel Gómez-Reino, D. Pascual Navarro Rocamora y D. Francisco Torices Rico. Actúa de Secretario el titular de la Corporación D. Leopoldo de Urquía y García-Junco.

Dejan de asistir a esta sesión, los señores Pastor Orts y Delta Moltó.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 del pasado mes de marzo.

Aprobada el acta manifiesta el Sr. Presidente que conoce el eficaz apoyo que con su asesoramiento puede recibir de la Comisión de Gobierno, constituida por los Presidentes de las diferentes Comisiones Informativas y constándole la preparación de todos ellos, cuenta con su valiosa y leal colaboración, esperando mucho de esta asistencia.

Se dictaminan favorablemente los extractos de los acuerdos adoptados por la Excma. Diputación en sesión de 28 de marzo ppdo. y la extraordinaria de 8 de abril actual.

Una vez estudiado el asunto, la Comisión de Gobierno acuerda dictaminarlo, proponiendo a la Excma. Diputación que designe representante de la misma pa-

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

na actual defendiendo a la Administración en el Recurso Contencioso-administrativo interpuesto por D. Alvaro Paredes Ortiz, contra acuerdo de la Corporación de 27 de abril de 1.956; teniendo en cuenta que el Abogado del Estado, haciendo uso de la facultad que le concede el artículo 25, párrafo 2º, de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 8 de febrero de 1.958, se abstiene de intervenir en el mismo, por estimar indefendible el acuerdo recurrido. y no sería procedente dejar desamparados los intereses de la Excma. Diputación. A tal fin estima, que debe encargarse de dichos intereses el Sr. Letrado Asesor de la misma.

Se da cuenta de un informe del Negociado, que tiene relación con una Sentencia dictada por el Tribunal Supremo de 3 de octubre de 1.959, interpretando que el sueldo regulador para determinar la pensión de un funcionario de la Administración Local, lo constituía el sueldo consolidado del mismo, más las dos pagas extraordinarias obligatorias. La Dirección General de Administración Local, en resolución de 30 de noviembre del mismo año, recoge tal criterio para aconsejar a las Corporaciones locales que lo apliquen al señalar las pensiones de sus funcionarios pasivos, y, asimismo, con un carácter más amplio y fundándose en la equidad, recomienda también que procuren revisar y acomodar este criterio todos los casos en que proceda, aunque se trate de acuerdos consentidos en pensiones causadas desde 1º de Julio de 1.952; y autoriza a las Corporaciones locales para que estos acuerdos los puedan adoptar sin precisar para ello de la autorización de la Superioridad por tratarse de acuerdos de mera interpretación.

Discutido convenientemente este asunto, la Comisión de Gobierno acuerda dictaminar el informe emitido por el Negociado de modo favorable y proponer a

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

la Excma. Diputación que se habilite cantidad suficiente para llevarlo a la práctica, rigiendo esta mejora para los haberes, desde 1º del próximo mes de Mayo.

Como consecuencia de la renuncia presentada por el Médico D. Javier Juan Soto, ha quedado vacante la beca que tenía concedida para efectuar prácticas en el Hospital Provincial de San Juan de Dios; proponiendo se estudien las Bases que han de servir para realizar tal concesión. Vistas por la Comisión de Gobierno las referidas Bases, se acuerda dictaminarlas favorablemente para que, si así lo estima oportuno, la Corporación acuerde anunciar la provisión de la referida Beca.

De conformidad con lo propuesto por el Negociado, la Comisión de Gobierno acuerda dictaminar favorablemente el expediente instruido para que se conceda a la solicitante Dª Esther Barrachina Genaro, la pensión de jubilación, por edad, en la forma reglamentaria.

Queda pendiente para estudio, instancia del Practicante de la Beneficencia Provincial, Don Antonio Marco Bueno, interesando su jubilación por enfermo.

Se da cuenta del expediente instruido a instancia del Auxiliar Administrativo don Marcelino Pastor Guillo, que interesa la excedencia voluntaria para resolver asuntos particulares. Visto el informe apartado, la Comisión acuerda dictaminarlo favorablemente y proponer le sea concedida la excedencia interesada.

Aceptando la propuesta hecha por el Negociado, la Comisión de Gobierno acuerda proponer, de momento, la confección de uniformes de verano para el personal subalterno de la Diputación, como asimismo el calzado correspondiente, dejando para mejor oportunidad la propuesta de confección de prendas de abrigo para dicho

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

personal; adquiriéndose por gestión directa los referidos uniformes.

De conformidad con las propuestas del Negociado, la Comisión de Gobierno acuerda (propone) dictaminar favorablemente las solicitudes de premio de natalidad instadas por el Portero Mayor, D. José Ferrer Martínez y el Especialista de Oficio don José Regalado Buades, que justifican dicha aberración.

A la vista de los informes emitidos, se acuerda dictaminar favorablemente las siguientes peticiones de licencia y prórrogas de licencia por enfermedad:

A D. Claudio Reig Botella, un mes desde el día 13 de los corrientes.

A D. Eugenio Juan Soto, un mes desde el 11 del actual.

A Dª Juana López Castro, Sirvienta, un mes desde el 26 del pasado marzo.

A D. José Rodenas Machona, Barbero, un mes desde el 4 del actual abril.

A Dª Remedios Senet García, Sirvienta, un mes desde el 29 del pasado marzo.

A D. Manuel Estrada Poveda, un mes desde el 13 de los corrientes.

A D. Francisco Candela Alberto, especialista de oficio, un mes desde el 19 de los corrientes.

A D. Juan Gómez Sal, Ordenanza, tres meses, desde el 13 del pasado marzo, y

A D. Francisco de Miguel Prado, prórroga de dos meses a partir del 5 del actual.

Vista una instancia de don Claudio Reig Botella, Administrador del Sanatorio Siquiátrico, interesando se le abone el importe de los gastos ocasionados con motivo de la exploración de varios electrocardiogramas que han tenido que realizarle con ocasión de la enfermedad que padece, ya que el Servicio de la Corporación no dispone de aparato apropiado, se

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Sesión

23 de Abril 1.960

Asistentes:

Presidente

~~Navarro Morell~~

~~García Leal~~

~~Gómez Reino~~

~~Navarro Ruzafa~~

~~Tortosa Rico~~.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE

acuerda que por la Dirección facultativa del Hospital Provincial, se informe lo pertinente.

De acuerdo con el informe emitido por el Sr. Interventor, la Comisión de Gobierno dictamina favorablemente las peticiones de anticipo reintegrable de dos mensualidades de su haber, instadas por los empleados Emiliano Fernández Carrasco, Rafael Soler Mercedes, Luisa Yusca Berenguer, Juana López Castro, Pascual Jorda Alcaide y Francisca Soler Gisbert.

Se da lectura al expediente instruido con motivo del Concurso abierto para adquisición de material de oficina con destino a todas las dependencias; y visto lo propuesto por la Comisión Especial que ha intervenido en el asunto, se acuerda dictaminar favorablemente la propuesta y que el indicado suministro se realice por administración directa, a medida que las necesidades lo determinen y a los precios corrientes en el mercado.

Finalmente se da cuenta de una instancia suscrita por el Sr. Archivero Provincial don Gonzalo Vidal Tur, interesando se le abone el importe de los medicamentos que ha precisado en la operación quirúrgica que ha sufrido, así como en la flebitis que posteriormente ha padecido, y cuyo importe asciende a 950'05. La Comisión acuerda dictaminar este asunto en el sentido de que debe ser aplicado el acuerdo adoptado por la Corporación en estos casos, de que sólo se le abone el 70% del importe de la factura presentada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas de que certifico.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Sesión de 20 de Mayo de 1.960

En la ciudad de Alicante, siendo las dieciocho horas del día veinte de Mayo de mil novecientos sesenta, se reunió en segunda convocatoria por no haber podido hacerlo en primera a las diecisiete, que era la hora fijada, por falta de número, la Comisión de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, convocada para este día bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Alberto Lagarde Arambarri, con asistencia de los señores Vicepresidente, D. Ascensio Navarro Mancili y Diputados Provinciales D. Agustín Pastor Orts, D. Pascual Navarro Roca mora, D. Manuel Gómez-Reino y Pedreira, D. Antonio García Leal y D. Francisco Tonices Rico. Actúa de Secretario el titular de la Corporación D. Leopoldo de Urquía y Loreia-Yuco.

Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 del pasado mes de Abril.

Se dictaminan favorablemente los extractos de los acuerdos adoptados por la Excma. Diputación en sesión de 29 de Abril pasado.

Dada cuenta de un informe del Negociado en el que se hace constar que después de acordada la modificación de las plantillas de la Corporación en la sesión de 27 de noviembre último, existen vacantes dos plazas de Oficiales de la Escala General Técnico-Administrativa y dos plazas de la Escala Especial de Contabilidad a las que no ha optado ningún funcionario de la Escala General el pase a la especial de Contabilidad, por lo que procede cubrirlas por oposición libre, acompañando las Bases de la convocatoria y los correspondientes programas, la Comisión de Gobierno acuerda dictaminar este asunto favorablemente.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE

Vista una instancia de D. José Manuel Aroca Izquierdo, Aparejador de la Sección de Arquitectura de la Corporación en la que solicita reconocimiento de servicios a efectos de quinquenios. Examinado el informe que a este respecto expone el Negociado, en el que se mantiene el criterio adoptado en casos similares, siguiendo las recomendaciones y sugerencias de la Dirección General, proponiendo se reconozcan al peticionario lo que solicita, la Comisión dictamina favorablemente la petición de referencia.

Queda pendiente para estudio una instancia del Jefe del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado en esta Corporación, solicitando se equipare el sueldo al de Jefe de Sección.

La Comisión acuerda dictaminar favorablemente, a la vista de los informes aportados, las siguientes solicitudes presentadas por los Señores que se expresan:

La de D. Claudio Reig Botella, Administrador del Sanatorio Psiquiátrico Provincial, que interesa se le abone el importe de los electrocardiogramas que se le han practicado y que importan 2.600'- ptas.

Y la de D. Manuel Barbagli Moreno, Ordenanza, que solicita una ayuda económica de 2.000 ptas. para cubrir los gastos que ocasione el desplazamiento de su hija a la capital de España, donde ha de ser sometida a una intervención quirúrgica.

Asimismo la Comisión acuerda dictaminar de modo negativo un escrito de D. Felix Rebollo, en el que solicita se le abone el importe de las estancias causadas por su esposa en el Sanatorio de San Francisco y honorarios del Doctor D. Tomás Richarte, puesto que este Servicio ha podido realizarse con los medios de que dispone

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

la Corporación Provincial.

Examinadas las muestras aportadas para confección de uniformes de verano al personal subalterno de la Corporación, la Comisión acuerda dictaminar este asunto en el sentido de que se realice a base de la muestra número 5, presentada por la casa Muñoz, de esta capital, por el precio de 1.185'- ptas. cada uno, en número de 43, confeccionándose solamente gorras de uniforme para los conductores de automóviles, al precio de 105'- pesetas cada una.

En atención a los informes emitidos la Comisión acuerda dictaminar favorablemente las peticiones de prórroga de licencia por enfermedad, a los siguientes funcionarios y empleados:

A D. Eugenio Gran Soto, Oficial administrativo, prórroga de un mes a partir del 29 de Abril último.

A Dª Remedios Serrano Garcia, Auxiliar, un mes a partir del 29 de Abril.

A D. Ramón Villanueva Garcia, Auxiliar, a dos meses a partir del 18 de Mayo actual.

Y a D. José Ródenas Madrona, Barbero, un mes a partir de 11 del actual.

De conformidad con los informes emitidos por el Sr. Interventor de Fondos y los respectivos Jefes inmediatos del personal que se relaciona, se acuerda dictaminar favorablemente las peticiones de anticipos reintegrables, y pueden concederse a Dª Teresa Mateo Bernà, Auxiliar; Dª Remedios Espinos Lopez, Auxiliar; D. Manuel Sánchez Nicolás de Loma, Conductor; Dª Amparo Navarro Follana, Auxiliar; Dª Emilia Torrens Castellano, Auxiliar; y D. Antonio Gonzalez Molina, Auxiliar, cumpliéndose las prescripciones legales.

Entra el Sr. Delta Moltó.

Se da lectura a una Moción de la Presidencia relacionada

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE

da con la creación y edificación de un Establecimiento dedicado a amparar y dar albergue a los huérfanos, y desamparados, ancianos y desvalidos, ante la imposibilidad de continuar prestando estos servicios tan elevados, en el actual edificio denominado Hogar José Antonio, enclavado en Alicante; en cuyo escrito se propone que la misión ya encomendada al Sr. Navarro Rocamora y al Sr. Arquitecto Provincial para el estudio del solar apropiado se llevará a efecto por la Comisión de Beneficencia, juntamente con el técnico citado y el Médico que en el Hogar José Antonio atiende a los acogidos, y que la Comisión de Hacienda estudie lo referente a la financiación necesaria para la construcción del nuevo edificio.

Estudiado detenidamente este asunto, la Comisión acuerda dictaminando favorablemente, teniendo en cuenta que según informa el Letrado Asesor de la Corporación ésta no puede realizar actos de dominio sobre los expresados terrenos, ni sus edificaciones, por no tener la propiedad de los mismos, ya que ésta corresponde al Estado, se propone que por el Pleno de la Excma. Diputación se adopte acuerdo declaratorio de la necesidad imperiosa de dotar para estos servicios un nuevo edificio para su funcionamiento, que comprendan el Hogar José Antonio, afectándose a tal finalidad las disponibilidades económicas de la Corporación.

A la vista de los informes aportados la Comisión acuerda dictaminar favorablemente la propuesta para abono de los trabajos extraordinarios para poner en marcha los documentos cobratorios que sirvan de base a la Recaudación por Padrón de la Riqueza Rústica en la provincia, durante el año 1.960; señalando los precios para la confección de dichos trabajos, comprendidos padrones, cálculos, recibos, etc. y la designa-

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

ración de los Sres. González Soler, Cañaves Cholbi y Ro-
da Martínez, para la dirección y control de los indi-
cados trabajos.

Visto, con todo detenimiento, un escrito del Di-
putado provincial D. Antonio García Leal, que como Presi-
dente de la Comisión de Educación, Deportes y Turismo,
fué delegado por la Presidencia para asistir a las reunio-
nes celebradas en Salencia al objeto de coordinar los ac-
tos, próximos a celebrarse en Roma, de Canonización
del Beato Juan de Ribera, exponiendo en dicho escrito
el programa a realizar con tal motivo y las aporta-
ciones económicas y gastos de asistencia de los repre-
sentantes de la Corporación a tan solemne conme-
moración, se acuerda aceptar dicha propuesta y que
pase a estudio conjunto de las Comisiones de Educa-
ción y Hacienda, las cuales se reunirán urgentemen-
te con el fin de que dictaminen con la antelación
suficiente para que este asunto pueda resolverse en el
Pleno próximo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr.
Presidente levantó la sesión, siendo las veinte horas,
de que certifico.

V. 10 abril

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE

Sesión 20 Mayo

1.960

Asistentes:

Presidente

~~Navarro Martí~~

Pastor Ortín

Navarro Rocamora

~~Gómez Reino~~

~~García Leal~~

~~Tortes Rico~~

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE

Sesión de 20 de Junio de 1960

En la ciudad de Alicante, siendo las dieciocho horas del día veinte de Junio de mil novecientos sesenta, se reunió en segunda convocatoria por no haber podido hacerlo en primera a las diecisiete, que era la hora fijada por falta de número, la Comisión de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial, convocada para este día bajo la Presidencia de D. Ascensio Navarro Manclús, asistiendo los señores Diputados D. Pascual Navarro Pocamoro y D. Agustín Pastor Ortí. Excusa su asistencia D. Manuel Gómez-Reino y Pechina. Actúa de Secretario el titular de la Corporación D. Leopoldo de Urquía y García-Junco.

Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el 20 de Mayo último.

Se dictaminan favorablemente los extractos de los acuerdos adoptados por la Excma. Diputación en sesión de 27 de Mayo.

Dada cuenta de una instancia suscrita por Dª. Rosario Saraña Capuch, viuda de D. José Fuentes Belda, empleado de esta Corporación, fallecido el 27 del pasado mes de mayo, sin dejar hijos en su matrimonio. Visto el informe que a este respecto emite el Negociado del que se desprende que el funcionario fallecido entró al Servicio de la Corporación el 1º de Junio de 1.939, por lo que ha de computársele 20 años, 11 meses y 27 días de servicios, disfrutando un sueldo consolidado de 20.637'40 pesetas; teniendo en cuenta la interpretación de la Sentencia dictada recientemente por el Tribunal Supremo que determina que el sueldo regulador asciende a 24.076'96 pesetas al que hay que aplicar el 80% con arreglo a lo dispuesto en los artículos 105 y 109 del Estatuto General de Funcionarios, resultando una pensión de 9.149'24 pesetas anuales más el plus discrecional y graciable de

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

2.214'92 ptas. anuales que concede la Corporación con arreglo a su acuerdo de 27 de Junio de 1.955, la Comisión de Gobierno acuerda dictaminar este asunto favorablemente.

A la vista de un escrito de D. José Parreras Heredia, Ayudante de oficio de la Corporación, en la que solicita se le reconozcan para efectos de aumentos trienales los servicios que presto a la Corporación con carácter eventual. Visto el informe aportado del que resulta que el referido empleado fue nombrado en propiedad para el cargo de Ayudante de Oficio, tomando posesión del cargo en 1º de Agosto de 1.953, y que comenzo a prestar servicio en la Corporación con carácter eventual el 14 de Marzo de 1.945, por lo que propone siguiendo el criterio mantenido en casos similares así como las sugerencias y recomendaciones de la Dirección General, se reconozca al peticionario lo que solicita, concediéndole el tiempo comprendido entre el 14 de marzo de 1.945 y el 31 de Mayo de 1.948 en que presto servicios eventuales a efectos de quinquenios, con el fin de fijar su sueldo consolidado, pero no para otros efectos que sean consecuencia de servicios prestados a la Administración Local y que determinen derechos de antigüedad, ascensos, etc. y, en general todos los que puedan producir colisión con los derechos de otros funcionarios, con efectos a partir de la fecha del acuerdo, la Comisión de Gobierno acordó dictaminar este asunto favorablemente.

La Comisión de Gobierno acuerda dictaminar de modo favorable un informe del Negociado de Personal sobre convocatoria para las oposiciones a dos plazas de Camadrona, por haber renunciado a tomar parte en las mismas Dª Milagros Garcia Hernández, única aspirante a dicho cargo, haciéndose nuevo anuncio.

Examinadas las instancias suscritas por D. Carlos Ros Valero, sirviente y de D. Ramón Gamba Laiglesia,

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE

Postero, en los que solicitan el premio de natalidad por haber tenido sus respectivas cónyuges un nuevo hijo, adjuntando el libro de la familia que justifica extremo y a la vista del informe del Negociado que propone la concesión de un premio de quinientas pesetas a cada peticionario, la Comisión de Gobierno acuerda dictaminar favorablemente el asunto de que se trata.

En atención a los informes emitidos, la Comisión de Gobierno acuerda dictaminar favorablemente las peticiones de prórroga de licencia por enfermedad a los siguientes funcionarios y empleados:

A D. Eugenio Gran Soto, Oficial Administrativo, prórroga de un mes a partir del 11 del actual.

d. Dª Remedios Serena García, Auxiliar, prórroga de un mes a partir del 5 de mayo último.

Y a D. José Ródenas Madrona, Portero, prórroga de un mes a partir de 4 del actual.

De acuerdo con los informes emitidos por el Sr. Interventor de Fondos y los respectivos Jefes inmediatos del personal que se relaciona se acuerda dictaminar favorablemente las peticiones de anticipos reintegrables, y que puedan concederse a Dª Florentina Sampere Macia, Auxiliar y a don Cleto Guarinos Martínez y a D. Ramón Galiana Moltó, Auxiliares, cumpliéndose las prescripciones legales.

Leídos dos escritos de la Jefatura Provincial de Protección Civil interesando que la Corporación Provincial haga efectivo el importe de unos trabajos cartográficos que ha de realizar dicha Jefatura Provincial, cumpliendo lo ordenado por el Excmo. Sr. Jefe Nacional de Protección Civil, trabajos que pueden evaluarse en unas tres mil pesetas. La Comisión dictamina de modo negativo esta petición, puesto que ha sido satisfecha ya la consignación de tres mil pesetas que para este servicio figura en Presupuesto y no existe posibilidad de habilitar nuevo crédito.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Asimismo dictamina de modo favorable la petición de este organismo de que le sean facilitados dos planos provinciales de los confeccionados por la Sección de Síos y Obras.

El Secretario informa a la Comisión que ha cesado en sus funciones el Sr. Depositario interino D. José Alberto Carrió Rivas, para tomar posesión del mismo cargo en la Diputación de Palma de Mallorca. Hace constar que la labor desarrollada durante el tiempo que ha permanecido al servicio de la Corporación ha sido especialmente beneficiosa para la misma, puesto que ha coordinado los servicios de la Depositaría de una manera correcta y así se reconoce por la Comisión.

Asimismo da cuenta y la Comisión queda enterada de que el día 30 del actual y después de haberse concedido la prórroga concedida por la Dirección General ha tomado posesión el nuevo Depositario D. Juan López Martínez Matamoros, nombrado en el Concurso celebrado al efecto.

La Comisión de Gobierno queda enterada de la Sentencia dictada por el Tribunal Contencioso-Administrativo Provincial en 25 de marzo del año actual, en el recurso interpuesto por D. Alvaro Paredes Ortiz, contra acuerdo de la Excma. Diputación Provincial de 20 de Diciembre de 1.958, por el que se nombra Jefe de Negociado a D. Emilio García Romero y en la que se desestima el recurso interpuesto.

Asimismo queda enterada de los autos recaídos en procedimientos contencioso-administrativos nºs 274 y 1 y 17/59 instados por D. Antonio Ortí Ortí contra acuerdos de la Corporación, en los que se dan por archivados por haber desistido el recurrente.

Se da cuenta de comunicaciones de la Caja de Ahorros Provincial, indicando que con motivo de la reforma de sus Estatutos, aprobada por la Dirección General de Banca, Bol

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Sesión 20 de
Junio 1.960

Sres. Asistentes:

~~Navarro Moncali~~

Navarro Pocamora

Pastor Orts.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

sa e Instrucciones del Ministerio de Hacienda hace constar a los señores Diputados por cumplimiento del mandato que tenían designado. También se pone en conocimiento de la Corporación las diferentes rectificaciones establecidas en los indicados Estatutos.

La Comisión de Gobierno queda enterada de dichos escritos y acuerda dar cuenta al Pleno de las referidas modificaciones para su conocimiento, quedando pendiente lo referente a la propuesta de nuevos Consejeros.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminada la sesión, siendo las diecinueve horas y quince minutos, de que certifico.

DILIGENCIA

En el día de hoy se cierra este Libro de Actas de la Comisión de Gobierno, terminando en el Folio nº 99 y el acta transcrita de de veinte de Junio de 1960

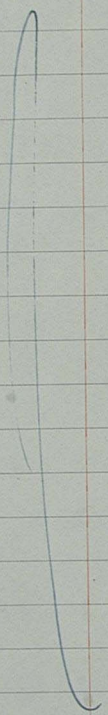
Alicante, 14 de Julio de 1.960.

El Secretario General.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE





EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE